



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 5 de julio de 2017

Año CXXV Número 33.659

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	24

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	25
ANTERIORES	63

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	28
ANTERIORES	71

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	29
ANTERIORES	71

BALANCES

ANTERIORES	75
------------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	51
ANTERIORES	126

SUCESIONES

NUEVOS	55
ANTERIORES	137

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	57
ANTERIORES	138

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	60
--------------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACOBLAR S.A.

1) Adriana Elizabeth GARELLO, 02/09/1968, divorciada, comerciante, DNI. 20.418.652, Arturo M. Bas 2018 Barrio Colinas de Velez Sarsfield, Córdoba, Prov. de Córdoba; Carlos Alberto BLASCO, 09/07/1952, casado, arquitecto, DNI. 10.550.328, Av. Cabildo 3473 Piso Cuarto Depto. B de CABA, ambos argentinos; 2) 29/06/2017; 3) ACOBLAR S.A.; 4) Sede Social Rafael Hernandez 2845 Planta Baja Depto A de CABA; 5) Fabricar, producir, elaborar, procesar, envasar, manufacturar, importar y exportar todo tipo de productos y subproductos alimenticios, artículos de tocador y limpieza, realizando además su comercialización representación, distribución y logística, utilizando cualquier canal de venta, mayorista, minorista o supermercados; explotar marcas y patentes, propias o de terceros relacionadas con su objeto; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros, mandato de 3 años. Sin Sindicatos. Directorio: Presidente: Adriana Elizabeth Garello; Director Suplente: Carlos Alberto Blasco; ambos con domicilio especial en sede social; 9) Presidente del Directorio o Vice, en su caso; 10) 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 46900/17 v. 05/07/2017

ALTA VISION S.A.

La asamblea del 30/5/17 aumento el capital a \$ 3.210.000 reformando en consecuencia el art. 4 del estatuto Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/05/2017
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/07/2017 N° 47146/17 v. 05/07/2017

ANGSA S.A.

Que por escritura 255 del 30/06/2017 F°660 Reg. 91 CABA se constituyó ANGSA S.A. Accionistas: Angel Alberto SALUSTIO argentino DNI 22388418 CUIT 20-22388418-1 nacido 19/08/71 casado empresario; y Cristina Gabriela GODOY argentina DNI 24249179 CUIT 27-24249179-9 nacida 18/10/74 casada ambos con domicilio en Rio de Janeiro 422 Florencio Varela Provincia de Buenos Aires Domicilio: Jurisdicción Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de su inscripción en la IGJ. Objeto: Creación, desarrollo, funcionamiento y organización de servicios de enfermería, incluso prepaga, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante. Asimismo podrá asumir la organización y administración parcial o total de servicios de enfermería prepaga o de obras sociales, entidades públicas o privadas, o gremiales o sindicales; prestar servicios de enfermería o cuidadores de salud para personas enfermas en domicilios particulares, empresas, clínicas, sanatorios, geriátricos, u hospitales públicos o privados. Para ello podrá celebrar actos o contratos con personas físicas o jurídicas o con el gobierno nacional, provincial o municipal, incluso en relación con medicina del trabajo. Todas las actividades serán cumplidas por profesionales con título habilitante y la dirección técnica estará a cargo de un médico. Capital: \$ 400.000 dividido en 400.000 cuotas de \$ 1 c/u.- Administración: uno a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios, debiendo la Asamblea designar suplentes. Fiscalización: Se prescinde. Representación Presidente. El directorio quedo conformado: PRESIDENTE: Angel Alberto SALUSTIO; Y DIRECTOR SUPLENTE: Cristina Gabriela GODOY.; aceptaron la designación, y constituyeron domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: White 90, 1° piso, dep. B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 91
ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47072/17 v. 05/07/2017

AR - HAMMET S.A.

Por Esc N° 504 del 23/06/2017 se constituyó 1) AR - HAMMET SA. 2) Juan Manuel Guastavino, 13/03/1977, argentino, soltero, DNI 258555582, 20-25855582-2, Comandante Rosales 2620 Piso 6 Depto 2 Olivos pcia. de Bs. As; Sandra Cristina D'Ovidio, 11/02/1962, argentina, soltera, DNI 14902670, 27-14902670-9, Viamonte 332 Piso 2 Depto. 23, CABA. 3) 99 años. 4) Domicilio: Esmeralda 570 Piso 16 Of. 54, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Servicios combinados de gestión Administrativa, servicios generales de Importación – Exportación, despachos de Aduana. Trading. Agencia de transporte (aéreo y terrestre), incluyendo todas las actividades vinculadas y derivadas, prestadas por sí o por terceros, a nivel local e internacional. Servicios de estibaje en general, agencia de transporte aduanero y despachos de aduana, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadores, explotación de todo lo relacionado con fletes, contenedores, distribución y promoción, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos. Negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despacho de buques, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportador de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque. La sociedad obtendrá las autorizaciones requeridas por los organismos públicos nacionales o internacionales, contratando profesionales con título habilitante cuando resulte necesario. Podrá ejercer las actividades en todo el territorio Nacional, y suscribir contratos con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6) \$ 1.000.000. 7) Administración: 1 a 8 Directores titulares e igual o menor número de suplentes - 3 ejercicios. 8) Sin Sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31/12. 10) Presidente: Juan Manuel Guastavino, Director Titular: Facundo Nicolás Martínez, 26/06/1995, argentino, soltero, DNI 39100648 20-39100648-3, Olaguer y Feliú 4293 Munro, Vte López, pcia. de Bs. As., Directora Suplente: Sandra Cristina D'Ovidio, aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 504 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 531.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47156/17 v. 05/07/2017

ARAUCARIA GENERATION S.A.

Se rectifica el edicto del 26/6/2017, TI: 44249/17. El correcto DNI del socio y presidente Jorge Alejandro Nuñez es 17.692.221. Autorizado según instrumento público Esc. N° 537 de fecha 12/05/2017 Reg. N° 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46998/17 v. 05/07/2017

ARQUIMEX S.A.C. E I.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/01/2017 se aprobó la prescindencia de la Sindicatura y se reformó el artículo trece del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/01/2017

Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46975/17 v. 05/07/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

BUENOS AIRES HERMES TRADE COMPANY S.A.

BUENOS AIRES HERMES TRADE COMPANY S.A. Constitución: Esc. 461 del 30/06/17 F°1220 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Valiantsina YASAR, bielorrusa, nacida el 1/10/85, DNI 95.417.182, CUIT 27-95417182-0, casada en primeras nupcias con Cem Yasar, y Cem YASAR, turco, nacido el 5/2/68, pasaporte de la Republica de Turquía n° U14185665, CDI 20-60450898-4, casado en primeras nupcias con Valiantsina Yasar, ambos empresarios, domiciliados en Olleros 2510, piso 1, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Compra, Venta, elaboración, fraccionamiento, comercialización, importación y/o exportación, representación y consignación, distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, así como sus materias primas, productos semielaborados y elaborados, sus subproductos y derivados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Valiantsina YASAR y Director Suplente: Cem YASAR. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Córdoba 827, Piso 4, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 461 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 2001

marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47141/17 v. 05/07/2017

CIPLANO S.A.

Esc. 112 del 16/6/17, reg. 2014. 1) Federico Martin Cilia, 26 años, DNI 35381189 y Johanna Romina Cilia, 29 años, DNI 33373420; ambos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en Tinogasta 2958, CABA. 2) 99 años. 3) Sede: Malasia 880, CABA. 4) Inmobiliaria y constructora: Toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, gravar, arrendar por cuenta propia o de terceros o constituir garantías sobre toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo comprar y/o importar materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Además, podrá desarrollar las obras de construcción por sí o a través de terceros, total o parcialmente, las actividades que así lo requieran en virtud de la materia serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. 5) \$ 100000. 6) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) 31/5. 8) Sin sindicatura. 9) Presidente o vice en su caso. Presidente: Federico Martin Cilia y Sulente: Johanna Romina Cilia, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47004/17 v. 05/07/2017

DALTEC S.A.

Se hace saber que por escritura pública N° 124 del 08/06/2017, Luís Jesús Astorgano, argentino, nacido el 06/01/1956, casado, DNI 12.240.498, CUIT 20-12240498-7, empresario y Flor Tatiana Domínguez Velázquez, colombiana, nacida el 29/11/1951, casada, DNI 93.512.075, CUIT 27-93512075-1, empresaria, ambos con domicilio en San Nicolás 3288, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, han resuelto regularizar y adecuar a la ley vigente en la República Argentina (Ley 19.550) la sociedad uruguaya Daltec SA operando en Argentina con la denominación social Daltec SA y siendo continuadora de esta. Duración: 99 años contando desde su inscripción en la IGJ. Objeto: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporeales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Capital Social: \$ 432.825. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30.04 de cada año. Directorio: Presidente Luís Jesús Astorgano y Director Suplente Flor Tatiana Domínguez Velázquez. Los nombrados aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y fijan como domicilio especial de ambos en Defensa 920 Planta Baja departamento C CABA. Domicilio Legal: Defensa 920 Planta Baja departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 2069

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47148/17 v. 05/07/2017

DIFFUPAR S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/04/2017 se reformo el artículo cuarto Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 734 pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47311/17 v. 05/07/2017

DIGOAL S.A.

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. 12/6/2017 N°40123/17 se modifica en el objeto social el ítem 1) Prestación de servicios de asesoramiento técnico e integral de consultoría empresarial y/o informática, de investigación de mercado, de logística, de marketing, aduanero y de comercialización y la realización de estudios de factibilidad y de preinversión de planes, programas y proyectos de inversión relacionados y/o vinculados con las actividades descriptas en el punto 2) así como la difusión a través de su publicación y/o comunicación por cualquier vía.- y el ítem 3) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna ,algunas y/o todas las actividades descriptas en todos los puntos anteriores.- Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. N°109 de fecha 23/05/2017 Reg. N°2069 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 05/07/2017 N° 47115/17 v. 05/07/2017

ELIXIRS ARGENTINA S.A.

Se constituyó por escritura 191 del 23-6-2017 Registro 1671 de C.A.B.A. 1. Andrea Laura CASTELLANO, casada, nac. el 20/2/1968, DNI 20.082.266, CUIT 27-20082266-3, Analista de Sistemas de Computación, domicilio en Av. Leandro N. Alem 307, Alta Gracia, Pcia. Córdoba, y Guillermo Alfredo BOU-KHAIR, soltero, nac. el 12/8/1964, DNI 17.233.727, CUIT 20-17233727-9, bioquímico, domiciliado en Av. Pueyrredon 1035 Piso 7° Depto A CABA, argentinos. 2. 99 años. 3. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad principal: Compra, venta, comercialización, almacenamiento, empaque y distribución de: a) productos y complejos alimenticios, estimulantes, vitamínicos y de minerales para consumo humano; b) cremas y productos cosméticos y dermatológicos y de belleza, c) cremas corporales, lociones y tónicos, d) cosméticos y productos para maquillaje social y artístico, e) importación y exportación de los productos detallados precedentemente. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. En forma secundaria, podrá efectuar la prestación de consultoría técnica sobre dichas actividades. 4. Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u, y 1 voto por acción. 5. Dirección y Administración: 1 a 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. 6. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. 8. Cierre de ejercicio: 30/6. 9. Presidente: Andrea Laura CASTELLANO, Director Suplente: Guillermo Alfredo BOU-KHAIR. 10. El directorio aceptó los cargos y constituyó domicilio especial en Chacabuco 271 piso 8 CABA. 11. Suscripción: Andrea Laura CASTELLANO 51.000 acciones. Guillermo Alfredo BOU-KHAIR 49.000 Acciones. 12. Sede: Chacabuco 271 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 1671 María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47092/17 v. 05/07/2017

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS FATIMA S.A.

Por Asamblea del 20/04/2017 y Reunión de Directorio del 20/04/2017, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Víctor José Díaz Bobillo (Presidente), Mariano Roque Díaz Bobillo (Vicepresidente) y como Directora Suplente a la Sra. María Clara Díaz Bobillo. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/06/2017, se resolvió: 1) Reformar el objeto social incorporando la actividad agropecuaria con las siguientes actividades: "AGROPECUARIAS: la explotación directa o indirecta, por si o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, engorde, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestación y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, poteros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra venta, permuta, locación, depósito y consignación"; y 2) Reformar el artículo 9° del estatuto social, ampliando el mandato de los Directores a 3 ejercicios.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/06/2017

patricio jorge richards - T°: 87 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47145/17 v. 05/07/2017

ESTANCIA LA DEMASIA S.A.

Constitución. Por esc. pub. 362 del 26/6/17 Registro 1444 Cap. Fed Socios: Santiago Francisco ALBARRACIN, argentino, casado, nacido el 27/05/1967, DNI 18.414.080, CUIT 20184140803, abogado, domiciliado en Montevideo 1685, cuarto piso, CABA y María Victoria SARAVIA, argentina, casada, nacida el 30/05/1969, DNI 20.910.617, CUIT 27209106170, contadora pública nacional, domiciliada en Montevideo 1685, cuarto piso, CABA DURACION: 99 años. OBJETO: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, forestales y/o explotaciones granjeras, oleaginosas y madereras en general, compra-venta, acopio, fraccionamiento, permuta, 362 importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios, cría, compra y venta de ganado, engorde e invernada de todo tipo y especie; cabañas, para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; compra, venta y explotación de todas las actividades agrícolas en general, siembra, cosecha de semillas, compra de insumos en general, producción y comercialización de combustible vegetal, procesamiento de granos, producción y venta de alimento balanceado, de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, fibrosas, semillas, frutícolas, hortícolas, compra y venta de material genético, etc. Explotación de bosques, forestaciones y explotación de aserraderos Capital: \$ 1.000.000. Administracion: 1 a 7 miembros por 3 años. Representación legal: presidente y/o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio 30 de junio. Representacion: presidente: Santiago Francisco Albarracin, Director Suplente: María Victoria Saravia. Los directores constituyen domicilio Especial en Avenida del Libertador 498, piso 12, CABA. Sede Social: Avenida del Libertador 498, piso 12, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 1444 CABA
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47385/17 v. 05/07/2017

GALMENZA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 13/5/2017 se resolvió: 1) Cambiar la sede social a Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1134, Piso 2, CABA. 2) Modificar el Artículo Octavo del Estatuto Social: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. ARTICULO 8: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato de uno (1) a tres (3) años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben distribuir los cargos. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 13/05/2017 Reg. N° 5

Hugo Felipe Parlatore - Notario - Nro. Carnet: 4298 Registro: 6305 Titular

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2017. Número: CEE 00002124

e. 05/07/2017 N° 47151/17 v. 05/07/2017

GESTORANDO S.A.

Por escritura N° 34 del 30/06/2017, se constituyo GESTORANDO S. A. Socios: Marcelo Adrián ROBIROSA, argentino, casado, agrónomo, nacido el 03/02/1951, con DNI. 8.522.787, CUIT 20-08522787-5, domiciliado en López y Planes 1395, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Paloma ROBIROSA, argentina, casada, nacida el 24/02/1988, licenciada en marketing, con DNI. 33.597.244, CUIT. 27-33597244-4, domiciliada en Cerviño 3487, 6°, "B", CABA. Plazo 99 desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera de la República Argentina: (1) Desarrollar y Comercializar servicios de asesoramiento, consulta y gestión de trámites de cualquier naturaleza ante organismos tanto públicos como privados, sean internacionales, nacionales, estatales, provinciales, municipales, semipúblicos y/o cualquier otra especie; (2) Crear e Implementar, vender y/o licenciar software, sistemas, bases de datos y/u otra tecnología informática relacionada con el mismo; (3) Desarrollar y brindar al público servicios, materiales y/o programas de educación, capacitación, coaching y/o instrucción de todo tipo, inclusive en relación con la tramitación de asuntos de toda clase; (4) Realizar y Comercializar otros actos en el área de asesoramiento, consulta, gestión, educación, entrenamiento, capacitación; (5) Importar, Exportar, representar, consignar, ser mandataria, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de servicios, productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados a las actividades antes descriptas; (6) Realizar Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración, prestación de servicios de asesoramiento y/o tomar franquicias comerciales, en relación con lo consignado en los apartados anteriores. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de \$ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción. Dirección y Administración: a cargo del directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre. Sede Social: Avenida del Libertador 6810, piso 18, CABA. Directorio: Presidente: Paloma Robirosa y Director Suplente: Marcelo Adrian Robirosa, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 6810, piso 18, CABA. Diana de Elías. Autorizada en escritura Nº 34 del 30/06/2017, Registro 1403, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 30/06/2017 Reg. Nº 1403 Diana Margarita De Elias - Matrícula: 3818 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 Nº 46981/17 v. 05/07/2017

HIDROLENT S.A.

Por Esc. Nº 190 del 29/06/2017, Reg. 522; se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/03/2017: 1) Se reeligieron las autoridades: Presidente: José Adán CUELLO.- Vicepresidente: Aldo Guillermo TEMOLI.- Director Suplente: José MATEU, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Constitución Nº 2246, CABA.- 2) Se modificó el artículo undécimo del estatuto social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 190 de fecha 29/06/2017 Reg. Nº 522. Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 Nº 47107/17 v. 05/07/2017

LAGUZZI S.A.

Expediente 218.068. Por Asamblea Extraordinaria del 27/04/2017 por unanimidad se aprobó la reducción de capital de \$ 20.150.000 a \$ 15.400.000, por receso voluntario de un accionista, en consecuencia se modificó el art. 4º quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 15.400.000), representados por Quince Mil Cuatrocientas (15.400) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y de un voto por acción". Por unanimidad se mudó la sede legal a AV. CERVIÑO 3775, PISO 13º, Dpto. 3, (C1425AGG) Cap. Fed. Por unanimidad se designo a Rosa Haydee PANDULLO, DNI 10.439.428, CUIL 27-10439428-6, argentina, divorciada, Lic. En Administración, 07/10/1952, domicilio real y especial en Boulevard Cerviño 3775 piso 13 dpto. 3 Cap. Fed. como Director Titular. Por Acta de directorio del 18/06/2017 se constató que no se presentó ninguna oposición a la reducción de capital. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 27/04/2017 Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 Nº 46955/17 v. 05/07/2017

LESKO S.A.C.I.F.I.A.

Esc. Nº49 del 29/05/2017.- Registro Notarial Nº 1833 de Cap. Fed. En Asamblea General Extraordinaria unánime del 31/03/2017 se decidió aumentar el capital social a \$ 12.970.000.- Se modifica Artículo 4º del estatuto social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº49 de fecha 29/05/2017 Reg. Nº 1833 Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 Nº 47039/17 v. 05/07/2017

OC CONSULTORES S.A.

Constitución: Por escritura 160 del 23/6/2017, Reg. Not. 1161; Socios: Danilo Saverio VILLALBA CANEPA, argentino, casado, nacido el 20/9/1984, contador, DNI 31.208.687, CUIT 20-31208687-6, domiciliado en 33 Orientales 878, piso 2, dpto. "F", CABA; María Belén OUBIÑA, argentina, casada, nacida el 31/5/1985, contadora, DNI 31.659.650, CUIT 27-31659650-4, domiciliada en 33 Orientales 878, piso 2, dpto. "F", CABA; y María Soledad OUBIÑA, casada, argentina, nacida el 10/8/1989, contadora, DNI 34.705.335, CUIT 27-34705335-5, domiciliada en Muñiz 379, piso 14, dpto. "D", CABA; Sede: Santander 1618, CABA; Cierre ejercicio: 30/6; Duración: 99 años; Capital: \$ 102.000; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la prestación de servicios profesionales de consultoría económica, financiera, servicios de gestión, administración, práctica contable y tributaria, y demás aspectos de la gestión empresarial, orientada a brindar apoyo y asesoramiento integral. Presidente: María Belén OUBIÑA; Vicepresidente: María Soledad OUBIÑA; Director titular: Danilo Saverio VILLALBA CANEPA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 1161 Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 Nº 47122/17 v. 05/07/2017

PAMA & ASOCIADOS S.A.

Constitución: Por escritura 161 del 23/6/2017, Reg. Not. 1161; Socios: Danilo Saverio VILLALBA CANEPA, argentino, casado, nacido el 20/9/1984, contador, DNI 31.208.687, CUIT 20-31208687-6, domiciliado en 33 Orientales 878, piso 2, dpto. "F", CABA; y Rodrigo VILLALBA GARIBALDI, argentino, casado, nacido el 27/01/1978, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.280.652, CUIT 20-26280652-9, domiciliado en Billinghamurst 959, localidad y Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Sede: Juan Manuel Trelles 2564, CABA; Cierre ejercicio: 31/3; Duración: 99 años; Capital: \$ 100.000; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al tratamiento de cromado, niquelado, dorado, cobreado, pintado, sobre piezas de todo tipo de plásticos, metálicas, de bronce y otros materiales aptos para el proceso, ya sean provistas por terceros, por fabricación propia o compradas por la empresa. Fabricación de piezas por inyección para su posterior tratamiento. Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos. Presidente: Rodrigo VILLALBA GARIBALDI; Director titular: Danilo Saverio VILLALBA CANEPA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 23/06/2017 Reg. Nº 1161
Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 Nº 47121/17 v. 05/07/2017

PINOR S.A.

Asamblea Extraordinaria del 18/02/16 dispuso prorrogar el plazo contractual hasta el 30/11/2021 y aumentar el capital a \$ 2.200.000.- con reforma de los Artículos Tercero y Quinto. Autorizado según instrumento privado Acta nº 17 de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/02/2016
Osvaldo Jamschon - Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 Nº 46783/17 v. 05/07/2017

QUALITY SHOD S.A.

Aviso Complementario de fecha 21/06/2017 T.I. Nro. 42724/17. Por Asamblea Extraordinaria del 18/10/16 renunciaron: Presidente Roberto Osvaldo Montanari y Director Suplente Graciela Rita Montanari. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/10/2016
Rodrigo Martín Esposito - Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 Nº 47018/17 v. 05/07/2017

RECUPERADORA SAN MARTIN S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 27/07/2016 se renovó el mandato por tres ejercicios: Presidente Cristian Daniel Alvarez, Director Suplente Juan José Alvarez, quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 767, 2º of. "F" CABA y se REFORMO el artículo octavo del estatuto social modificando el 3 ejercicios el mandato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 28/06/2017 Reg. Nº 465
Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 Nº 47127/17 v. 05/07/2017

RINCON DE LOPEZ S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinario de fecha 28/03/2016 se decidió prorrogar por 5 años el plazo de duración de la sociedad y modificar el artículo 2 del estatuto, el que queda redactado: "Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de TREINTA Y CINCO AÑOS contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires." Asimismo se designó a Juana Clemencia Casares de Costa Bonorino como presidente del directorio, Miguel G. V. Casares como Vicepresidente y Esteban Casares como director titular; María Casares e Ignacio Casares como directores suplentes por el plazo de 3 ejercicios; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Esmeralda 1320, 4 piso oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea libro 1 foja 47 Y 48 de fecha 28/03/2016
FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - Tº: 30 Fº: 593 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 Nº 47134/17 v. 05/07/2017

SBRR S.A.

1) Rafael Luis PEREIRA ARAGON, argentino, 14/03/65, DNI: 17.332.996, casado, abogado, domicilio Esmeralda 1271 piso 4° oficina 42 Cap. Fed.; Carlos Jesús SESTO, argentino, 01/12/52, DNI: 11.120.151, soltero, comerciante, domicilio José Luis Cantilo 5167 Cap. Fed.; PERSICCO S.A., domicilio Paraguay 610 24° piso Cap. Fed., inscrita en la Inspección General de Justicia N° 24.527 Libro 82 Tomo de S.A., Fecha: 13/12/16. 2) 22/06/2017. 3) Jerónimo Salguero 2731 piso 2° oficina 25 Cap. Fed. 4) i) Explotación comercial del negocio de bar, confitería, servicio de lunch, catering, restaurante, pizzería, servicio de delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, venta de toda clase de artículos alimenticios, postres, helados, sándwiches, toda clase de artículos y productos alimenticios, elaborados ya sea por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; ii) Dar franquicias de la explotación objeto de este estatuto, y explotar franquicias de terceros nacionales o internaciones; iii) Dar asesoramiento de todos los rubros objeto de este estatuto; iv) Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial y/o intelectual relacionadas con el objeto social. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000. 7y8) Presidente: Julio Cesar SCOTELLARO; Director Suplente: Juan Martín GUARRACINO, ambos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731 piso 2° oficina 25 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 22/06/2017 Reg. N° 88

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/07/2017 N° 47044/17 v. 05/07/2017

SELENA PARTNERS S.A.

Por Asamblea del 12/06/2017 se resolvió modificar el artículo TERCERO: La sociedad tiene objeto exclusivamente financiero y de inversión, pudiendo por tanto I) realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas, y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controlada. (b) Participar en la fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. (c) Comprar, vender, negociar, suscribir y emitir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. (d) Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. (e) Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades o de personas radicadas en el país o en el extranjero. (f) Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. II) La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público.- III) A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto; y las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 15/06/2017 Reg. N° 1025

BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47103/17 v. 05/07/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

SILVER NET S.A.

Constitución de Sociedad Anónima.- Escritura 157 del 30/06/2017 pasada ante la Esc María Eugenia Schaefer al folio 402, Registro 317, CABA. Denominacion Social: Silver Net S.A. Socios: Marcela Beatriz VILCHE, argentina, empleada administrativa, nacida el 11/12/1968, casada en primeras nupcias con Carlos Jorge Baldomar, DNI 20.431.718, C.U.I.L 27-20431718-1, domiciliada en la calle Sierras de Macha 505, Villa Allende, Colón, Pcia de Córdoba; y Gabriel Pablo DIAZ, argentino, Licenciado en Relaciones Industriales, nacido el 29/06/1968, casado en primeras nupcias con Analía Sandra de Gouvea, DNI 20.350.247, C.U.I.L 20-20350247-9, domiciliado en la calle Castro Barros 471, Banfield, Pcia de Buenos Aires. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, las siguientes actividades: INFORMATICA, TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES: mediante el asesoramiento, planeamiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación, telefonía y comunicación; generación y venta de software, procesamiento de voz, telefonía celular, soporte de redes; incluye la elaboración, compraventa, importación, exportación, distribución, locación, instalación y mantenimiento de líneas, equipos, repuestos y accesorios de telefonía, computación y comunicaciones, y en general las demás formas de actividad comercial relacionadas con las comunicaciones y la informática. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 Años. Capital: \$ 100.000. Directorio: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Gabriel Pablo DIAZ. DIRECTOR SUPLENTE: Marcela Beatriz VILCHE quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Isabel la Católica número 443, piso 3°, oficina "B", CABA. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Isabel la Católica número 443, piso 3°, oficina "B", CABA. La autorizada María Eugenia Schaefer Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 317 maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47063/17 v. 05/07/2017

SMARTG S.A.

POR 1 DIA - 1) Escritura Pública Nro. 525, Folio 1028 de fecha 29/06/17, registro 531, CABA 2) Sede social: calle Melincue 3235, Piso 1, Unidad A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Capital: \$ 100.000 dividido 10.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Eugenio ALONSO, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1975, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.422.274, C.U.I.T. 23-24422274-9, quien manifiesta ser soltero, de profesión empresario, con domicilio en la calle Melincue 3235, piso 1, unidad A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ayrton Francisco ALONSO, argentino, nacido el 3 de marzo de 1996, titular del Documento Nacional de Identidad 19.006.963, CUIL 20-19006963-0 quien manifiesta ser empresario, soltero, con domicilio en la calle Suecia 1576, primer piso, unidad 2, Merlo, Provincia de Buenos Aires; 6) Objeto: a) - La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. b) - La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. c).- La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos referenciados, como de los productos y equipos que fueran necesarios para desarrollar los apartados a y b. d) - El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. e) Mandatos y representaciones: Aceptar y ejecutar mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con los apartados anteriores, percibiendo las comisiones que por dichos mandatos y representaciones se pacten; A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Administración: Directorio de 1 a 3 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) PRESIDENTE: Eugenio Alonso y DIRECTOR SUPLENTE: Ayrton Francisco Alonso, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 10) Representación legal: Presidente o Vice en su caso. 11) Cierre Ejerc.: 31-12. federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47135/17 v. 05/07/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOUTH MANAGEMENT S.A.

Por Asamblea del 28/04/2017, se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 18.678.050 a la suma de \$ 200.000.000 y emitir consecuentemente 181.321.950 (ciento ochenta y un millones trescientos veintiún mil novecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción; (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS MILLONES, dividido en DOSCIENTAS MILLONES acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción"; y (iii) fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Suplentes, eligiéndose para desempeñar el cargo de Presidente al Sr. Reinaldo Rubén Garófalo, como Directores Titulares a los Sres. Olindo Néstor Carbone y Mario Nelson Díaz Gutiérrez, y como Director Suplente a la Sra. María Belén Del Negro. Todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron respectivamente designados y constituyeron domicilio especial, en los términos del artículo 256 de la LGS, en Río Cuarto 2018, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/06/2017
ignacio agustin nantes - T°: 118 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47102/17 v. 05/07/2017

T.W. COMPAÑIA AEREA S.A.

1) Fabio WASSERMAN, argentino, 6/1/1965, soltero, comerciante, DNI 17.255.128, domicilio Mendoza 4979 CABA y Matias Augusto TOMASSI, argentino, 6/3/1991, comerciante, soltero, DNI 35.957.193 domicilio Gallo 1540 Planta Baja depto C CABA. 2) 30/06/2017 3) "T.W. COMPAÑIA AEREA" 4) Ciudad de Bs. As., sede: Gallo 1540 Planta Baja depto C CABA; 5) objeto: dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) servicios de transporte Aereo de cargas, mercaderías, personas, caudales, correspondencia, encomiendas, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, ya sea en vuelos regulares o no regulares, en el ambito nacional, regional e internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones de aquellas jurisdicciones en donde se tenga que actuar, realizar operaciones de contenedores y despacho de aduana. h) Mantenimiento y reparaciones integrales de aeronaves de bandera nacional y/o extranjera, c) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente insumos, materiales y repuestos aeronauticos necesarios para cumplir con su actividad; d) Capacitacion en actividades aeronauticas; e) Prestaciones de servicios vinculados con viajes, turismo nacional e internacional 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Directorio: 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Presidente Matias Augusto TOMASSI DIRECTOR SUPLENTE: Fabio WASSERMAN. constituyen domicilio especial Gallo 1540 Planta Baja depto C CABA Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 1904
Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47026/17 v. 05/07/2017

TRIUMPH INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 28/11/2016, que dejó REFORMADO el Artículo Primero del estatuto social por cambio de denominación de "TRIUMPH INTERNATIONAL ARGENTINA S.A." por el de "TRIARG SOCIEDAD ANONIMA".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 46928/17 v. 05/07/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ABAXDECO S.R.L.**

Contrato del 7/6/17: Por cesión de cuotas se reformó el artículo 4°. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 07/06/2017

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 05/07/2017 N° 46832/17 v. 05/07/2017

ABG REMIS S.R.L.

Por Escritura del 26/6/17, Ramón Alfredo BENITEZ, 28/9/55, DNI 11478676, soltero, comerciante y Gastón Alfredo BENITEZ, 5/4/81, DNI 28703755, casado, programador, ambos argentinos, Osvaldo Cruz 3636, Piso 3, Dto A, CABA; "ABG REMIS SRL"; 99 años; Explotación del servicio de traslado de personas y/o cosas ya sea en vehículos o medios propios y/o de terceros, en el orden nacional e internacional, servicio de mensajería, fletes, por vía terrestre. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, remises, recepción y asistencia de turistas, venta de pasajes, alquiler de autos con o sin chofer. Aportar capitales propios y/o de terceros, con o sin garantía real, o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones relacionadas con su objeto social. La compra, venta, importación y exportación de automóviles, ómnibus y equipos relacionados con el objeto social y que se vinculen directa o indirectamente con él; \$ 100.000, 100000 cuotas de \$ 1; 31/12; GERENTE: Ramón Alfredo BENITEZ, quien fija domicilio especial en la Sede Social: Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1680, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 1528

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47094/17 v. 05/07/2017

AHORA TICKETS S.R.L.

Esc 129 del 30/06/2017, Reg 1960; 1) Gustavo Alberto Ferrari, 5/4/1967, DNI 18.218.587, cuil 20-18218587-7, casado, domiciliado en Víctor Martínez 248, Caba; Nicolás Mastromarino, 26/10/1975, DNI 24.913.685, cuil 23-24913685-9, casado, domiciliado en Victoria 1420, Hurlingham, Pcia de Bs As y Lila Balduini, 31/10/1993, DNI 38.091.745, Cuil 27-38091745-4, soltera, domiciliada en Avenida Córdoba 1861, 6° Piso, departamento L, Caba; todos argentinos y empresarios; 2) realizar por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, como representante de terceros o como administradora fiduciaria en los términos de la Ley 24.441 y el Código Civil y Comercial de la Nación, las siguientes actividades: la venta y comercialización de tickets de acceso a espectáculos públicos ya sean teatrales, cinematográficos, musicales o de danzas, producidos, exhibidos o ejecutados por terceras personas ya sean jurídicas o humanas, de naturaleza comercial o asociaciones civiles, sin fines de lucro, científicas, deportivas, gastronómicas, recreativas, culturales o mutuales, mediante la utilización de medios informáticos electrónicos on line, comprendiendo dichos servicios la administración y gestión de cobranza de la operatoria realizada mediante la utilización de tarjetas de débito, crédito o de compra, de acuerdo con la normativa en vigor. Para el cumplimiento del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 3) 99 años; 4) \$ 100.000; 5) 30/11 de cada año; 6) Gerentes: Gustavo Alberto Ferrari, Nicolás Mastromarino, y Lila Balduini, quienes fijan domicilio especial en la sede social; 8) Sede social: Víctor Martínez 248, Caba. Autorizado según Esc. N° 129 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 1960

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 46917/17 v. 05/07/2017

AVENTIN S.R.L.

Constituida por escritura 371 del 28/06/2017 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Héctor MATZKIN, DNI 12438727 nacido 11/11/1956 casado; Roxana Edith LEREJ, DNI 17106619 nacida 24/8/1964 casada y Kevin MATZKIN, DNI 37607924 nacido 22/6/1993 soltero. Todos argentinos comerciantes y domicilio real y constituido Virrey Loreto 2548 piso 6 departamento A CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Capital \$ 120.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede: Bauness 2150 piso 7 departamento A CABA. Gerente Héctor MATZKIN Autorizado según instrumento público Esc. N° 371 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 942

Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46902/17 v. 05/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

BASILICO PASTAS FRESCAS S.R.L.

Por escritura del 16/06/2017, folio 953, Registro 1331, CABA, se constituyó "BASILICO PASTAS FRESCAS S.R.L.". SOCIOS: Marcos Enrique ALDAZABAL, nacido el 1/04/1975, D.N.I. 24.563.833, CUIT 20-24563833-8, casado, domiciliado en Guayaquil 1730, Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As.; Mariano Enrique VEZZARO, nacido el 06/07/1971, D.N.I. 22.277.783, CUIT 20-22277783-7, divorciado, y María Gabriela CALVIÑO BOADA, nacida el 25/09/1974, D.N.I. 24.205.986, CUIT 27-24205986-2, divorciada, ambos domiciliados en Patricias Argentinas 3501, Lote 44, Barrio Santa Clara, Partido de San Fernando, Prov. Bs. As. y todos argentinos, empresarios. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) GASTRONOMICA: Mediante la fabricación, elaboración, compra y venta por mayor y menor de toda clase de productos alimenticios y de bebidas, en especial la fabricación y comercialización de todo tipo de pastas y masas para la elaboración de alimentos, y la instalación, comercialización y explotación de negocios gastronómicos, bajo cualquiera de sus modalidades de bares, restaurantes, fabrica de pastas, confiterías, servicio de catering, pudiendo organizar y realizar eventos. b) COMERCIAL: La comercialización de artículos y productos promocionales, relacionados con la actividad gastronómica, incluso de decoración. c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades relacionadas, así como ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, agencias y/o franquicias.- CAPITAL: \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto por cuota. CIERRE: 31/12. GERENTES: Marcos Enrique ALDAZABAL, Mariano Enrique VEZZARO y María Gabriela CALVIÑO BOADA. SEDE SOCIAL: Suipacha 760, 9° piso, CABA; siendo el domicilio especial de los gerentes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 422 de fecha 16/06/2017 Reg. N° 1331 Nicolás Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47155/17 v. 05/07/2017

BEPOTS ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 15 de mayo de 2017, fue reformada por unanimidad la cláusula 7° del Estatuto Social la que quedó redactada así: "La administración, representación legal y uso de la firma social están a cargo de un único socio gerente, permaneciendo en su cargo por tiempo indeterminado y solo podrá ser removido por justa causa. Los socios deberán designar uno o más gerentes suplentes, para el caso de vacancia o imposibilidad de los titulares. En tal carácter, el gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Asimismo, el gerente podrá comparecer ante organismos administrativos y tribunales de cualquier instancia, fuero o jurisdicción, representando válidamente a la sociedad con facultades de asistir a audiencias, comparendos y citaciones, presentar escritos, formular peticiones, absolver posiciones, prestar cauciones, prorrogar o declinar jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir o renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, pudiendo en cualquiera de esos casos hacerlo personalmente o por apoderado, designado al efecto. La enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar los gerentes, en la forma antes indicada todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social con facultad de firmar instrumentos públicos o privados. Los gerentes deberán constituir una garantía conforme a la suma determinada por la Resolución General IGJ 1/2005 y de acuerdo a los preceptos indicados en las Resoluciones Generales 20/2004 y 21/2004. Dichas garantía podrá constituirse en: (i) bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; (ii) en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de ésta; o (iii) cualquier otra modalidad de garantía que se admita en el futuro. Los gerentes suplentes estarán obligados a constituir idéntica garantía a partir del momento en que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes. El costo de la garantía deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. No podrán depositarse en garantía las cuotas de la misma sociedad. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/05/2017 Jorge Enrique Rubio - T°: 92 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47015/17 v. 05/07/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED-BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

BIER SKAL S.R.L.

Constituida por Esc. 48 del 28/06/17 ante Registro 1267 CABA. socios: Maximiliano Daniel PIDAL, argentino, nacido 01/04/81 soltero, comerciante, DNI 28732890 domiciliado Av. de los Lagos 7010, Barrio el Palmar Homes 3 unidad funcional 18, Nordelta, Benavides, Provincia de Bs As, Juan Manuel ECHAGÜE, argentino, nacido 10/03/80, casado técnico en computación, DNI 27928273, domiciliado Pasaje Guido Spano 1173 CABA y Jorge Esteban PIDAL, argentino, nacido 24/07/72, casado, comerciante DNI 22.811.741, domiciliado Álvarez Jonte 5.977 CABA Denominación: BIER SKAL S.R.L Duracion 99 años Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior del país, la provisión de servicios gastronómicos de todo tipo, incluyendo la explotación de locales comerciales dedicados a la venta de comidas y bebidas- sean estas alcohólicas o no, servicios de catering a terceros para eventos de todo tipo, venta de productos alimenticios de todo tipo. Asimismo la producción y organización de fiestas privadas, espectáculos artísticos, organización de eventos sociales, de esparcimiento electrónico, de espectáculos de bandas en vivo y de espectáculos en vivo con disc jockey, tanto nacionales como internacionales. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por la normativa vigente por este estatuto. Capital: \$ 100.000.- Cierre de ejercicio 31/08 de cada año,- Designado como Gerente Maximiliano Daniel PIDAL acepta el cargo y constituye domicilio especial y sede social en Fitz Roy 2021 CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 1267

María Belen Lasalvia Caro - Matrícula: 5079 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 46882/17 v. 05/07/2017

BLUE INC. S.R.L.

Por escritura n° 125 del 03/07/2017, al folio 361 del Registro 2011 CABA se constituyo "BLUE INC. S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Eduardo Gustavo MORRA BUSTO, argentino, nacido el 17/11/1962, casado en segundas nupcias con Liria Haydée Minassian, ingeniero, con documento nacional de identidad n° 14.886.904, CUIL 23-14886904-9, domiciliado en Teodoro García 1939, piso 16, "A", CABA, y Néstor Claudio SEQUEIROS, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1967, divorciado de sus primeras nupcias con Silvana Carvalho, Contador Público, con documento nacional de identidad n° 18.142.776, CUIT 20-18142776-1, domiciliado en Rua Carlos Batista de Magalhaes 140, casa 1, San Pablo, República Federativa de Brasil. Duracion: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: elaborar, importar, exportar, comprar, vender y de cualquier forma comercializar, distribuir y licenciar: productos hospitalarios, farmacéuticos, cosméticos, médicos, dispositivos médicos, leches maternizadas, suplementos dietarios, productos domisanitarios y todos aquellos relacionados con las industrias hospitalarias, farmacéuticas, cosméticas y afines.- La sociedad podrá tener actividades financieras, mediante aportes e inversiones de y a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para la celebración de todos los actos y contratos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 112.000. Administracion: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados al efecto por la Asamblea de Socios, quienes durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo su remoción por las causales de Ley. Podrá elegirse Gerente Suplente para casos de vacancia. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Teodoro García 1939, piso 16, departamento "A", CABA. Gerente: Eduardo Gustavo Morra Busto, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Teodoro García 1939, piso 16, "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 2011

Isabel Martinez Diego - Matrícula: 4452 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47137/17 v. 05/07/2017

CAMBER CONSULTORES S.R.L.

POR 1 DÍA. Constitución: Escritura Pública N° 195, de fecha 29/06/2017, Notaria Titular del Registro 18 de Quilmes Mónica Liliana STRAUB. Socios: Cónyuges: Diego Martín CAMINITI, argentino, nacido el 14 de febrero de 1971, empleado, DNI 21.939.029, CUIT/L 20-21939029-8 y Paula Karina BERNDT, argentina, nacida el 30 de abril de 1968, empleada, DNI 20.206.348, CUIT/L 27-20206348-4, ambos con domicilio real en Juan Ramirez de Velazco 623, Piso 1, Departamento "D", C.A.B.A. Duración: 99 años, desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el extranjero ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, verificación, desarrollo, diseño, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación de software, hardware,

redes informáticas, reparación de pc, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, compra - venta de repuestos, accesorios, insumos y afines, todo lo referente al ramo de telefonía, servicio de copiado, internet y demás servicios aptos a cualquier producto vinculado con la informática. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Sede Social: Juan Ramirez de Velazco 623, Piso 1, Departamento "D" C.A.B.A. Capital: \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto. Suscripto e integrado en efectivo su totalidad en este acto por los socios: Diego Martín CAMINITI: 30.00 Cuotas (\$ 30.000) y Paula Karina BERNDT: 20.000 Cuotas (\$ 20.00). Cierre Ejercicio: 31 de mayo. Designación de Gerente: Diego Martín CAMINITI quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el denunciado al inicio de la presente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 29/06/2017. Registro Nº 18 Quilmes. Maria Cecilia Cingolani - DNI 23.787.302. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 29/06/2017 Reg. Nº 18 MONICA LILIANA STRAUB - Notario - Nro. Carnet: 5128 Registro: 86018 Titular Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2017. Número: CEE 00002122

e. 05/07/2017 Nº 47105/17 v. 05/07/2017

COBERTURA MEDICA Y ASISTENCIAL, INTEGRAL S.R.L.

Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 28/04/2017 se resolvió: 1) La Cesión de la totalidad de las cuotas sociales de Luis Alberto Fernández Bedoya a Paula Andrea María Ríos y la totalidad de las cuotas sociales de Gustavo Héctor Gereme a Marcelo Pignone, 2) Aceptar la Renuncia al cargo de Gerente de Gustavo Héctor Gereme y 3) Designar Gerentes a Paula Andrea María Ríos y a Marcelo Pignone, quienes constituyen domicilio especial en Riobamba Nº 927, piso 12, oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/04/2017

Veronica Gonzalez - Tº: 78 Fº: 585 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 Nº 47434/17 v. 05/07/2017

CONCESIONARIO BAY S.R.L.

Contrato del 16/06/17. Socios: David Cristián Fabián Menozzi, 04/04/79 D.N.I. 31.431.029 y Silvia Roxana Altieri Galvao, 27/03/75, D.N.I. 24.431.369; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en 14 de julio 580, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CONCESIONARIO BAY S.R.L."; Objeto: Compra, venta por mayor o menor, distribución, importación, exportación y representación de toda clase de rodados y vehículos, inclusive híbridos y/o eléctricos, automóviles, camionetas, ciclomotores, motocicletas, cuatriciclos, bicicletas, pequeños vehículos náuticos y equipos de fuerza. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá ofrecer servicios de mantenimiento, servicios post-venta, reparación y venta de repuestos, neumáticos y lubricantes y todo el servicio de inscripción de los vehículos enumerados en los respectivos registros inscribiéndose, inclusive, como acreedor prendario. Capital: \$ 30.000.- Plazo: 99 años. Administración: Gerente: Silvia Roxana Altieri Galvao con domicilio especial en la Sede. Cierre: 31/12. Sede: Salcedo 2933, Piso 14º, Oficina "22", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/06/2017.

Oswaldo Jamschon - Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 Nº 47109/17 v. 05/07/2017

D LOREAN TEXTIL S.R.L.

Instrumento Privado: 27/6/2017. Socios: Tomás Gastón Lanail, argentino, 11/8/1995, soltero, DNI 39.000.621, Soldado de la Independencia 1360, 6º "A" CABA y Axel Nicolás Pikholtz, argentino, 7/7/1996, soltero, DNI 39.760.483, Paysandú 1652 CABA; todos comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, elaboración, transformación, compra y venta por mayor y menor, distribución, importación y exportación de toda clase de materias primas textiles, productos y subproductos de fibras textiles, hilados, telas, tejidos naturales o artificiales. 2) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales vinculados con el objeto social. Administración: GERENTE Tomás Gastón Lanail, con domicilio especial en Sede Social. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social \$ 40.000.- Sede Social: Soldado de la Independencia 1360, piso 6, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de constitución de fecha 27/06/2017

Vanina Alejandra STANCATO - Tº: 76 Fº: 299 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 Nº 46871/17 v. 05/07/2017

ED CONSULTING S.R.L.

Por Esc 138: 1) Emilio DEUS, nacido 03/09/1980, DNI 28.384.935, contador público, domicilio Av Gaona 2574, piso 3, dpto A, CABA y Silvina DE LA ARENA Y BARANDIARÁN, nacido 27/06/1979, DNI 19.006.189, licenciada en fonoaudiología, domicilio Av. del Libertador 1290, piso 4, depto A, CABA; todos argentinos y casados. 2) 28/06/2017; 3) ED CONSULTING SRL. 4) Av Gaona 2574, piso 3, oficina A, CABA. 5) a) TECNOLOGICAS: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de apoyo y consultoría en materia de procesamiento de datos, comercio electrónico, mercadotecnia, tecnología, comunicaciones, diseños de páginas y sitios de Internet, diseño de redes, soluciones y aplicaciones en telecomunicaciones y otras actividades a través de Internet y/o cualquier otro medio de comunicación, sea electrónico, telefónico, por cable u otros de naturaleza similar, distribución de hardware, software y otros productos relacionados con todo lo anterior. b) MANDATOS: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. La sociedad excluye de su objeto aquellas operaciones comprendidas en la ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público. c) INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas.; 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Gerencia: Emilio DEUS, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social; 9) Gerencia; 10) 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 1531 Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 05/07/2017 N° 47179/17 v. 05/07/2017

ESTILO BAZAR S.R.L.

1) 05/06/2017 2) Mario PALLADORO dni 10387752, casado, comerciante, 31/8/52; Liliana Waidler DNI 11815223, casada, docente, 7/9/55, Constitución 2683 CABA; Fernando PALLADORO 29501896, soltero, empleado, 5/5/82; María Laura PALLADORO DNI 27287172, casada, empleada, 4/7/79, todos argentinos y domicilio en Constitución 2683 CABA. 3) Constitución 2683 CABA. 4) Compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de artículos de bazar gastronómico y del hogar, vajillas, artículos y electrodomésticos de cocina. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8 y 9) Gerente: Mario PALLADORO, domicilio especial sede social. Fiscalización: socios. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/06/2017 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/07/2017 N° 47143/17 v. 05/07/2017

GLOBE IMPORT S.R.L.

Fusca Eduardo Alberto, Suipacha 190, piso 7, dto 706, DNI: 10898536, 17/9/53, argentino y KIBLISKY BUDNIK FERNANDO BENAJAMIN, Maipú 856 piso 6, CI Chilena: 5.080.246-9, 5/8/51, chileno, ambos de CABA, solteros y empresarios. 2) 30/6/17. 3) GLOBE IMPORT S.R.L. 4) Compra venta por mayor y/o menor, distribución, almacenamiento y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, subproductos y mercaderías de todo tipo y rubro, especialmente los relacionados con suplementos dietarios y proteicos. B) Importación y exportación. 5) Capital: 100.000. 6) Gerente: KIBLISKY BUDNIK FERNANDO BENAJAMIN y FUSCA EDUARDO ALBERTO, domicilio especial en sede. 7) Sede: Lavalle 1763, piso 6, oficina 12, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en contrato del 30/6/17. Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47113/17 v. 05/07/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA



PagoMisCuentas



GORA FILMS S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) GORA FILMS S.R.L.; 2) Instrumento privado del 22/06/2017; 3) Sebastián Alberto ALOI, D.N.I. 22.808.422, nacido el 11/07/1972, argentino, soltero, empresario, con domicilio en San Isidro Labrador 909, Martinez, Prov. de Bs. As. y Matías Exequiel TAMBORENEA, D.N.I. 29.392.425, nacido el 17/02/1982, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Av. Directorio 215 piso 2 departamento C, C.A.B.A. 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Producción de largometrajes, cortometrajes, filmes publicitarios, programas de televisión y cualquier otro tipo de producción de contenido audiovisual y/o vinculación con la industria del cine y/o televisión; y la prestación de servicios relacionados con las funciones cinematográficas, publicitarias y de la televisión, mediante la representación, producción, prestación o intervención en las actividades mencionadas, y toda otra conexas, accesoria o complementaria.; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: \$ 80.000; 7) Cierre: 31/12; 8) Se designan Gerentes a: Sebastián Alberto ALOI y Matías Exequiel TAMBORENEA; ambos con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Av. Directorio 215 piso 2 departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 22/06/2017

Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47042/17 v. 05/07/2017

GRABABUS S.R.L.

Por reunión de socios del 17/6/15 aumentó el Capital Social a \$ 500000 reformando artículo 4° del contrato social. Por reunión de socios del 27/9/15 designo Gerente a Jorge Alberto Sorensen (padre), con domicilio especial en el social sito en Av. Raul S. Ortiz 2331 Planta Baja depto. B, CABA, por renuncia del anterior Pablo Alberto Sorensen Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 27/09/2015
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 05/07/2017 N° 47132/17 v. 05/07/2017

GYGS S.R.L.

Esc. 75 del 28/06/2017, Reg. 557, CABA, Gastón Ricardo GOLDBERG, 10/03/1976, D.N.I. 25.189.361, CUIL 20-25189361-7, divorciado de primeras nupcias con Vanina Eugenia Ansa, domicilio Añasco 2481 C.A.B.A.; y Solange Ivana DE LOS SANTOS, 29/05/1983, D.N.I. 30.275.628, CUIL 27-30275628-2, soltera, domicilio Gorostiaga 1765, piso 8, departamento "D", C.A.B.A., ambos argentinos, y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: fabricación, diseño, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, indumentaria de cuero, subproductos, tejidos, lencería, sus accesorios y derivados de telas, en cualquier materia prima y/o terminación y la venta de los mismos en forma directa o por catalogo. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 50.000. Representacion: Gerencia 1 o mas Gerentes, socios o no, elegidos por reunión socios. Gerencia Plural: Firma Indistinta. Gerente: Gastón Ricardo GOLDBERG, sin plazo, domicilio especial Lola Mora 420, Torre Ambar, Piso Décimo Sexto, departamento "B2" C.A.B.A. Sede Social: Lola Mora 420, Torre Ambar, Piso Décimo Sexto, departamento "B2" C.A.B.A. Cierre: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 del 28/06/2017 Reg. N° 557
MARTA ELENA CERVONE - Matrícula: 3015 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47149/17 v. 05/07/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



HANANOKAORI S.R.L.

Por 1 día: 1) Osvaldo Oscar Alonso, 13/12/1958, comerciante, casado, D.N.I. 13.222.082; Sandra Viviana Frade, 15/02/1961, contadora, casada, D.N.I. 14.400.934; Juan Manuel Alonso, 28/06/1982, comerciante, soltero, D.N.I. 29.655.099 y Adrián Fernando Alonso Frade, 02/10/1989, soltero, comerciante, D.N.I. 34.905.601; todos argentinos y domic. Avenida Segurola 2739, Cap. Fed. 2) Instrum. Privado: 07/06/2017. 3) HANANOKAORI S.R.L. 4) Avenida Segurola 2739, Cap. Fed. 5) OBJETO: Fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos para sahumar y desodorizar ambientes, productos esotéricos, artículos religiosos, jabones, sahumeros, esencias, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y aseo corporal. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, contratados al efecto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social. 6) 99 años desde el 07/06/2017. 7) Cap. \$ 50.000. 8) Administración: Gerente. 99 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550, indeterminado. 9) Repres. Legal: Gerentes: Osvaldo Oscar Alonso y Sandra Viviana Frade, domicilio especial: Sede social, con Uso de firma: Indistinta. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año.- Autorizada: Mónica Stefani, Instrumento privado: 07/06/2017.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/06/2017
Mónica Josefa Stefani - T°: 16 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47163/17 v. 05/07/2017

HERMAX S.R.L.

Por instrumento del 31/05/2017 se constituyó Hermax S.R.L. Socios: Maximiliano Leonel Insogna, argentino, nacido el 09/01/1977, DNI 25664453, CUIT: 23-25664453-3, soltero, comerciante, domiciliado en Maximo Paz 68, departamento 3, Lanus, Pcia. Bs. As. y Hernan Gonzalo Abelleira, argentino, nacido el 12/04/1984, DNI 28964292, CUIT 20-28964292-8, soltero, comerciante, domiciliado en Santa Fe 3401, piso 3°, departamento "D", CABA. Domicilio social: Santa Fe 3401, piso 3°, departamento "D", CABA. Duración 99 años desde la inscripción registral. Objeto Social: dedicarse por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: comercialización de artículos de zapatería en forma mayorista y minorista. Comercialización de prendas de vestir, marroquinería y otros artículos relacionados. Importación y/o exportación de materias primas y/o productos terminados de calzados y/o partes de calzados y/o insumos y accesorios para la confección y la industria del calzado, así como la fabricación de los mismos en forma propia o tercerizada. No realizará actividades de Ley N° 21.526. Capital social: \$ 30.000. Gerente: Hernan Gonzalo Abelleira, por toda la duración de la sociedad. Domicilio especial socio gerente: Santa Fe 3401, piso 3°, departamento "D", CABA. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado Constitución SRL de fecha 31/05/2017
maría mercedes andrada - T°: 120 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47426/17 v. 05/07/2017

INTEGRALES BARRACAS S.R.L.

Se rectifica aviso publicado el 1/06/2017. TI 37100/17. La fecha de nacimiento del Socio Jorge Daniel Sosa DNI 17.265.207 es 28/02/1965. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 24/05/2017
Daniel Norberto Cambon - T°: 162 F°: 9 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47303/17 v. 05/07/2017

J1 PUMPS S.R.L.

1) 19/5/17 2) Karina Alejandra FLORIDIA dni 26315449, 18/10/77, Alejandro Daniel GONNET dni 28910755, 8/6/81, ambos casados y domicilio ene Drysdale 5449, casa 34, Carapachay, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Pablo Alejandro MARGENET dni 20695965, divorciado, 5/3/69, Estanislao del Campo 1159, piso 3, dto. G, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. todos argentinos y gerentes. 3) Montevideo 154 piso 2 dto. 3 CABA. 5) fabricación; reparación, distribución, instalación, y/o venta de bombas centrifugas, bombas de tornillo, de lóbulos, peristálticas, de rotor flexible, de cavidades progresivas, de diafragma, de disco, de vacío, autocebantes, de pistón, de múltiples etapas y especiales. 6) 99 años. 7) \$ 30000 8 y 9) Gerentes: Karina Alejandra FLORIDIA y Pablo Alejandro MARGENET ambos domicilio especial sede social. 10) 30/06 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/05/2017

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/07/2017 N° 47147/17 v. 05/07/2017

JE SUIS RACLETTE S.R.L.

Fue constituida por Instrumento Privado de fecha 29/06/2017. 1) ALEJANDRO TOMATIS CERNUSCO, D.N.I. 27.013.843, nacido el 2 de diciembre de 1978, CUIT 20-27013843-9, argentino, casado, ingeniero, con domicilio especial en Coronel Díaz 2241 piso 11 depto F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio real en Bolívar 970, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ANA CRISTINA CERNUSCO, D.N.I. 6.257.724, nacida el 11 de marzo de 1950, CUIT 27-06257724-5, argentina, divorciada, docente, con domicilio especial en Coronel Díaz 2241, piso 11 depto F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio real en Juncal 1366, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) "Je Suis Raclette S.R.L." 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos dentro del País o del Extranjero: a) La explotación de la actividad gastronómica en todos sus aspectos: restaurante, bar, confitería, food trucks, pizzería, cafetería, delivery, catering y venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semi elaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering; b) La organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de eventos de todo tipo de fiestas, música en vivo, competencias, torneos, congresos, programas, espectáculos, exposiciones, muestras, destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas, civiles; y c) Prestar servicios de coctelería y gastronomía en los eventos descriptos en los apartados anteriores así como en eventos y/o fiestas organizadas por terceros. Las Actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y realizar actividades u operaciones directa o indirectamente relacionadas con el objeto social que no estén prohibidas por la legislación o por este contrato social. 4) \$ 30.000 representado por 3.000 cuotas de \$ 10 (Pesos DIEZ) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 5) Gerencia y Representación Legal: 1 o más Gerentes, por tiempo indefinido. Gerente Titular: Alejandro Tomatis Cernusco y Gerente Suplente Ana Cristina Cernusco, ambos con domicilio especial en la sede social. 6) Sede social en Díaz 2241, piso 11 depto F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 7) 31/12 de cada año. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) Las cuotas son libremente transmisibles. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 29/06/2017

Lucila Parodi - T°: 109 F°: 904 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46922/17 v. 05/07/2017

LA BISAGRA PRODUCCIONES S.R.L.

Esc. 44 del 29/5/17, reg. 2142. Reforma art. 4°.Capital:\$ 50000. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47005/17 v. 05/07/2017

LUCIN COMERCIO DE PRODUCTOS TEXTILES S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 13/03/2017 se resolvió aumentar el capital en \$ 9.479.355, es decir, de \$ 100.000 a \$ 9.579.355. Se reformó el artículo 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 13/03/2017

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47064/17 v. 05/07/2017

MINERA ARGENTINA GOLD S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 30/06/2017 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 34.775.722,68, es decir de la suma de \$ 1.579.183.334,74 a la suma de \$ 1.613.959.057,42; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/06/2017

Nicolas Usandivaras - T°: 117 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47126/17 v. 05/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

MINERA ARGENTINA GOLD S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 30/06/2017 se resolvió: (i) reformar el artículo 6° con relación a la administración de la sociedad, artículo 7° respecto a la representación legal, artículo 9° a los fines de establecer el quórum y mayorías necesarias, y artículo 11° con relación al destino de las ganancias; (ii) incorporar el artículo 12° respecto a la transferencia de cuotas; y (iii) aprobar el nuevo texto ordenado del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/06/2017

Nicolas Usandivaras - T°: 117 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47133/17 v. 05/07/2017

MOAFER S.R.L.

Constitución: 21/6/2017; Socios: señores Ricardo Félix FERNANDEZ, argentino, DNI 4.522.233, nacido el 20/5/1945, domiciliado en Tucumán 1567, Piso 10, Depto 55, CABA, casado, contador público; Marta Ofelia ACOSTA, argentina, DNI 5.889.960, nacida el 20/8/1949, domiciliada en Tucumán 1567, Piso 10, Depto. 55, CABA, casada, empresaria; Alejandro Javier FERNANDEZ ACOSTA, argentino, DNI 27.859.187, nacido el 24/12/1979, domiciliado en Tucumán 1567, Piso 10, Depto. 55, CABA, soltero, psicólogo; Maximiliano Ezequiel FERNANDEZ ACOSTA, argentino, DNI 30.278.492, nacido el 26/5/1983, domiciliado en Tucumán 1567, Piso 10, Depto 55, CABA, soltero, abogado; Capital: \$ 60.000; Duración: 99 años; Sede social: Alfredo R. Bufano 1273, CABA; Cierre ejercicio: 30/6; Objeto social: A) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento, distribución, envasado y comercialización de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, subproductos y mercancías relacionadas con la medicina y la cosmética. Comercialización de maquinarias, herramientas, rodados, equipos, y sus respectivos repuestos y accesorios. Comercialización y negociación de marcas, patentes, licencias, diseños, dibujos industriales, artísticos, literarios tanto nacionales como extranjeras. B) Industrial: Fabricación y elaboración de productos y subproductos de índole medicinal y/o cosmética, y todo aquello relacionado con las actividades de higiene, droguería, química, cosmética y veterinaria. C) Servicios: Prestación de servicios de recursos humanos, financieros e inmobiliarios; Gerentes: Maximiliano Ezequiel FERNANDEZ ACOSTA y Alejandro Javier FERNANDEZ ACOSTA, con domicilio especial en Alfredo R. Bufano 1273, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/06/2017.

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47106/17 v. 05/07/2017

NICHOLSON Y CANO S.R.L.

Nicholson y Cano S.R.L. comunica que por Reunión de Socios del 14/03/17 se resolvió: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 63.800; es decir de \$ 145.000 a \$ 208.800; y (b) en consecuencia, reformar el artículo 4 del Contrato Social. Agustina Griselli. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 14/03/17. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N°16 de fecha 14/03/2017

agustina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46994/17 v. 05/07/2017

OLIVE COLECCION S.R.L.

Se constituyó por contrato del 29/06/2017. 1) Mariana Valeria Esperon, 26/9/1971, D.N.I. 22.430.974, Malabia 554, piso 1° "A", CABA, y Ariel Eduardo Esperon, 16/12/1977, D.N.I. 26.201.802, Las Heras 3.277, CABA, ambos solteros, argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: en el país o en el extranjero, fabricación, comercialización, importación, exportación, producción, transformación, confección, compra venta, diseño, representación, consignación y distribución al por menor y/o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir y toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios e hilados en general. Podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias y representaciones vinculadas con el objeto social. Capital: \$ 30.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Malabia 554, piso 1° departamento "A", C.A.B.A. Gerente: Mariana Valeria Esperon, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/06/2017

Alejandro Daniel Dominguez - T°: 77 F°: 850 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46980/17 v. 05/07/2017

PLENTY DECO S.R.L.

Instrumento Privado 29/6/17. 1) Mónica Graciela Bacigalupo, 12/12/58, D.N.I. 12.813.212, Echeverría 2736, Piso 5, Unidad C, CABA; Alicia Delia Bruno, 11/7/52, D.N.I. 10.548.348, Av. Juan de Garay 450, Unidad A, CABA, ambas argentinas, solteras, empresarias. 2) Echeverría 2736, Piso 5, Unidad C, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, importación, exportación y comercialización, consignación, distribución o franchising de productos y artículos elaborados de consumo masivo, de estación o de conveniencia como artefactos de iluminación, artículos de bazar, decoración, regalaría, cristalería, herrería, muebles, sillones y equipamiento para viviendas, locales o empresas, así como sus repuestos y accesorios y en general todos aquellos productos de ocasión de moda, textil y afines. Otorgar y recibir franquicias, licencias, representaciones, comisiones y mandatos; y todo otro tipo de servicios relacionados al objeto social. 5) \$ 30000. 6) 31/12. 7) Gerente: Mónica Graciela Bacigalupo. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 29/06/2017.

Julietta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/07/2017 N° 46974/17 v. 05/07/2017

PORPESO S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) PORPESO S.R.L.; 2) Instrumento privado del 22/06/2017; 3) Mariano RODRIGUEZ SUAREZ, D.N.I. 31.144.749, nacido el 7/09/1984, argentino, casado, empresario, con domicilio en Guayaquil 1730, Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As. y Belén MENDIZABAL, D.N.I. 31.624.864, nacida el 4/04/1985, argentina, casada, empresaria, con domicilio en Guayaquil 1730, Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As. 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Explotación, administración, compra venta, alquiler, franchising, de todo tipo de negocios gastronómicos; incluyendo restaurante, bar, cafetería, confitería, servicios rápidos de comida; comprendiendo el despacho y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol; gaseosas; jugos frutales; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios.; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: \$ 50.000; 7) Cierre: 31/12; 8) Se designa Gerente a: Mariano RODRIGUEZ SUAREZ; con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Nuñez 2108, Piso 4, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 22/06/2017

Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47043/17 v. 05/07/2017

PYP GASTRONOMICA S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas del 26/06/2017 se decidió la reforma del art. 4 del contrato social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 26/06/2017

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 05/07/2017 N° 47177/17 v. 05/07/2017

R.T.S DIGITAL SKILLS S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.): 1) Los socios son las personas físicas que se enuncian a continuación: Francisco Javier Ferro Alvarez, 26 años, soltero, argentino, abogado, con domicilio en Quintana 440, 7° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 36.327.647; Alfredo Agustín Ferro Alvarez, 27 años, soltero, argentino, publicista, con domicilio en Honduras 3865, 1° D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 34.609.758; Edgardo Carlos Ferro, 54 años, casado, Dr. en Ingeniería Electrónica, con domicilio en Caleu Caleu 412, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 16.109.197; 2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de Febrero de 2017; 3) Denominación: "R.T.S DIGITAL SKILLS S.R.L."; 4) Domicilio social: Ayacucho 1646, 1B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto Social: Prestación de servicios de ingeniería para plantas industriales orientada al control y la automatización de procesos Alimenticios, Químicos, petroquímicos, mineros, farmacéuticos o cualquier otra actividad, especie o subespecie de la industria. Provisión, configuración, instalación, programación, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento de sistemas de control y computación para procesos industriales. Comercialización y de desarrollo de productos tecnológicos con fines industriales, con las formas y modalidades de sistemas, programas y/o equipos eléctricos y/o electrónicos, así como el servicio y mantenimiento de los mismos. Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, estrategias de comunicación digital, estrategia de comunicación publicitaria y comercialización de licencias de uso de dichas aplicaciones. Llevar a cabo la fabricación, ensamble, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes muebles, incluyendo. La compra, venta, distribución, mediación, concesión, exportación, importación,

locación e intermediación, de toda clase de materiales, maquinaria, implementos accesorios relacionados con el objeto principal en general. La transportación de todos los productos, materiales, herramientas, maquinaria, implementos y del equipo necesario relacionado con los objetos anteriores. Concertar y realizar por cuenta propia, o por terceros, toda clase de operaciones respecto a valores en los mercados primario o secundario, comprar, vender o de otro modo, adquirir, transmitir, sustituir, enajenar, y suscribir toda clase de acciones, participaciones, valores convertibles en ellas, o que otorguen derecho a su adquisición o suscripción, obligaciones, derechos, bonos, pagarés, títulos públicos o valores mobiliarios, y participar en otras sociedades, y en especial, adquisición de empresas dedicadas al rubro de ingeniería, con el fin de desarrollar e implantar en ellas planes de viabilidad e integración de negocios; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: \$ 30.000; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de 3 (tres) gerentes que ejercerán dicha función en forma plural por el término de 3 ejercicios. Los gerentes designados son: el señor Sr. Francisco Javier Ferro Alvarez como "Gerente de Legales"; el Sr. Alfredo Agustín Ferro Alvarez como "Gerente de Proyectos"; el Sr. Edgardo Carlos Ferro como "Gerente Comercial", quienes fijan como domicilio especial la sede social de acuerdo instrumento constitutivo; La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 55 y 159 de la Ley de Sociedades N° 19.550; 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma plural; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 06/02/2018.
Santiago Antonio Bergallo - T°: 114 F°: 833 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47110/17 v. 05/07/2017

RUNNING SPORTS S.R.L.

1) 19/6/2017 2) Guido Barletta, gerente, argentino, 4/12/1986, DNI 32777412, soltero, comerciante, domicilio real Juana Manso 670, Torre Sur, piso 31 A-2, CABA; Carlos Eduardo Ruiz, argentino, 12/2/1987, DNI: 32777617, soltero, empresario, domicilio real en 9 de Julio 251 Ciudad de Puerto Madryn Chubut y Maria Alejandra Krasñansky Simari, argentina, 25/8/1979, NI: 27593385, soltera, docente, domicilio real en 9 de Julio 95 Ciudad de Puerto Madryn Chubut; 3) RUNNING SPORTS SRL; 4) sede: Juana Manso 670, Torre Sur, piso 31 Of. A-2, CABA; 5) 99 años; 6) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La organización de eventos sociales, familiares, institucionales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, campamentos, actividades al aire libre, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, alquilar o subalquilar espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, vajilla, mobiliario, puestos de comida y venta de bebida con o sin alcohol, publicidad, membresías, programas de fidelización, venta de souvenirs y merchandising franchising y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento de que se trate. b) Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo. c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, calzados, fibras, tejidos naturales o artificiales, accesorios, hilados en general y todas aquellas actividades que se relacionen directamente con la actividad principal. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; estatuto) \$ 90.000 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Juana Manso 670, Torre Sur, piso 31 Of. A-2, CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 19/06/2017
GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47139/17 v. 05/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

SKM CONSTRUCCIONES S.R.L.

“SKM CONSTRUCCIONES SRL.” 1) Escritura pública 74 del 21/06/2017, 2) Socios: Marcelo Hernan Levrino, DNI 32.386.372, cuit 20- 32386372-6 y Sebastián Ariel Levrino, DNI 32.386.371, Cuit 20-32386371-8, ambos argentinos, solteros, nacidos el 16/05/1986, domiciliados en la calle Pte. Fragata Sarmiento N°1229, CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propio o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Distribución, comercialización y cualquier acto de comercio vinculado con productos, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción, artículos de corralón, aberturas, madera y complementarios de la misma.- Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y éste estatuto a fin de cumplir con el objeto social.- 4) Duración: 10 años.- 5) Capital \$ 100.000 representado en 10.000 cuotas de pesos \$ 10 (diez peso) valor nominal cada una, suscripto 50.000 cuotas Marcelo Hernán Levrino y 50.000 cuotas Sebastián Ariel Levrino.- 6) Sede social Fragata Sarmiento N°1033, piso 5 depto. “A” CABA.- 7) Gerentes: Marcelo Hernan Levrino, DNI: 32.386.372 y cuit 20-32386372-6 y Sebastián Ariel Levrino DNI: 32.386.371 cuit 20-32386371-8, domicilio constituido Pte. Fragata Sarmiento N° 1229 CABA - 8) Cierre del ejercicio: 31/01.- 9) María Victoria Bagú, escribana, escritura publica de constitución N° 74 del 21/06/2017.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 21/06/2017 Reg. N° 10

MARIA VICTORIA BAGU - Notario - Nro. Carnet: 6281 Registro: 86010 Adscripto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2017. Número: CEE 00002121

e. 05/07/2017 N° 47128/17 v. 05/07/2017

STANDARD & POOR'S RATINGS ARGENTINA S.R.L., AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO

Comunica que por Reunión de Socios del 27/06/2017, se resolvió modificar la denominación social de Standard & Poors Ratings Argentina S.R.L, Agente de Calificación de riesgo a S&P Global Ratings Argentina S.R.L, Agente de Calificación de Riesgo y reformar el artículo 1° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 27/06/2017

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47077/17 v. 05/07/2017

TIPHERETH S.R.L.

POR 1 DIA. Por instrumento de 22-06-2017 se constituyó TIPHERETH S.R.L. 1) Socios: Elba Carina Benitez, argentina, nacida el 21-07-1971, DNI 22248565, CUIT 27-22248565-2, divorciada, empresaria, domiciliada en Paraná 838, Piso 11, Departamento “E” CABA y JOSE HUMBERTO ARCE, argentino, nacido el 19-04-1965, DNI 17140462, CUIT 20-17140462-3, soltero, empresario, domiciliado en Chile 1328 CABA; 2) Domicilio social: Montevideo 1408, C.A.B.A.; 3) Duración: 20 años desde la inscripción en IGJ; 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) explotación de locales comerciales para la prestación de servicios de peluquería, pedicura, manicura, depilación y tratamientos estéticos corporales y faciales. b) Compraventa, distribución, importación, exportación de productos de peluquería, pedicura, manicura, depilación y tratamientos estéticos corporales y faciales; 5) Capital Social: \$ 30.000 representados por 30 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una; 6) Administración y representación legal: socios gerentes; 7) Socios Gerentes: Elba Carina Benitez y Jose Humberto Arce; 8) Domicilio especial de los gerentes: Montevideo 1408, C.A.B.A., 9) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Andrea Nieco. Abogada Dictaminante.

Autorizado según instrumento privado contrato con firmas certificadas por escribano publico de fecha 22/06/2017 Andrea Nieco - T°: 41 F°: 866 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47438/17 v. 05/07/2017

TRELLES 2107. S.R.L.

Por Instrumento Privado del 13/3/17 se reformó el artículo quinto, eliminando el carácter colegiado de la gerencia y pudiendo designar gerentes con o sin plazo.

Autorizado según instrumento privado Testimonio - Acta de reunión de socios - Reforma de articulo quinto contrato social. de fecha 13/03/2017

JAIME JONAS LARGUIA - Matrícula: 5256 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47123/17 v. 05/07/2017

UBU CAFE S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) UBU CAFE S.R.L.; 2) Instrumento privado del 22/06/2017; 3) Sebastián Alberto ALOI, D.N.I. 22.808.422, nacido el 11/07/1972, argentino, soltero, empresario, con domicilio en San Isidro Labrador 909, Martinez, Prov. de Bs. As. y Matías Exequiel TAMBORENEA, D.N.I. 29.392.425, nacido el 17/02/1982, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Av. Directorio 215 piso 2 departamento C, C.A.B.A. 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Explotación, administración, compra venta, alquiler, franchising, de todo tipo de negocios gastronómicos; incluyendo restaurante, bar, cafetería, confitería, servicios rápidos de comida; comprendiendo el despacho y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol; gaseosas; jugos frutales; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios.; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: \$ 40.000; 7) Cierre: 31/12; 8) Se designan Gerentes a: Sebastián Alberto ALOI y Matías Exequiel TAMBORENEA; ambos con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Costa Rica 4562, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 22/06/2017

Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47040/17 v. 05/07/2017

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**IGARRETA COMERCIAL S.C.A.**

El 09/06/2017 Ramón Oscar Igarreta cedió y transfirió a Antonio Montesinos 112,5 cuotas comanditadas. Por asamblea extraordinaria del 9/06/2017 se modifican los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social y se reforma el Artículo Primero en los siguientes términos "La sociedad denominada Igarreta Comercial Sociedad en Comandita por Acciones pasa a denominarse Lumbier S.C.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/06/2017 BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46989/17 v. 05/07/2017

Sres. ESCRIBANOS REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registro al sistema "DELEGACION VIRTUAL"**, podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Matrícula N° CF130

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias en vigencia, se procede a convocar a los señores asociados a la:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 24 de Agosto de 2017, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en la sede de la Mutual calle
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2335 1° Piso letra "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el
siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Apertura de la Asamblea.

2°) Designación de dos socios para firmar el acta.

3°) Consideración de las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo ad referéndum de la asamblea de socios.

4°) Clausura de Asamblea.

El quórum para cualquier tipo de asamblea, se regirá de conformidad por el art. 35 del Estatuto.

PRESIDENTE - CARLOS CÉSAR GARCÍA

SECRETARIO - ALICIA MARIA GAITÁN

Presidente y Secretario designados por acta N° 83 del 27/08/2015.

Buenos Aires, Mayo de 2017.

Certificación emitida por: Santiago E. Illescas. Registro N°: 1158. Matrícula N°: 5106. Fecha: 30/6/2017. Acta N°:
091. Libro N°: 18.

e. 05/07/2017 N° 47066/17 v. 05/07/2017

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Matrícula N° CF130

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias en vigencia, se procede a convocar a los señores asociados a la:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 24 de Agosto de 2017, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, en la sede de la Mutual calle
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2335 1° Piso letra "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el
siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Apertura de la Asamblea.

2°) Designación de dos socios para firmar el acta.

3°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Flujo de Fondos, Cuadros y Anexos
e Informes Contables Complementarios, Memoria del Organó Directivo e Informe del Organó de Fiscalización, por
el período finalizado el 30 de Abril de 2017.

4°) Clausura de Asamblea.

El quórum para cualquier tipo de asamblea, se regirá de conformidad por el art. 35 del Estatuto.

PRESIDENTE - CARLOS CÉSAR GARCÍA

SECRETARIO - ALICIA MARIA GAITÁN

Presidente y Secretario designados por acta N° 83 del 27/08/2015.

Buenos Aires, Mayo de 2017.

Certificación emitida por: Santiago E. Illescas. Registro N°: 1158. Matrícula N°: 5106. Fecha: 30/6/2017. Acta N°:
092. Libro N°: 18.

e. 05/07/2017 N° 47068/17 v. 05/07/2017

CENTRO DE OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a los asociados a realizarse el día 8 de Agosto de 2017 a las 11 horas en la sede de la Asociación, Avenida Rivadavia 6055 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Determinación de la existencia de Quorum suficiente para sesionar, conforme el art. 33 de del Estatuto;
SEGUNDO: Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea y designación de dos socios activos para firmar la pertinente Acta;

TERCERO: Presentación de croquis preliminares obras nuevas del Centro en los inmuebles de la calle José Juan Biedma 50/52/62/68.

CUARTO: Instrucción al Presidente de la Comisión Directiva para otorgar actos del artículo 27 inciso C del Estatuto respecto de los inmuebles o derechos de Av. Rivadavia 6059/61/63, y José Juan Biedma 50/52/62/68; para la construcción de obras nuevas del Centro en los inmuebles de la calle José Juan Biedma 50/52/62/68.

PRESIDENTE - RAÚL OSCAR ACOSTA
SECRETARIO - RUBÉN ÁNGEL LORENZO

Ambos Firmantes fueron designados por el Acta de Asamblea General Ordinaria n° 61 del 25/09/2015.

Certificación emitida por: Juan de Dios Troisi. Registro N°: 782. Matrícula N°: 5513. Fecha: 29/6/2017. Acta N°: 141. Libro N°: 1.

e. 05/07/2017 N° 46820/17 v. 11/07/2017

CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, para el 24 de Julio de 2017 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, a efectuarse en la sede central calle Paraná N° 768 8° 42", CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Asamblea Extraordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Modificación de duración de mandato. Reforma del Artículo 8 del Estatuto Social. Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 por ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2016. 4) Aprobación de la gestión del Directorio 5) Elección de Autoridades y Distribución de cargos. 6) Revocatoria de Poderes. 7) Otras consideraciones a tratar por los accionistas

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/5/2016 diego edmundo chappuis - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47097/17 v. 11/07/2017

EL CARILOO S.A.**CONVOCATORIA**

El Cariloo S.A. N° Registro I.G.J.: 487.225. Convocatoria: El Cariloo S.A., convoca a los Señores Accionistas de El Cariloo S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 4 de agosto de 2017 a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 hs. del mismo día en el domicilio de la calle Arenales 1457 piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 art. 234 de la ley 19.550, referidos a los ejercicios cerrados el 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016 3) Aprobación del destino de los resultados, 4) Consideración de la gestión del directorio, 5) Honorarios a los directores, 6) Elección de nuevos miembros de directorio, 7) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas en la oficina del profesional designado, de lunes a viernes de 14 a 18 hs., y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de Junio de 2017. Designado según Instrumento Publico Esc. 120 de fecha 18/08/2010, del Reg. 988. Leonardo Cesar Passarini - Presidente

e. 05/07/2017 N° 46870/17 v. 11/07/2017

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

COMISION
ESPAÑOL

PagoMisCuentas

rapipago

EL PINTON S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24/07/17, a las 12:00 horas en 1° convocatoria y a las 13:00 horas en 2° convocatoria. La reunión se realizará en la calle Mansilla 2698, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Suscripción del acta por parte de todos los accionistas presentes. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios regulares finalizados al 30/06/2003, 30/06/2004, 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016. Destino del resultado de los ejercicios. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el período comprendido entre el 30/06/2003 hasta 30/06/2016. 4) Remuneración del Directorio. 5) Renovación del Directorio. 6) Aumento del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 400.000. Consideración de la forma de la integración. 7) Delegación en el Directorio de la registración en la IGJ de los cambios efectuados en Estatuto de la Sociedad. Nota: Conforme el Art. 238 2do. párrafo, ley 19.550 los accionistas deberán notificar en el domicilio social su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er. párrafo de dicha norma.

Designado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 28/06/2001 Reg. N° 4 Miguel Martin Azpiroz Costa - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47130/17 v. 11/07/2017

PARQUES PRIVADOS S.A.

PARQUES PRIVADOS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de julio de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la calle Av. Córdoba 991, 3ro" D", C.A.B.A para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta. 2) Autorizar la división en lotes las fracciones del inmueble ubicado en Ruta Provincial 40 (ex 200) y 7 de Diciembre, General Las Heras, Pcia. de Bs. As.: Circunscripción I-Sección D-Quinta 1- Manzana 1e y Circunscripción I-Sección D-Quinta 1-Manzana 1d. 6. 3) Facultar al Presidente del Directorio para la venta de los lotes, fijación de precios y condiciones de venta. 4). Autorizar la contratación del Ingeniero Lucas Fernando Carballo. 5) Actualización de documentación societaria. 6) Autorizar nuevos proyectos. 7) Fijar remuneración del Directorio. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/12/2016. NESTOR DANIEL KUPER - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA ORDINARIA N° 3 de fecha 15/12/2016 NESTOR DANIEL KUPER - Presidente

e. 05/07/2017 N° 46921/17 v. 11/07/2017

PRINEX S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2017 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6° Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la rectificación de lo resuelto en el ítem c) del Tercer Punto del Orden del Día de la Asamblea de fecha 11.01.2017, en relación al destino de la Reserva Facultativa allí tratada.-

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta de Directorio del fecha 11/1/2017 Julio Anibal Rositto - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47052/17 v. 11/07/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

SWISS MEDICAL S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la calle San Martín 323 piso 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 31 de julio de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital a la suma de Dos mil cuatrocientos cuarenta y siete millones treinta y un mil pesos mediante la emisión de Doscientas cincuenta y cinco millones doce mil acciones liberadas de un peso valor nominal y un voto por acción. Reforma del Estatuto social en su artículo cuarto. 3) Modificar y ampliar el objeto social mediante la reforma del Estatuto Social en su artículo tercero. 4) Reforma integral del Estatuto Social. Texto Ordenado. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires. Claudio Fernando Belocopitt -

Designado según instrumento privado acta de acta de asamblear ordinary N° 50 de fecha 11/05/2015 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 05/07/2017 N° 46956/17 v. 11/07/2017

TAQUIFER CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA.POR 5 DIAS- De acuerdo a con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de Julio del 2017 en 1ra. y 2da. convocatoria simultáneamente, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a llevarse a cabo en Suipacha 760 P. 8° Of. 44, C.A.B.A para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Asamblea Ordinaria

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de causas por la no convocatoria de las Asambleas en término legal.
- 3) Consideración de Documentos Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Septiembre de 2012, 30 de Septiembre 2013; 30 de Septiembre 2014, 30 de Septiembre 2015 y 30 de Septiembre 2016.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios a considerar en el punto 1.
- 5) Consideración Honorarios Sindicatura y contables por los ejercicios a considerar en el punto 1.
- 6) Consideración Honorarios Sindicatura y contables por el ejercicio iniciado el 1 de Octubre de 2016.
- 7) Fijación y elección del número de Directores con mandato por 3 años y su remuneración.

Asamblea Extraordinaria: 1) Consideración y autorización de venta del único inmueble de la Sociedad.

Desde el 24 de julio del 2017 en el horario de 15:00 a 17:00 Hs, en Suipacha 760 P. 8° Of. 44, C.A.B.A, se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas los balances a tratar en la asamblea.

Leonardo Abraham Niborski, Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 40 de fecha 04/01/2012 Leonardo Abraham Niborski - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47080/17 v. 11/07/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

SO SUK SUN DNI 94030112 domicilio Av San Juan 2284 CABA comunica La transferencia del fondo comercio a TAEHO JUNG DNI 94030107 domicilio Chivilcoy 322 CABA Rubro Agencias Comerciales de Empleo Turismo Inmobiliaria Etc sito en Neuquén 2605 PB Dpto. 2 CABA. Reclamos de ley Superi 3583 piso 13 Dpto. 7 CABA.

e. 05/07/2017 N° 47023/17 v. 11/07/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADMINISTRADORA DE TITULOS Y VALORES S.A. SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

Por acta de directorio del 12/06/2017 se trasladó la sede a 25 de Mayo 347 Piso 6° Oficina 648, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 28/06/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47119/17 v. 05/07/2017

AFLUENTA S.A.

Complementando las publicaciones de fechas 30/05/2016 (número de trámite del aviso: TI 36026/16) y 26/01/2017 (número de trámite del aviso: TI 4342/17), se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 2016, se reforma el artículo octavo del Estatuto Social, aumentando el número máximo de Directores a 7 (siete), delegando en la Asamblea la fijación de su número y modificando la duración del mandato, llevándolo a tres ejercicios.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 09/05/2016 Alejandro José Cosentino - Presidente

e. 05/07/2017 N° 46830/17 v. 05/07/2017

AGROPECUARIA LOS TERNEROS S.R.L.

Hace saber que en la Reunión de Socios del 4.5.2017 se aceptó la renuncia del señor Alberto Jorge Gowland a su cargo de Gerente Ti-tular y se designó a Magdalena Oneto Gaona en su reemplazo, con domicilio especial en Talcahuano 638, piso 6, oficina "F", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 381 de fecha 29/05/2017 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47028/17 v. 05/07/2017

AGUANTA S.A.

En Asamblea del 26/4/17 designó: Presidente: Elba Beatriz Olmos. Suplente César del Valle Medina renuevan mandato y renuncia de la Vicepresidente: Patricia del Valle Varela; Domicilio Especial Moreno 794, 1° piso, Oficina 3 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/04/2017

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47129/17 v. 05/07/2017

ALLOY TECH ARGENTINA S.A.

Hace saber que: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del y Reunión de Directorio, ambas de fecha 17.04.2017, resolvió: (i) fijar en dos el número de directores titulares y en uno el de Directores Suplentes; (ii) designar al Sr. Guillermo Escolar como Director Titular y Presidente, al Sr. Oscar Abel Sansiñena como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Julio Felipe Doldán como Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550 en: (a) Guillermo Escolar en 3 de febrero 1560, piso 3°, Dto. TP, ciudad de Buenos Aires (b) Oscar Abel Sansiñena, en Avenida Asamblea 1262, piso 5°, ciudad de Buenos Aires y, (c) Julio Felipe Doldán en Brandsen 1670, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/04/2017

María Macarena Garcia Mirri - T°: 91 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46996/17 v. 05/07/2017

ALMACO S.A.

Hace saber por un día que la asamblea general ordinaria del 17 marzo de 2017 procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: presidente y director titular la Sra. Ángela Josefina Merello de Macchi, DNI 2.777.498; vicepresidente y director titular Sr. Carlos Guillermo Macchi, con DNI 14.222.222; director suplente el Sr. Carlos Alberto Colombini, DNI: 14.013.821, todos con domicilio especial en Av. Puerreydon 1752, Piso 11, CABA. Dra. Carina Ordeig Ferreira. T° 116 F° 341 C.P.A.C. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/03/2017
Carina Ordeig Ferreira - T°: 116 F°: 341 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47078/17 v. 05/07/2017

AON BENFIELD ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 04/04/2017, se resolvió que el Directorio quede compuesto de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Javier Galizia. Vicepresidente: Néstor Fernando Rodríguez. Directores Titulares: Manuel Ernesto Chatruc, Walter Luis Trovato, Martín Ernesto Ferrari y Mariana Mirta Milic. Director Suplente: Rodolfo Eduardo Carlini, todos quienes constituyen domicilio especial en Emma de la Barra 353, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/04/2017
SOLEDAD BIALET - T°: 119 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46941/17 v. 05/07/2017

ARBAIM S.R.L.

Por escritura del 26-06-2017 Registro 59 de Vicente López se protocolizo reunión de socios del 31-10-2016 donde se designa gerente a Leticia Andrea NUSYNKIER que fija domicilio especial en Cuba 2155 piso 7, C.A.B.A., continuando Pablo Damián TRAJTENBROIT en su cargo de gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 59
LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/07/2017. Número: CEE 00002120

e. 05/07/2017 N° 47035/17 v. 05/07/2017

ART COMMUNICATION S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 27/03/2017 se designo Presidente: Marta Susana Loza y Director Suplente: Diego Costa Peuser, quienes fijan domicilio especial en Guemes 4747, 1° piso, oficina E, Caba. Autorizado según Esc N° 133 de fecha 04/07/2017 Reg. N° 1960
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47412/17 v. 05/07/2017

ATECYA S.A.

Por Acta de Asamblea del 17/09/15 y Actas de Directorio del 18/09/15 y 26/06/17 se designó Presidente: Eduardo Jorge Borque y Director Suplente: Miguel Ángel Moriena, ambos constituyen domicilio en Sánchez de Loria 1840 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/06/2017
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46977/17 v. 05/07/2017

AUDECO INVERSIONES S.A.

Comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2016 el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: DANIEL GUSTAVO CHAIN; Director Suplente: RODRIGO CRUZ. Ambos con Domicilio especial en calle Viamonte 1646 Piso 6° Oficina 22 CABA. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 15/11/2016. Abogada, Ana Victoria Scherger. T° 106 F° 364 CPACF. Autorizado según instrumento privado 21 de fecha 15/11/2016
Ana Victoria Scherger - T°: 106 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46976/17 v. 05/07/2017

BALIARDA S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/04/2017 se les renovó el mandato por un ejercicio: Presidente Rosendo Antonio Luis Baliarda, Vicepresidente Angelina Rosa Cristina Baliarda, Directores Titulares María Florencia Baliarda, María Mercedes Baliarda, Carolina Gebara y Sebastián Gebara, quienes fijaron domicilio especial en Saavedra 1260 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 28/06/2017 Reg. Nº 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 Nº 47125/17 v. 05/07/2017

BANCO BICA S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOP DE CRED Y CONS PALMARES, CUIT 30694625114, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Junio de 2017 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, COOP DE CRED Y CONS PALMARES ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación Sanchez, Gustavo Ismael, DNI: 17552234, 2018993; Cabezas, María Juana, DNI: 6253760, 3019800; Villalba, Hector Raul, DNI: 12385932, 3019854; Adriel, Juan Valentin, DNI: 11315370, 3019860; Retamoza, Vicente Ramon, DNI: 4992447, 3019864; Ayala, Hector Dario, DNI: 30323979, 3019868; Gutierrez, Mirta Elsa, LC: 5323754, 3019871; Vela, Gonzalo Rafael, DNI: 32296632, 3019879; Coceres, Hugo Nicolas, DNI: 34679571, 5006738; Bertoldi, Alcides Ramon, DNI: 13632619, 5006742; Acosta, Juan Pablo Alfonso, DNI: 26924770, 5006744; Carruega, Edgardo, DNI: 16337998, 5006762; Vera, Andrea Irene, DNI: 20417327, 5006770; Panozzo, Mirta Elena, DNI: 11810202, 5006771; Hudema, Analia Susana, DNI: 20971642, 5006772; Valori, Carlos Daniel, DNI: 17897527, 6010428; Gamarra, Mario Ramon Alberto, DNI: 25392078, 6010438; Piquet, Ester Angelica, DNI: 16406312, 1013750; Mondolo, Maria Itati, DNI: 21952255, 1013747; Soto, Fernando Alberto, DNI: 32087555, 1013746; Canteros, Julio Hugo, DNI: 25732999, 1013745; Bordagaray, Graciela De Lourde, DNI: 5322596, 1013744; Favre, Juan Antonio, DNI: 21775146, 1013741; Caceres, Walter Fabian, DNI: 21733706, 1013738; Morillo, Haydee Ramona, DNI: 12426976, 1013736; Acosta, Omar Alfredo, DNI: 27507445, 1013735; Espindola, Antonio Juan Jose, DNI: 13575197, 1013731; Rodas, Wilton Concepcion, DNI: 34594549, 1013725; Bergalio, Daniel Eduardo, DNI: 16592175, 1013723; Ramos Gorostegui, Romina, DNI: 24958815, 1013722; Martinez, Graciela Silvia Lili, DNI: 21952476, 1013716; Costen, Rosana Isabel, DNI: 18617883, 1013714; Rodriguez, Misael Eduardo, DNI: 37466958, 2018980; Lopez, Silvia Raquel, DNI: 14571833, 2018979; Pilepich, Cristian Eduardo, DNI: 23058832, 2018974; Sastre, Maria Gabriela, DNI: 20369140, 2018970; Campuzano, Yamila Soledad, DNI: 30368927, 2018967; Sosa, Maria Veronica, DNI: 25722776, 2018956; Melgarejo, Silvia Analia, DNI: 25027212, 2018945; Dure, Eulogia Esther, DNI: 4587270, 2018934; Merlo, Roberto Pedro, DNI: 13534727, 2018922; Diaz, Maria Isolina, DNI: 20369620, 2018917; Villanueva, Franco Gabriel, DNI: 29768019, 2018916; Caballero, Oscar Alfredo, DNI: 18332733, 2018908; Nunez, Jesus Maria, DNI: 14842104, 2018899; Falcione, Marta Teresa Micaela, DNI: 10380565, 2018889; Laurenzo, Laura Cristina, DNI: 10380676, 2018882; Gomez, Dora Graciela, DNI: 12426574, 1013708; Goya, Silvia Maria Del Ros, DNI: 16794233, 1013706; Trentin, Rita Celestina, DNI: 14998164, 1013705; Bondaz, Olga Maria Del Rosar, DNI: 20974634, 1013698; Guy, Rosa Ester, DNI: 10911996, 1013694; Vargas, Marta Beatriz, DNI: 5137290, 1013670; Rodriguez, Miriam Marcela, DNI: 17850801, 1013667; Rivarola, Patricia Amelia, DNI: 16989041, 1013643; Ortiz, Orfilio Pascual, DNI: 17690225, 1013641; Sanchez, Pablo Oscar, DNI: 16989342, 1013637; Beltrame, Hector Ruben, DNI: 17797639, 6010447; Aguirre, Julio Cesar, DNI: 30155735, 6010451; Perdomo, Juan Carlos Daniel, DNI: 30554840, 6010463; Mondello, Pablo Matias, DNI: 24966237, 6010472; Camacho, Agustin, DNI: 28454705, 6010482; Aquino, Carlos Maria, DNI: 8039519, 6010487; Montana, Eva Rosa, DNI: 35710033, 6010489; De Matteis, Edda Elvira, DNI: 18511701, 6010490; Quiroga, Fabio Ariel, DNI: 24438495, 6010499; Gauna, Gabriela Beatriz, DNI: 22126809, 6010503; Diderle, Mariela Silvina, DNI: 24630995, 6010508; Dominguez, Maria Alejandra, DNI: 27256540, 6010516; Aquino, Ramon Enrique, DNI: 13005306, 6010517; Chaires, Gabriela Lorena, DNI: 24149236, 6010519; Iglesias, Maria Bienvenida, DNI: 16609347, 6010521; Marinelli, Claudio Fernando, DNI: 20290347, 7015595; Da Silva, Luciano Armando Bern, DNI: 34083796, 7015617; Arreseygor, Matias Exequiel, DNI: 38570979, 7015629; Perez, Maria Alejandra, DNI: 24211031, 7015664; Pereyra, Gregoria Teresa, DNI: 4273596, 7015674; Ferrari, Beda Patricia, DNI: 14812296, 7015675; Chevasco, Ariel Domingo, DNI: 23299888, 8011042; Gonzalez, Anibal Raul, DNI: 17118920, 8011058; Gomez, Luis Antonio, DNI: 22339863, 8011059; Dominguez, Antonio Ezequiel, DNI: 29525834, 8011062; Gervasoni, Maria Cristina, DNI: 10527032, 8011069; Perez, Evangelina, DNI: 26437813, 8011075; Puyol, Angelica Susana, DNI: 23211198, 8011105; Leguiza, Wanda Solange, DNI: 36583437, 8011117; Martinez, Bruno Waldemar, DNI: 39717959, 8011120; Baez, Miguel Angel, DNI: 38387226, 8011124; Meonis, Leandro Exequiel, DNI: 37307802, 8011125; Ruiz, Ana Maria, DNI: 6289154, 8011136; Canepa, Monica Graciela, DNI: 18421233, 8011145; Papetti, Camila, DNI: 35970626, 11011056; Mackay, Norma Adela, DNI: 4822801, 11011086; Rodriguez, Miguel Angel, DNI: 8416062, 12004700; Ramos, Silvia Mercedes, DNI: 5955050, 12004714; Laureiro, Leonardo Fabian,

DNI: 26102952, 12004720; Gimenez, Hermelindo Claro, DNI: 8417903, 12004730; Niz, Maria Rosa, DNI: 22839151, 12004731; Bertocchi, Nelida Beatriz, DNI: 13229234, 14007055; Maldonado, Osvaldo, DNI: 7654512, 14007174; Fernandez, Miguel Angel, DNI: 13723310, 14007176; Vega, Ricardo Ramon, DNI: 26607457, 14007250; Altamirano, Hector Daniel, DNI: 33959844, 14007253; Vega, Violeta Elcira, DNI: 17369511, 15010863; Rolon, Rocio De Los Angeles, DNI: 33872787, 15010871; Acosta, Rolando, DNI: 12687310, 15010877; Torres, Ramona Fabiana, DNI: 20658263, 15010880; Rodriguez, Rino David, DNI: 16079428, 15010887; Ramirez, Alfredo Ariel, DNI: 26267315, 15010888; Yacuzzi, Cintia Soledad, DNI: 32964376, 15010892; Sosa, Mario Alberto, DNI: 26730862, 15010895; Perticarini, Liza Yanina, DNI: 27471999, 15010898; Barrios, Ofelia, DNI: 12239222, 15010902; Gimenez, Marcela Sandra, DNI: 27410600, 15010903; Billordo, Daniel Armando, DNI: 25792314, 15010904; Perez, Teresa Del Carmen, DNI: 5389375, 15010912; Alarcon, Maria Del Carmen, DNI: 12470174, 15010916; Soto, Martha Emma, DNI: 13114357, 15010933; Diaz, Antonio Leonida, DNI: 16367497, 15010940; Torres, Carlos Alberto, DNI: 10674353, 15010946; Ataide, Nilda Norma, LC: 6298551, 15010949; Stefani, Angel Rodolfo, DNI: 7907708, 15010950; Paniagua, Victor Osmar, DNI: 32938284, 15010951; Garay, Ricardo Marcelo, DNI: 25534165, 15010952; Falcon, Eduardo Exequiel, DNI: 10335047, 15010953; Leiva, Yolanda, DNI: 14454500, 15010956; Sanchez, Alejandro Tito, DNI: 33732429, 15010958; Duarte, Juan Carlos, DNI: 24182276, 15010959; Brondetta, Pablo Julian, DNI: 23850371, 15010962; Nica, Juan Marcos, DNI: 17595947, 15010963; Sosa, Jorge Abelardo, DNI: 13232042, 16005604; Romero, Raul Ricardo, DNI: 16592039, 17009028; Murillo, Maria Elena, LC: 5132170, 17009041; Lezcano, Daniel Eduardo, DNI: 39189490, 17009051; Machado, Jorge Ramon, DNI: 25006088, 17009052; Veron, Jose Luis, DNI: 11591203, 17009055; Mino, Juan Jose Feliciano, DNI: 32177544, 17009059; Gamboa, Gustavo Alejandro, DNI: 22319681, 17009068; Cacere, Antonio, DNI: 10716689, 17009077; Niz, Eduardo Gabriel, DNI: 29387137, 17009081; Mendez Ribeiro, Jose Daniel, DNI: 16403547, 17009082; Barboza, Maria Teresa, DNI: 14356688, 17009086; Pereira, Alejandro Adolfo, DNI: 17882682, 17009088; Espindola, Ruben Ernesto, DNI: 20182882, 17009089; Correa, Marcelo Alfredo, DNI: 22106169, 17009094; Gimenez, Aldo Raul, DNI: 16582434, 17009096; Aguirre, Luis, DNI: 13803143, 17009099; Sanchez, Nadina Magali, DNI: 26576210, 17009103; Franco, Rosana Mirian Gabrie, DNI: 22682277, 17009107; Castillo, Oscar, DNI: 11183567, 17009109; Ramirez, Hugo Roberto, DNI: 21479685, 17009110; Horisberger, Valeria Soledad, DNI: 28857177, 18010257; Buiatti, Carlos Antonio, DNI: 14613520, 18010295; Buiatti, Carlos Antonio, DNI: 14613520, 18010296; Dure, Ramon Eduardo, DNI: 20950617, 18010358; Rojas, Ricardo Jose, DNI: 16127356, 18010372; Lena, Juan Martin, DNI: 31118024, 19006977; Centurion, Carlos Exequiel, DNI: 29927117, 19007029; Olguin, Daniel Oscar, DNI: 26685507, 20010157; Ruiz Diaz, Esteban Sebastian, DNI: 29885446, 20010175; Ayala, Ramon Fernando, DNI: 12235139, 20010176; Mandarino, Violeta Noemi, DNI: 13070091, 20010182; Romero, Salome Catalina, DNI: 13693272, 20010203; Alcaraz, Sergio Eduardo, DNI: 21734549, 20010221; Cepeda, Miguel Antonio, DNI: 14238938, 20010236; Rios, Luis Eduardo, DNI: 34083746, 20010240; Guiott, Juan Augusto, DNI: 36114860, 20010245; Villafane, Nidia Cristina, DNI: 17905855, 20010257; Meneses, Mirian Edid, DNI: 13693453, 20010264; Ledesma, Leonardo Andres, DNI: 27552677, 20010269; Cordoba, Alfredo Daniel, DNI: 14628190, 20010272; Bernal, Horacio Raul, DNI: 14628088, 20010290; Duarte, Rodolfo Edgardo, DNI: 30152977, 20010296; Duarte, Julia Isabel, DNI: 20939173, 21011750; Morilla, Marcelo Alejandro, DNI: 33962364, 21011792; Lopez, Rodolfo Alfonso, DNI: 12878136, 21011802; Lopez, Enrique Sebastian, DNI: 34297668, 21011809; Zufiria, Javier Antonio, DNI: 26515307, 22009216; Avalos, Edgar Nestor, DNI: 7846847, 22009292; Cotto, Rodolfo Raul, DNI: 13349402, 22009338; Lopez, Teresa Isabel, DNI: 17647582, 22009339; Torres, Juan Oscar, DNI: 12056610, 22009344; Sosa Leguizamon, Gustavo Andre, DNI: 32338617, 22009345; Olmedo, Isidro, DNI: 8222249, 22009349; Brasesco, Dante Ramon Jesus, DNI: 17192126, 23008323; Godoy, Pedro Eduardo, DNI: 22699249, 23008336; Brasesco, Dante Ramon Jesus, DNI: 17192126, 23008376; Arin, Luis Bautista, DNI: 24744241, 23008392; Suarez, Miriam Mabel, DNI: 30450534, 23008412; Spioussas, Cristina Lorena, DNI: 25960067, 25006774; Voeffray, Juan Horacio, DNI: 25031275, 25006788; Maquiavelo, Monica Cecilia, DNI: 17020740, 25006805; Araujo, Nilda Leonor, DNI: 5113551, 25006813; Bosqui, Oscar Francisco, DNI: 10073055, 25006823; Cot, Belma Lucia, DNI: 4468259, 25006829; Sanchez, Felix, DNI: 8233249, 26017799; Oviedo, Cristian Javier, DNI: 22745886, 26017869; Morel, Diana Elder, DNI: 13009089, 26017932; Oviedo, Eusebio, DNI: 5085539, 26017942; Pernochi, Noelia Patricia, DNI: 29592989, 26017946; Cabrera, Margarita, DNI: 16173885, 26017948; Estigarribia, Juan Leonardo, DNI: 13422344, 26017954; Mendez, Alberto Gaston, DNI: 29484165, 26017962; Garrido, Jose Roberto, DNI: 22162857, 27004167; Falcon, Lidia Maria, DNI: 13611201, 27004176; Villalba, Anibal David, DNI: 24509617, 27004180; Segales, Juan Manuel, DNI: 31121651, 27004187; Zarate, Juan Bautista, DNI: 25183120, 27004190; Olivera, Ramona Cristina, DNI: 28484654, 27004196; Fleitas, Mario Ramon, DNI: 17060349, 27004210; Garcete, Gladis Yolanda, DNI: 16194061, 27004219; Garayo, Ignacio Ezequiel, DNI: 27477134, 27004220; Chavez, Lidia Herminia, DNI: 14258985, 27004230; Barbudez, Alberto Domingo, DNI: 23882419, 27004237; De Los Santos, Ruben German, DNI: 10707662, 27004238; Ulbina, Mirian Beatriz, DNI: 25467750, 27004240; Fernandez, Jorge Eduardo, DNI: 11966670, 27004241; Acosta, Hilton Ruben, DNI: 30918256, 27004245; Roman, Nestor Miguel, DNI: 24532260, 27004251; Miranda, Cintia Lorena, DNI: 30369790, 27004254; Duarte, Justo Dionel, DNI: 17598610, 27004255; Gimenez, Rocio Celeste, DNI: 28510142, 27004256; Monzon, Hugo Orlando, DNI: 31875110, 27004257; Doronzoro, Rosana Elizabet, DNI: 18524406, 28011236; Caceres, Sandra Noemi, DNI: 29104661, 28011243; Vera, German Mario, DNI: 13319798, 28011244; Solis, Javier Alejandro, DNI: 24985484, 28011252; Arce, Adan, DNI: 10156570, 28011262; Fogeler, Marcela Patricia, DNI: 13005670, 28011264; Benitez, Lider, DNI: 12395074, 28011265; Altamirano, Norma Beatriz, DNI: 16695441,

28011266; Caceres, Norma Beatriz, DNI: 16067694, 28011278; Smit, Jose Nicolas, DNI: 33727855, 28011283; Luchini, Maria Alejandra, DNI: 23800582, 28011290; Samaniego, Luis Alberto, DNI: 22151020, 28011292; Escalante, Teresa Del Pilar, DNI: 23951818, 28011293; Ponce, Elizabeth Fedra, DNI: 21781864, 28011296; Ocampo, Celina Beatriz, DNI: 29429348, 28011299; Araujo, Alejandro Jonatan, DNI: 28818139, 28011305; Navarro, Hugo Cesar, DNI: 23347962, 28011314; Aguirre, Eugenio Enrique, DNI: 21303637, 28011315; Isa, Miguel Ignacio, DNI: 4644848, 28011321; Bueseck, Casimiro Ramon, DNI: 11850631, 28011322; Tato, Timoteo, DNI: 7584414, 28011325; Castillo, Hugo Alberto, DNI: 12053816, 28011351; Garlepp, Alberto Cesar, DNI: 24601409, 28011352; Gonzalez, Sandra Noemi, DNI: 33425469, 28011362; Cantero, Luisa Anastacia, DNI: 10675164, 28011373; Amaral Broemser, Lisandro Dari, DNI: 34018496, 28011380; Ortiz, Javier Anibal, DNI: 33731890, 28011393; Hurtado, Ada Rebeca, DNI: 14209774, 28011401; Galeano, Daniel Norberto, DNI: 24679987, 28011402; Gonzalez, Carlos Ruben, DNI: 14946551, 28011406; Vera, Victor Arnaldo, DNI: 24389409, 28011407; Pelzer, Ana Vilma, DNI: 23951230, 28011408; Romero, Karina Natividad, DNI: 34086415, 28011409; Sisto, Rosana Mabel, DNI: 31361863, 28011410; Coronel, Romina Pamela, DNI: 27918984, 28011412; Benitez, Carlos Cesar, DNI: 18549974, 28011413; Meza, Nelly Regina, DNI: 6500937, 28011414; Rea, Patricia Monica, DNI: 23008976, 28011415; Reinaldo, Paula Fernanda, DNI: 25219068, 28011419; Llano, Eduardo Luis, DNI: 13732125, 28011420; Nitzsche, Sergio Fernando, DNI: 32794095, 28011421; Sosa, Carlos Alberto, DNI: 8320810, 28011422; Fernandez, Orlando Damian, DNI: 36410100, 28011423; Escobar, Jose Alberto, DNI: 25738109, 28011424; Antunez, Marcelo Fabian, DNI: 24679638, 28011425; Rodriguez, Iris Casilda, DNI: 12207575, 28011426; Sarate, Cesar Alberto, DNI: 17525908, 28011427; Aquino, Maria Mercedes, DNI: 17361517, 28011431; Caceres, Sandra Noemi, DNI: 29104661, 28011436; Vera, Marta Isabel, DNI: 24742741, 28011437; Godoy, Ismael Sebastian, DNI: 33727514, 28011438; Skeppstedt, Juan Adolfo, DNI: 8561569, 28011439; Bidegain, Andres Eduardo, DNI: 26578026, 28011441; Paez, Miguel Angel, DNI: 11145333, 28011442; Valiente, Lidia Rosana, DNI: 18689979, 28011445; Benitez, Karina Soledad, DNI: 32912070, 28011447; Sakowicz, Avelino Javier, DNI: 29003509, 28011448; Neris, Diego Martin, DNI: 30297923, 28011451; Segovia, Blas Emilio, DNI: 14469990, 28011452; Alles, Sabina Rosa, DNI: 17216605, 28011455; Alfonso, Rosalina, DNI: 10267400, 28011457; Bermudez, Cristina Eulogia, DNI: 12660716, 28011460; Cardoso, Corina Liliana, DNI: 22201197, 28011461; Toledo, Hernan Ariel, DNI: 30371002, 28011462; Caceres, Francisco, DNI: 4996688, 29008237; Arteman, Ramon Antonio, DNI: 26875118, 29008252; Viera, Silvio Orlando, DNI: 20460766, 29008261; Rodriguez, Vanessa Rocio, DNI: 39864260, 29008262; Maciel, Josefa, DNI: 10034643, 29008278; Gomez, Gusman Abelino, DNI: 33644289, 29008293; Aranda, Ezequiel Eliseo Edua, DNI: 32733952, 29008305; Urdapilleta, Jose Francisco, DNI: 21683224, 30017887; Canteros, Ismael Antonio, DNI: 5758182, 30017913; Espindola, Hernan Gabriel, DNI: 36615542, 30017945; Soto, Ramon Ariel, DNI: 38635502, 30017960; Espindola, Leticia Lorena, DNI: 30000693, 30017978; Lopez, Alberto Ramon, DNI: 17204344, 30017980; Barrios, Belinda Viviana, DNI: 22478608, 30018099; Reyes, Sandra Elizabeth, DNI: 21367911, 30018105; Veron, Selva Patricia, DNI: 20373702, 30018106; Garcia, Rodolfo Ramon, DNI: 14261949, 30018134; Castelli, Elida Del Carmen, LC: 4981614, 30018138; Insaurralde, Irma, DNI: 5145635, 30018159; Gomez, Carmen Gabriela, DNI: 5483441, 30018164; Gonzalez Lemos, Rodolfo, DNI: 5761428, 30018166; Perez, Daniela Rosa, DNI: 21348256, 31008876; Olivares, Bernardito, DNI: 10472084, 31008878; Ramos, Natalia Soledad, DNI: 32535007, 31008978; Sanchez, Martin Sebastian, DNI: 37061951, 32004920; Portillo, Gerardo Antonio, DNI: 21646798, 32004948; Ferreyra, Victor Ramon, DNI: 26935383, 32004967; Herrera, Luis Miguel, DNI: 36388535, 32005008; Godoy, Maria Ester, DNI: 6203685, 32005011; Sanchez, Marina Noelia, DNI: 37882269, 32005012; Romero, Juan Martin, DNI: 37882074, 32005015; Arzuaga, Mirta Elena, DNI: 12056104, 32005023; Rodriguez, Ricardo Ramon, DNI: 31108641, 32005029; Aguirre, Walter Anibal, DNI: 24201071, 32005031; Aguirre, Alejandro Nicolas, DNI: 34467889, 32005032; Olinek, Angel Oscar, DNI: 29769103, 33005212; Glinka, Ramon Oscar, DNI: 32041979, 33005218; Gauna, Camila Lujan, DNI: 36455863, 33005226; Diaz, Hector Javier, DNI: 36389552, 33005233; Garcia, Norma Beatriz, DNI: 21758329, 33005236; Cabrera, Jose Luis, DNI: 17310372, 33005250; Aquino, Blas Rafael, DNI: 29324172, 33005254; Gertner, Pedro Antonio, LE: 8452346, 34004107; Schunk, Cristian Jose, DNI: 37224286, 34004205; Mendez Ortiz, Carlos Javier, DNI: 35444168, 34004210; Eurich, Ivan Luis, DNI: 12431578, 34004223; Zapata, Fabricio Ezequiel, DNI: 33713624, 34004224; Heintze, Alejandra Soledad, DNI: 31439547, 34004227; Espinosa, Clara Daniela, DNI: 21428019, 34004229; Gomez, Edgar Fabricio, DNI: 21984314, 34004237; Schmidt, Eva Teolinda, LC: 4451519, 34004242; Romero, Pedro Andres, DNI: 20894936, 34004244; Varela, Luis Alberto, DNI: 6304427, 34004245; Mendez Ortiz, Carlos Javier, DNI: 35444168, 34004246; Stricker, Virginia Eliana, DNI: 33313591, 34004248; Leiva, Juan Carlos, DNI: 14634974, 34004249; Pizetta, Dario Manuel, DNI: 12619918, 34004258; Carrasco, Alicia Susana, DNI: 16390007, 34004263; Cabrera, Jorge, DNI: 10190578, 34004264; Diaz, Maximiliano Damian, DNI: 34810818, 35004730; Julie, Silvina Maria Del Lu, DNI: 20321353, 35004732; Reinoso, Estela Maria, DNI: 12064100, 35004736; Eberle, Rolando Raul, DNI: 23207576, 35004738; Noguera, Felix, DNI: 14560438, 38012509; Baez, Juan Edgardo, DNI: 30353456, 38012580; Velazquez, Graciela Elisabel, DNI: 10951509, 38012609; Hermosilla, Estanislao Franci, DNI: 34976740, 38012628; Hermosilla, Estanislao Franci, DNI: 34976740, 38012646; Barrios, Gladis Diana, DNI: 29509486, 38012660; Galeano, Cynthia Elizabeth, DNI: 31737294, 38012686; Almeida, Myriam Zunilda, DNI: 21660144, 38012687; Miranda, Griselda Elizabeth, DNI: 23990931, 38012705; Benitez, Victor Ruben, DNI: 24276574, 38012706; Lovera, Rossana Edith, DNI: 24679032, 38012718; Rodriguez, Nelida Ramona, DNI: 10743838, 40005780; Mendoza, Pablo Juan Daniel, DNI: 24285615, 40005788; Montes, Julio Ricardo, DNI: 14107807, 40005790; Fernandez, Sofia De Lourdes, DNI: 16561578, 41002845; Fredes, Hugo Ezequiel, DNI: 35063989, 41002853;

Encalada, Cecilia Andrea, DNI: 25880491, 42009212; Antunez, Valentin, DNI: 10002420, 42009249; Fernandez, Luis, DNI: 17976765, 42009303; Duarte, Victor, DNI: 14233624, 42009332; Perez, Lorenzo, DNI: 11102470, 44004862; Escobar, Malvina Olga, DNI: 24137072, 44004882; Ramirez, Pedro Fabian, DNI: 21421912, 44004939; Casco, Graciela Alba, DNI: 14974712, 44004946; Benitez, Romulo Francisco, DNI: 23677249, 44004954; Segovia, Ana Maria, DNI: 17799531, 44004962; Bordon, Irene Yolanda, DNI: 5163896, 44004963; Chamorro, Miguel Alberto, DNI: 33229591, 44004976; Velazquez, Ivan Brandon, DNI: 38775334, 45003360; Pintos, Liberato, DNI: 10541292, 45003475; Vera, Dionisia, DNI: 22616143, 45003480; Borszcz, Miguel Angel, DNI: 16672256, 45003549; Ripula, Lidia Ana, DNI: 20504380, 45003558; Adamczuk, Maria Eva, DNI: 6053604, 45003576; Teixeira, Diego Eduardo, DNI: 30003127, 46002563; Caballero, Lucas Emmanuel, DNI: 33357188, 46002571; Salina, Carlos Enrique, DNI: 26113150, 46002576; Avalos, Roberto Emiliano, DNI: 33652236, 46002578; Romero, Miguel Angel, DNI: 14639617, 46002587; Chavez, Julio Omar, DNI: 29634316, 46002600; Mendez, Roberto Carlos, DNI: 20687521, 48002850; Rolon, Domingo Rodolfo, DNI: 22525660, 48002863; Ayala, Guillermo Gabriel, DNI: 30803189, 48002876; Borget, Rosana Margarita, DNI: 24181706, 49002218; Pisarello, Aida Dolores, DNI: 17085127, 49002235; Diaz, Adriana Isabel, DNI: 21906075, 49002256; Nosmor, Estela Mary, DNI: 13650701, 49002269; Robledo, Ramona Alicia, DNI: 18311953, 49002270; Pared, Antonio, DNI: 26711851, 49002274; Borget, Rosana Margarita, DNI: 24181706, 49002282; Charadia, Estela Maria, DNI: 16327946, 50000458; Fritzler, Sara Ester, DNI: 4587351, 50000474; Gonzalez, Cristian Omar, DNI: 30354109, 43004009; Santa Cruz, Lorenzo, DNI: 14928689, 43003997; Martinez Castillo, Santiago, DNI: 92369428, 43003996; Caceres, Esteban Gabriel, DNI: 38396037, 43003977; Ibanez, Arsemio Andres, DNI: 34762444, 43003970; Silvero, Juan Antonio, DNI: 33527880, 43003957; Antunez, Eliseo David, DNI: 30983865, 42009393; Statkiewich, Mariela Elisabeth, DNI: 32844762, 42009389; Silva, Lidia Elsa, DNI: 5453542, 42009369; Britez, Mirta Lujan, DNI: 20119003, 42009342; Lopez, Julio Cesar, DNI: 21301623, 42009334; Benitez, Gustavo Ivan, DNI: 33063719, 37010709; Lopez Velazquez, Teresita Sand, DNI: 24026036, 37010701; Ruiz Diaz, Rosa Norma, DNI: 6365308, 37010697; Campodonico, Juan Ramon, DNI: 20594241, 37010686; Viccini, Walter, DNI: 10908952, 37010632; Romero, Carlos, DNI: 11290195, 37010292; Blanco, Valeria Soledad, DNI: 28758100, 36008292; Perez De Cea, Emilio Jose, DNI: 32332000, 36008289; Lemes, Ramona Griselda, DNI: 18729929, 36008190; Burne, Jose Maria, DNI: 24189321, 35004745; Sian, Natalio Danilo, DNI: 8458177, 35004743; Fernandez, Ramon, DNI: 8592562, 51000282; Benitez, Roque Anibal, DNI: 5884594, 51000286; Knulst Lopretti, Joaquina Mati, DNI: 24776045, 51000290; Sanchez, Julio Cesar, DNI: 35770968, 52000281; Gamarra, Osmar Angel, DNI: 27021042, 52000299; Servan, Silvina Estela, DNI: 24962579, 52000300; Alvarez, Mauro Alejandro, DNI: 33129176, 52000305;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 120 de fecha 25/4/2017 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 05/07/2017 N° 47003/17 v. 05/07/2017

BANCO MACRO S.A.

AVISO DE EMISIÓN

Se hace saber por un día que Banco Macro S.A. (el "Banco"), una sociedad anónima con domicilio legal en Sarmiento 447, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, constituida debidamente el 21 de noviembre de 1966 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, por un período de 99 años, y registrada el 8 de octubre de 1996 ante la IGJ en el Libro de Sociedades Anónimas N° 9777, Tomo A, que mediante Resolución del Directorio de la Comisión Nacional de Valores N° 18.795 de fecha 22 de junio de 2017 se resolvió aprobar el aumento de monto máximo del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo, simples no convertibles en acciones, en los términos de la Ley No. 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (las "Obligaciones Negociables"), por un monto nominal total de hasta U\$S 1.500.000.000 (dólares estadounidenses mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir obligaciones negociables en diversas clases y/o series, denominadas en una o más monedas a mediano plazo, subordinadas o no respecto de los demás pasivos del Banco (el "Programa"), conforme lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco en su reunión de fecha 28 de abril de 2017 y por el Directorio del Banco en su reunión de fecha 10 de mayo de 2017. De acuerdo con el artículo 3 de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país: (a) todas las operaciones bancarias previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina (el "BCRA"); (b) Actuar bajo cualquier categoría de "Agente" aplicable en los términos de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su reglamentación para realizar todas las operaciones contempladas en las disposiciones legales que regulan la actividad, dentro de los lineamientos y previa autorización de la CNV. Para cumplir los expresados fines, el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas con los mismos; y (c) tomar participaciones en otras entidades financieras del país o del extranjero, con autorización del BCRA y cumpliendo con las normas de ese organismo, en su caso. A la fecha la actividad principal del Banco es ser una entidad financiera. El capital social actual del Banco al día de la fecha es de

Ps. 658.563.028 (pesos seiscientos cincuenta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil veintiocho). El capital social se encuentra compuesto por 11.235.670 acciones ordinarias, escriturales Clase A de valor nominal Ps. 1 (un peso) por acción y con derecho a 5 (cinco) votos cada una y 647.327.358 acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Ps. 1 (un peso) por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una. Su patrimonio neto al 31 de marzo de 2017, fecha de los últimos estados contables trimestrales con revisión limitada, era de Ps. 23.869.935.833,03 (pesos veintitrés mil ochocientos sesenta y nueve millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y tres con tres centavos). Asimismo, al 31 de marzo de 2017, el Banco poseía deuda garantizada por un monto de Ps. 58.366.232.000 (Pesos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y seis millones doscientos treinta y dos mil). La Comisión Nacional de Valores ha autorizado la creación del Programa a través de la Resolución N° 18.247 de fecha 6 de octubre de 2016. El que suscribe, Leandro Exequiel Belusci, ha sido autorizado por Acta de Directorio con fecha 10 de mayo de 2017, obrante en el libro de Actas de Directorio N° 24, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de Junio de 2012, bajo el número 42341-12.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2017
Leandro Exequiel Belusci - T°: 118 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46997/17 v. 05/07/2017

BBVA FRANCES ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y BBVA BANCO FRANCES S.A. (SOCIEDAD DEPOSITARIA)

Fondos Comunes de Inversión. Se informa a los cuotapartistas y al público en general que la Comisión Nacional de Valores por Resolución N° 18.739 del 01/06/2017, aprobó el texto de las cláusulas particulares de los siguientes Reglamentos de Gestión de Fondos Comunes de Inversión: "FBA BONOS GLOBALES", Esc. 261, Folio 1237; "FBA ACCIONES ARGENTINAS", Esc. 262, Folio 1249; "FBA RENTA FIJA PLUS", Esc. 263, Folio 1261; "FBA BONOS ARGENTINA", Esc. 264, Folio 1273; "FBA ACCIONES LATINOAMERICANAS", Esc. 265, Folio 1285; "FBA HORIZONTE", Esc. 266, Folio 1297; "FBA AHORRO PESOS", Esc. 267, Folio 1309; "FBA CALIFICADO", Esc. 268, Folio 1321; y "FBA RENTA PESOS", Esc. 269, Folio 1333; todos de fecha 03/07/2017, y pasados en el Registro 77, C.A.B.A. a mi cargo. Las escrituras mencionadas por las que se protocolizaron los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión, se encuentran a disposición de los cuotapartistas y el público en general en las oficinas de "BBVA FRANCÉS ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN", en Av. Córdoba 111, Piso 30, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 46930/17 v. 06/07/2017

BIDONCENTER S.A.

Por Esc. 37 de 08/03/2017 designan: Presidente: Andrés Héctor Vicente; Director Suplente: Sebastián David Luna. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 456, piso 3, oficina 33, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 08/03/2017 Reg. N° 1783

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 05/07/2017 N° 47178/17 v. 05/07/2017

BIOCIENCIA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Nro. 30 de fecha 01-09-2014, se fijó la nueva composición del Directorio con motivo del vencimiento de los mandatos. Se fijó en 3 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Adrián LAPLACETTE, Vicepresidente: Adolfo Patricio HERRMANN, Directora Titular: Ramona Antonia GRAZIANI y Directores Suplentes: Raúl Federico LAPLACETTE y Pablo Javier MENÉNDEZ. Asimismo, se informa que por acta de Asamblea Nro. 32 de fecha 05-09-2016, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, se renuevo en su cargo a las actuales autoridades por el término de 2 ejercicios. Continúa como Presidente: Adrián LAPLACETTE, como Vicepresidente: Adolfo Patricio HERRMANN, como Directora Titular: Ramona Antonia GRAZIANI y como Directores Suplentes: Raúl Federico LAPLACETTE y Pablo Javier MENÉNDEZ. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en Coronel Niceto Vega 5651 Capital Federal. Por otro lado, se comunica que mediante Acta de Directorio N° 144 de fecha 05-10-2016, se resolvió de común acuerdo y por unanimidad cambiar el domicilio legal de la calle Av. Santa Fe 1840 Piso 4° a Coronel Niceto Vega 5651 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 32 de fecha 05/09/2016

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47033/17 v. 05/07/2017

BIOPROFARMA BAGO S.A.

Hace saber que por Asamblea del 23/6/2017, volcada en instrumento privado del 3/7/2017, se resolvió: designar como Presidente y único director titular por el término de 2 años a Sebastián BAGÓ (h) licenciado en administración, 42 años, DNI 24 554 984 y como director suplente a Carlos Domingo ERNESTO, abogado, 66 años, D.N.I. N° 8 574 415, ambos argentinos, casados y con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 248 - piso 5° - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/06/2017
Diana Cecilia Demaestri - T°: 17 F°: 863 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47131/17 v. 05/07/2017

BS. AS. EVENTOS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 22/06/2017, Renuncia al cargo de Gerente: Eduardo Rafael Castañeira, se designa Gerente a: Gabriel Garcia, con domicilio especial en Raquel Español 54 Avellaneda Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/06/2017
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/07/2017 N° 47041/17 v. 05/07/2017

CABAÑA EL RESPIRO S.A.

Por asamblea del 28/04/2017 designó por 3 ejercicios: Presidente: Adrián Oscar Lara; Vicepresidente: Oscar Ángel Lara; Director Suplente: Alejandra Patricia Lara. Todos constituyendo domicilio especial en Villanueva 1219, piso 17 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 1557.
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47108/17 v. 05/07/2017

CHEMETALL S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios del 04/04/2017 se resolvió de forma unánime: (i) fijar en uno el número de gerentes; (ii) designar al Sr. Luiz Guilherme Auresco como Gerente hasta la Reunión de Socios que considere los estados contables al 31/12/2017. El Gerente aceptó su cargo y fijó domicilio especial en Lola Mora 421, piso 1, oficina 102, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/04/2017
Veronica Paula Pianta - T°: 125 F°: 345 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47140/17 v. 05/07/2017

COLSERVICE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/2017: 1) Designación de Comisión Fiscalizadora: Carlos María Casalis, Beatriz Ilacqua, Virginia Laura Vigna como Síndicos titulares y Silvina Zanotto, Francisco De Telleria y Alejandro Vaccaro como Síndicos suplentes. Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1960, 1° Oficina "105", C.A.B.A. y 2) Aumento de Capital de \$ 501.000 a \$ 5.001.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 1838
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47165/17 v. 05/07/2017

COMBUSTIBLES EL CIPRES S.R.L.

Por escritura del 12/6/2017 renunciaron como gerentes Alain VICHOT GONZALEZ y Andrea Fabiana PERRONE. Se designó GERENTE a Marcelo Daniel TIBAUDIAN, con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a calle José Bonifacio 347 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47166/17 v. 05/07/2017

CONEXPOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2017 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 9.378.060 a la suma de \$ 9.878.060 y no modificar el artículo cuarto del estatuto social referente a la composición del capital social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/01/2017

Verónica Lorena Zeppa - T°: 86 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46858/17 v. 05/07/2017

CONSTRUCCIONES ARMANDO S.R.L.

Por Reunión de Socios de 24/2/17 se aceptó la renuncia del Gerente Marcos Alejandro Stipelcovich. Designan nueva Gerencia: Gerente Hugo Roberto Alvarez, fija domicilio especial en sede social sita en Av. Callao 1490, 1° Piso. CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/02/2017

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47161/17 v. 05/07/2017

CREDITO DIRECTO S.A.

Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase X por hasta V/N \$ 100.000.000 en forma de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) (bajo el régimen de oferta pública, ley 26.831) (los "VCP") bajo el Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Términos y condiciones generales del Programa y los VCP fijados por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/02/2015 y Actas de Directorio N° 29, 49 y 78 de fecha 10/02/2015, 11/03/2016 y 13/02/2017 respectivamente, y términos y condiciones particulares de los VCP fijados por Acta de Directorio N° 83 de fecha 28/03/2017, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea precitada. Se ha solicitado autorización para la oferta pública de los VCP creados bajo el Programa a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). El Programa fue autorizado por resolución de Directorio de la CNV N° 17.880 de fecha 5/11/2015. Denominación: Crédito Directo S.A., domiciliada en Av. Corrientes 1174, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituida en fecha 15/06/2011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo la denominación "Credilogros S.A", e inscripta desde el 15/08/2011 ante la Inspección General de Justicia, bajo el n° 16.428 del libro 55 de Sociedades por Acciones, siendo su cambio de denominación social inscripto en fecha 24/02/2014 bajo el n° 3.308 del libro 67 de Sociedades por Acciones. Vencimiento del plazo de la Sociedad: 15/06/2110. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines a materias financieras; el otorgamiento de microcréditos, de préstamos a personas físicas y/o jurídicas, con garantía o sin ella; siendo su actividad principal la prestación de asistencia financiera a personas físicas, a través del otorgamiento de préstamos personales de consumo. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibido por las leyes o el estatuto. Capital Social: \$ 66.965.540. Patrimonio Neto: \$ 89.570.677 (al 31/03/2017). Monto y moneda de emisión: \$ 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase I, a tasa variable, por V/N \$ 50.000.000, Clase II a tasa variable, por V/N \$ 50.000.000, Clase III a tasa variable, por V/N \$ 50.000.000, Clase IV a tasa variable, por V/N \$ 75.000.000, Clase V a tasa variable, por V/N \$ 75.000.000, Clase VI a tasa variable, por V/N \$ 69.522.000, Clase VII a tasa variable, por V/N \$ 75.000.000, Clase VIII a tasa variable, por V/N \$ 75.000.000 y Clase IX a tasa variable, por V/N \$ 97.792.941 Clase: VCP Clase X. Garantía: Sin garantía. Condiciones de amortización: El capital de los VCP será amortizado en tres cuotas, la primera de ellas equivalente al 25% del valor nominal de los VCP y pagadera al mes 6 de la fecha de emisión, la segunda de ellas equivalente al 25% del valor nominal de los VCP y pagadera al mes 9 de la fecha de emisión, y la tercera de ellas equivalente al 50% del valor nominal de los VCP y pagadera al mes 12 de la fecha de emisión. Los pagos de capital serán realizados en la fecha en que se cumplan 6, 9 y 12 meses contados desde la fecha de emisión, en las fechas que sean un número de día idéntico a la fecha de emisión pero del correspondiente mes o, de no ser un día hábil o de no existir dicho día, será el primer día hábil siguiente. Intereses: Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión, en las fechas que sean un número de día idéntico a la fecha de emisión, pero del correspondiente mes o, de no ser un día hábil o no existir dicho día, el primer día hábil posterior. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio n° 83 de fecha 28/03/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/03/2017.

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47104/17 v. 05/07/2017

DESARROLLOS LAS LOMAS S.A.

Por acta de Directorio del 28/04/2017 se resolvió modificar la sede social a Cnel. Manuel E. Arias 1639, piso 4°, CP 1429, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/04/2017

Paula Zícaro - T°: 107 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47088/17 v. 05/07/2017

E.J. ARQUITECNICA S.A.

Por asamblea ordinaria, acta de directorio del 03/04/2017 y acta de directorio del 09/5/2017 renuncio como Directora Titular Mariana Paola Hojman y cesaron como Presidente: Darío Mario Jaraj; como Directores Titulares: Hugo Alberto Gómez y Maura Esperanza Nakache y como Directora Suplente: Florencia Jaraj. Se designò Presidente: Darío Mario Jaraj; Directores Titulares: Hugo Alberto Gómez, Maura Esperanza Nakache y Matías Jaraj; Directora Suplente: Maria Bettina Martin todos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 6550,13° Piso, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/01/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47116/17 v. 05/07/2017

EFICASIA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 03/04/2017 se resolvió designar como Presidente al Sr. José Canasi y Azar, como Vicepresidente al Sr. Tomás García Laredo, como Director Titular al Sr. Guillermo Castilla Bello y como Directores Suplentes a los Sres. Mauricio Zabala Rivera, Miriam Matilde Rimonda y Jorge D'Urbano. Todos los directores designados hicieron aceptación de sus cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1080, piso 1, CABA. Se deja constancia de que el Sr. Tomás García Laredo cesó en su cargo de Director Titular y que el Sr. Guillermo Castilla Bello cesó en su cargo de Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/04/2017.

Tomas Horacio French - T°: 104 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47111/17 v. 05/07/2017

EL SOLAR CLUB DE CAMPO S.A.

Esc. 60 del 18/5/17, reg. 1076. Acta: 18/5/17. Se designo: Presidente: Carlos marcelo Bauzas y Suplente: Eber Matias Arraña, ambos con domicilio especial en Rosario Vera Peñaloza 559, Torre Ambas, 7° piso, dpto B1, Complejo Zencity, Dique 1, Puerto Madero, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47008/17 v. 05/07/2017

EMPRESA DE ALMACENAMIENTO AGROPECUARIO S.A.

EMPRESA DE ALMACENAMIENTO AGROPECUARIO S.A. Por Instrumento Privado del 01/04/2015 Acta Asamblea Gral. Ordinaria De Accionistas N° 5, transcripta a F° 17, Libro Actas de Asambleas N° 1, rúbrica N° 9103-10, del 29 de enero de 2010 con la presencia de Sres. Accionistas 100% del capital Social, Stephen Alfred Taylor, sudafricano, DNI 94292742, CDI 20-60355801-5, divorciado, Pierre Alain Metrailler, DNI 94066363, CUIT 20-94066363-7, casado, y Tomas J. Kilmurry, argentino, DNI 27857520, CUIL 23-27857520-9, soltero, se procede a la Renovación de Directores por 3 ejercicios: Presidente y Único Director Titular Stephen Alfred Taylor, Directores Suplentes Pierre Alain Metrailler y Tomas J. Kilmurry, con mandato hasta el 31 de marzo de 2019. Aceptación de designación en el instrumento. Los Sres. Stephen Taylor y Pierre A. Metrailler, constituyen DOMICILIO ESPECIAL en la calle Junín 1655, Piso 1°, Departamento B, CABA; el Sr. Tomás A. Kilmurry, en Enrique Acosta 220 de Norberto de la Riestra, Partido de 25 de Mayo, Provincia de Bs. As. Judith Mendoza. Autorizado según instrumento privado Acta 42, Libro 1 F043 de fecha 12/11/2016

Judith Mendoza - T°: 89 F°: 662 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47150/17 v. 05/07/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

EQUITECNICA S.A.

Por Actas de Asamblea del 05/05/17 y de Directorio del 06/05/17 se designó Presidente: Miguel Ángel Moriena y Director Suplente: Eduardo Jorge Borque, ambos constituyen domicilio en Sánchez de Loria 1852 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/05/2017
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46979/17 v. 05/07/2017

ESUCO S.A.

Por Acta del 08/05/17 Reelige Presidente Carlos Guillermo Enrique Wagner Vicepresidente Juan Carlos Forte Director Titular Juana Dorotea Wagner y Suplente Mauro Pablo Guatti todos con domicilio especial en San José 151 piso 7 CABA y reelige Síndico Titular Alfredo Klauss y Suplente Elizabeth Beatriz Schneider Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/05/2017
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47062/17 v. 05/07/2017

ETAMPO S.A.

Por vencimiento del mandato de los anteriores se designaron en Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión Directorio del 10/04/2017, Presidente: Enrique Mario Davidsohn. Director Suplente: Rosario Montserrat Benet Pujol. Constituyeron domicilio especial en Av. Pedro Goyena 1525, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 898
Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47153/17 v. 05/07/2017

EVONIK ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de fecha 23/05/2017, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Rolando Pablo STRAFE.- Directores Titulares: Weber FERREIRA PORTO, Jorge Fernando SELVA y Pablo Fernando CAPURRO.- Directores Suplentes: Fabián Edgardo BRAVO y Carlos Antonio CATARINO.- Todos constituyeron domicilio especial en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 8°, oficina 139, C.A.B.A., con excepción del señor Ferreira Porto que lo hizo en Darragueira 38, San Isidro, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 46873/17 v. 05/07/2017

FAPYC S.A.

Por Acta de Directorio del 01/06/17 se resolvió trasladar la sede legal a calle Juan Mariano Larsen 2836 CABA. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 01/06/2017
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47019/17 v. 05/07/2017

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/04/17, se resolvió Designar como Director Titular y Presidente a Martín Zapata y Director Suplente a Pascal Joel Staelens. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle Juan María Gutiérrez 2751, piso 10, departamento B C.A.B.A y Pascal Joel Staelens en la calle Tucumán 1452, piso 3, oficina 7 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/2017.
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46745/17 v. 05/07/2017

FORTALECER S.A.

Se hace saber por un día que, en los términos del art. 60 de la ley 19550, por la Asamblea General Ordinaria del 08.08.16 se efectuó la siguiente designación y distribución de autoridades: Directores Titulares: Jaime Luis Zuberbühler Casares (Presidente), Gianpaolo Dolce (Vicepresidente) y Bárbara Durand; Director Suplente: Claudia Leonelli. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Montevideo 1012, Piso 2, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, salvo el Sr. Jaime Luis Zuberbühler Casares quien lo hizo en Ada Elflein 2737, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/08/2016

Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47100/17 v. 05/07/2017

FOSPER S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/05/2017 se ha designado como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Raul Enrique Foster y como Directora Suplente a la Sra. Marta Osuna, por el término de dos ejercicios. Ambos directores constituyen domicilio especial en Montevideo 608 Piso 5° - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/05/2017

Leticia Sofía Vazquez - T°: 99 F°: 348 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47427/17 v. 05/07/2017

FPC S.R.L. FLUID POWER CONNECTION

Por Contrato del 16/6/17, Ricardo Weisz renuncio a su cargo de Gerente. Se designo Gerente a Gustavo Alberto Arriударre Echenique, fija domicilio especial en Juncal 2037, Piso 4, Dto N, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/06/2017

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47096/17 v. 05/07/2017

FRUBIS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 5/6/2017 se procedió a designar la siguiente composición de la Gerencia: Gerente Titular y Presidente: Fernando Luis Álvarez Colombres; Gerente Titular y Vicepresidente: Joseph Piazza y Gerente Titular: Germán Gabriel Rinaldi Dottori. Se deja constancia que el Sr. Diego Aguirre cesó en su cargo de Gerente Titular y Vicepresidente y el Sr. Philippe Seignol cesó en su cargo de Gerente Suplente. Todos los Gerentes constituyeron domicilio legal en la calle Charcas 5258, piso 6, oficina 601, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/06/2017

Cynthia Vanesa Rubert - T°: 116 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47076/17 v. 05/07/2017

GESMA S.R.L.

Expediente 1657870. Por Reunión de Socios del 14/12/2016 por finalización de mandato se renovó por unanimidad como Gerente a Marta Beatriz MARONESE, DNI 6.716.932, CUIT 27-06716932-3, argentina, 30/11/1951, casada, comerciante, domicilio real y especial en Alvear 525, piso 2, Quilmes, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 15/12/2016

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46957/17 v. 05/07/2017

GLADER S.A.

Por acta del 27/5/16, que me autoriza, se designó Presidente: Germán Paravizzini Basso, con domicilio especial en Thames 1737 Departamento 6, CABA; Vicepresidente: Guido Paravizzini, con domicilio especial en 11 de Septiembre 1555 piso 4 departamento "A", CABA; Directores Titulares: María Jimena Aliaga, con domicilio especial en Thames 1737 departamento 6, CABA; Luis E. Filardi con domicilio especial en Luis Beláustegui 4623, CABA; Adrián A. Loresi con domicilio especial en Ercilia 6109, CABA y Directora Suplente: Estrella Clara Basso con domicilio especial en 11 de Septiembre 1555 piso 4 departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2016

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46908/17 v. 05/07/2017

GRATIAS DEUS S.R.L.

Instrumento privado 20/02/2017. Lorena Andrea FRANZONE renuncia a su cargo de gerente. Se designa: Yamila Daiana BOVERO, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Mercedes 72, P.B dto "C" CABA. Autorizado según instrumento privado cesion cuotas de fecha 20/02/2017

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47034/17 v. 05/07/2017

GRUPO ST S.A.

Por escritura 133 del 3/7/17 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, al f° 747, Titular del Registro 2000 se transcribió el Acta de Asamblea del 21/6/17, en la que se elevó el n° de directores titulares, pasando de 7 a 8 y se designó como director titular a Daniel Carlos Gowland Sauce, con domicilio especial en Avenida Corrientes 1174, piso 9°, C.A.B.A. Los restantes miembros del directorio permanecen en sus respectivos cargos. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Matrícula 4852. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47187/17 v. 05/07/2017

I & A S.A.

Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, de fecha 20 de Abril de 2017 respectivamente, se ha designado el directorio de I & A S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo A. Escobar y Director Suplente: Armando M. Iglesias. Todos los directores constituyen domicilio especial en Rosario 136, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2017

GUSTAVO EDUARDO VIGLINO - T°: 388 F°: 196 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47014/17 v. 05/07/2017

**I.A.T.A.S.A. INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Por acta de directorio del 16/09/16 se traslado la sede a Sanchez de Loria 2395, 5° piso, departamento B, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/09/2016

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47117/17 v. 05/07/2017

INDUSTRIA GRAFICA SANTILLAN S.A.

Por Asamblea de 24/3/17 se aceptó la renuncia del Director titular Marcos Alejandro Stipelcovich y del Director Suplente Matías Luis Alejandro Lobo. Designa nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Da Cunha y Director Suplente Marcos Antonio Menendez Martinez, fijan domicilio especial en sede social sito en Av. Callao 1490 piso 1°. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 24/03/2017

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47159/17 v. 05/07/2017

INFORMATION TECHNOLOGY AND SERVICES S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 15/05/2017 y acta de directorio del 22/06/2017 se designó Presidente Alejandro Eugenio HERNANDEZ y Director Suplente Anabella Magali Ceva, ambos con domicilio especial en Presidente Perón 2185, piso 2°, departamento "E" Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 23/06/2017 Reg. N° 1360

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47118/17 v. 05/07/2017

JAIDIB S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/4/17 resultaron electos directores titulares Marcos Claudio Selem y Camila Elena Selem y Directora Suplente Susana Alicia Rodríguez, y por Acta de Directorio del 20/04/17, se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Marcos Claudio Selem, Vicepresidente Camila Elena Selem, constituyendo todos los Directores domicilio especial en la calle Crespo 3330, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/04/2017

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47099/17 v. 05/07/2017

JAKIPAR S.R.L.

Por Reunión de Socios de 18/1/17 se aceptó la renuncia del Gerente Francisco Medina. Designan nuevos Gerentes Titulares a Oscar Javier Gorozo y Martin Alejandro Gorozo, fijan domicilio especial en sede social sita en calle Amadeo Jacques 7020, Torre 2, Piso 8, departamento H. CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/01/2017

pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47160/17 v. 05/07/2017

LA NOSTALGIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y directorio del 15/06/2017 se resolvió designar director titular y presidente de la sociedad a Santiago Carlos Ramos Mejía y Mario Vicente di Campello, como Director Suplente todos ellos con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 835, Piso 1, departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades de fecha 15/06/2017

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47059/17 v. 05/07/2017

LATECBA S.A.

Esc. 1058 PROTOCOLIZÓ Acta de Asamblea y de Directorio del 19/05/17 de "LATECBA S.A." decidió la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio por un nuevo período.- Directorio: Presidente: Héctor Daniel BARONE, Directora Titular: Graciela Ana PÉREZ, Directores Suplentes: Andrés BARONE y Francisco BARONE.- Constituyen domicilio especial en calle Maza 1948, Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. N° 1058 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 1396

Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47098/17 v. 05/07/2017

LATIN TRAINING S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 12/9/2016 se designó Presidente: Eduardo Florian Guelerman Griner, Vicepresidente: Orlando Raul Calabrese, Director Titular: Sergio Jonatan Guelerman Griner, Director Titular: Sandra Giselle Lekerman, Director Suplente: Daniel Carlos Levy todos con domicilio especial en Serrano 930 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/09/2016

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47144/17 v. 05/07/2017

LINEA 10 S.A.

Esc. 110 del 19/6/17, reg. 621. Acta: 2/12/16. Se designo. Presidente: Leonardo Gabriel Pereira; Vicepresidente: Eduardo Fariñas; Titular: Diego Oscar Iglesias y Suplentes: Pedro Ferreiro, Andres Fariñas y Oscar Arsenio Suarez, todos con domicilio especial en Esmeralda 923,4° piso, dpto I, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47006/17 v. 05/07/2017

LINEA 17 S.A.

Esc. 111 del 19/6/17, reg. 621. Acta: 5/12/16. Se designo: Presidente: Horacio Pereira; Vicepresidente: Jose Luis Garcia Sanchez; Titular: Leonardo Gabriel Pereira y Suplentes: Jose Pereira, Ernesto Alejandro Buzzi y Martin Versolato, todos con domicilio especial en Esmeralda 923,4º piso, dpto I, CABA. Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47007/17 v. 05/07/2017

LOS MURCIELAGOS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 26-09-16 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Victoria González Balcarce de Costa. Vicepresidente: José Alberto Costa López Camelo. Director Suplente: José Alberto Costa (h). Domicilio especial de todos los directores en Avda. Corrientes 587, piso 6, oficina 63, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 400 de fecha 14/06/2017 Reg. N° 94 Monica Alejandra Brondo - Tº: 74 Fº: 679 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47053/17 v. 05/07/2017

MARIO JORGE GUAL CONSTRUCCIONES S.A.

Por Actas de Directorio del 28/8/2015, 5/10/2015 y 26/8/2016 y de Asamblea General Ordinaria Unánime Nos. 32 y 33 del 5/10/2015 y 3/10/2016, por cesación del cargo de Presidente Mario Jorge Gual y Síndico Titular: Ernesto Fabio VEGA y Síndico Suplente: Patricia Rosana ZIELLA, resuelvan designar nuevo Directorio: Presidente: Mario Jorge GUAL, DNI. 4.483.870 argentino, 12/10/1928, casado en segundas nupcias con María Canevaro; Director Suplente: Maria CANEVARO, DNI. 12.164.057, argentina argentina, 7/12/1956, psicóloga, casada en primeras nupcias con Mario Jorge Gual, ambos domiciliados en la calle Sanchez de Loria 179 CABA por dos años. Ambos aceptan cargos y consituyen domicilio especial en calle Sanchez de Loria 179 CABA. Designan por cesación del cargo: Síndico Titular: Ernesto Fabio VEGA, argentino, DNI. 17.482.433, 24/4/1965, Contador, casado. Síndico Suplente Patricia Rosana ZIELLA, DNI. 17.773.925, argentina, 1/1/1966, Contadora, casada, ambos domiciliados en Avda. Callao 257 P. 7º "H", CABA, por un año. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avda. Callao 257 Piso 7º "H" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 15/06/2017 Reg. N° 143 Maria Rosa Cordoba - Tº: 13 Fº: 674 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47065/17 v. 05/07/2017

MASNET S.A.

Se complementa publicacion del 22/06/2017 T.I. 43214/17 donde se omitió el apellido de la directora suplente siendo su nombres y apellidos completos: Andrea Oriana CENTURION.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/02/2017

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47073/17 v. 05/07/2017

MCR CONSTRUCCIONES S.R.L.

MCR CONSTRUCCIONES S.R.L. Inscripción: 01/10/2013 N° 10211, Libro: 141 Tomo de SRL. TRANSCRIPCION DE ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 5 de CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL; CAMBIO del PLAZO SOCIAL y REELECCION de GERENTE (Art. 60) y DURACION DEL MANDATO de la ADMINISTRACION Acta N° 5 del 11/3/20016 se resuelve cambiar el domicilio legal de la sociedad a Espinosa 1885 Piso 2º, departamento A CABA. Administración: a cargo de la socio gerente con una duración por el término de vida de la sociedad. Reelección de Gerente: Carina Mariela Peña por el plazo de duración social, con domicilio especial en Espinosa 1885 Piso 2º departamento A CABA. PLAZO: La duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Autorizado por escritura N° 101 del 27/06/2017. Escribano Pablo A. Colman Lerner, Titular Registro 2170 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 27/06/2017 Reg. N° 2170 Pablo Adrian Colman Lerner - Matrícula: 4683 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47154/17 v. 05/07/2017

MINERA ARGENTINA GOLD S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 30/06/2017 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Jorge Ricardo Palmés, Cristiana Moraes Dias da Silva y Jimena del Valle Daneri a sus cargos de Gerentes Titulares y Suplente, respectivamente; (ii) fijar en 6 el número de Gerentes Titulares y en 6 el número de Gerentes Suplentes; (iii) ratificar la designación de Fernando Hugo Giannoni como Gerente Titular, designar a Jacobus Gerhardus Fourie, Jimena del Valle Daneri, Guillermo Malm Green, Eduardo Represas y Zhu Rilai como Gerentes Titulares y a Stephen Galbraith, Raúl Cesar Rodriguez, Sergio Diógenes Arbeleche, Jorge Postiglione, Leandro Cáceres y Wang Jinquan como Gerentes Suplentes; y (iv) asignar el cargo de Presidente a Fernando Hugo Giannoni. Los Sres. Guillermo Malm Green, Eduardo Represas, Zhu Rilai, Jorge Postiglione, Leandro Cáceres y Wang Jinquan constituyen domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA; el Sr. Sergio Diógenes Arbeleche en Ingeniero E. Butty 275, piso 11, CABA; y los Sres. Fernando Hugo Giannoni, Jacobus Gerhardus Fourie, Jimena del Valla Daneri, Stephen Galbraith y Raúl Cesar Rodriguez en Bouchard 547, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/06/2017

Nicolas Usandivaras - T°: 117 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47124/17 v. 05/07/2017

MITRE BROKERS ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por Esc. 218 del 29/6/17 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 7/2/17 que designaron el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Santiago Enrique Coombes. Director Suplente: Guillermo Santiago Coombes. Domicilio especial de los directores: Bartolomé Mitre 777 piso 1 depto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47138/17 v. 05/07/2017

MOBILEA S.A.

Asamblea General Ordinaria del 19/12/14 reeligió Presidente a Gabriel Alejandro Acero, Vicepresidente a Andrés Leal y Director Suplente a Luis Armando Maggi todos con domicilios especiales en Avenida Córdoba 836, Piso 8°, Oficina "808", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2014

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46782/17 v. 05/07/2017

MORO DESARROLLOS S.R.L.

Por reunión de socios del 28/04/2017 se aprobó la renuncia de la Sra. María Cecilia Monarca como Gerente y se designó al Sr. Gonzalo Jorge Monarca como Gerente, quien constituyó domicilio a efectos del art. 256 de la LGS en Cnel. Manuel E. Arias 1639, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 28/04/2017

Paula Zícaro - T°: 107 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47093/17 v. 05/07/2017

MOV S.A.

Por Asamblea Ordinaria, del 30/04/2016 y del 5/5/2016, los accionistas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, resolvió por unanimidad: 1) Designación del nuevo Directorio: Presidente: Mariana Veronica VIOLA DNI 25431685 CUIT 27-25431685-2 Vicepresidente Paola Gisela VIOLA DNI 26282466 CUIT 27262824662, Director Suplente: Oscar Roberto Viola 4.531.087, cuit 20-04531087-7, 3) Constituyendo ambos domicilio especial en la Av. Montes de oca 680 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 449 de fecha 07/11/2016 Reg. N° 1384

Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47091/17 v. 05/07/2017

MR SERVICIOS S.R.L.

Por vencimiento de mandato cesa en su cargo de Gerente José Ceferino Torres. Por Asamblea General Ordinaria del 07/06/2013 asume como Gerente José Ceferino Torres. Fija domicilio especial en Benito Juárez 2772 CABA. Por vencimiento de mandato, cesa en su cargo de Gerente José Ceferino Torres. Por Asamblea General Ordinaria del 16/06/2016 asume como Gerente José Ceferino Torres. Fija domicilio especial en Benito Juárez 2772 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/06/2017
Elizabet Geraldine Martinez - T°: 118 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46942/17 v. 05/07/2017

MULTICONTAINER S.A.

Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 12 de Abril de 2017, se ha designado el directorio de MULTICONTAINER S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Armando Daniel Galli y Director Suplente: Juan Manuel Gonzalez Tortorelo. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida General Las Heras 1666, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/04/2017
Jorge ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47013/17 v. 05/07/2017

NAMAFLODI S.R.L.

EDICTO NAMAFLODI S.R.L. Hace saber que por Reunión de Socios del 20/1/17 se aceptó la renuncia de María Florencia Perez Riba a su cargo de Gerente. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, según Escritura número 249, Folio 2501, Registro 227, del 30.6.17. Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 227
Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47027/17 v. 05/07/2017

NECORURAL S.A.

Por Asamblea general ordinaria unánime del 4-5-17, se eligieron autoridades por nuevo período estatutario. Presidente Carlos Angel Méndez; Vicepresidente Miguel Martínez de Hoz, Director Titular Alberto Francisco Rizzi. Por acta de directorio N° 152 del 4-5-17, se distribuyen y aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Reconquista N° 336 Piso 13 C.A.B.A. Directores salientes Presidente Carlos Angel Méndez; Vicepresidente Miguel Martínez de Hoz, Director Titular Alberto Francisco Rizzi. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 04/05/2017
Maria Constanza FIGUEROA CASTRO - T°: 76 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47095/17 v. 05/07/2017

NICHOLSON Y CANO S.R.L.

Nicholson y Cano S.R.L. (la "Sociedad) comunica que (i) por Reunión de Socios del 08/08/16 se resolvió fijar en 30 el número de gerentes de la Sociedad e incorporar al Dr. Eduardo Alfredo Koch como gerente de la sociedad, por plazo indefinido; (ii) por Reunión de Socios del 19/12/16 se resolvió fijar en 31 el número de gerentes de la Sociedad e incorporar a la Dra. Mariana Guzian como gerente, por plazo indefinido. Los gerentes constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 140 Piso 14°, C.A.B.A. Firmado por Agustina Griselli, autorizada por Reunión de Socios del 19/12/16. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 15 de fecha 19/12/2016
agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46995/17 v. 05/07/2017

NIVEL UNO SERVICIOS S.A.

Por acta de directorio N° 66 de fecha 24 de Febrero de 2012 se resolvió cambiar la sede social a la Avenida Juan B. Justo 2469 piso 2° Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N° 66 de fecha 24/02/2012
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47272/17 v. 05/07/2017

NIVEL UNO SERVICIOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 11 de Agosto de 2015 se resolvió: designar Director Titular y Presidente a CARLOS AGUSTO MAYOR, DNI N° 20540320 CUIT N° 20-20540320-6, argentino, empresario, 47 años de edad, con domicilio real en La Mara N° 18 Barrio Los Castores, Nordelta – Tigre Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en Avda. Juan B. Justo 2469 piso 2° oficina A de Capital Federal. los datos de la Directora Suplente son: MARIA EUGENIA TRAVERSO, DNI N° 26721092 CUIT N° 27-26721092-1, argentina, ama de casa, 37 años, con domicilio real en La Mara N° 18, Barrio Los Castores, Nordelta – Tigre Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial en Avda. Juan B. Justo 2469 piso 2° oficina A de Capital Federal Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/09/2016
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47273/17 v. 05/07/2017

NRS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 25/4/17 se designó nuevo Directorio: Presidente Santiago Pedro Badran quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Roca 1302, Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As.; Director titular Eduardo Miguel Remis quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en San Jose 565, piso 4, of. O, CABA; Director Suplente Damian Oscar Torre quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Federico Garcia Lorca 260, piso 1, dpto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/04/2017
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46905/17 v. 05/07/2017

PEGRACE S.A.

Por protocolizacion del 29/06/2017 se resolvió la renuncia de la presidente Lucila Bissoni y de la directora suplente Sandra Isabel Dubcovsky y se resolvió designar presidente a Mariela Zafarani y directora suplente a Natalia Zafarani, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Florida 577 de Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 29/06/2017 Reg. N° 592
Isaac Raimundo Duek - Matrícula: 3192 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47162/17 v. 05/07/2017

PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 16.06.2017 se designaron las siguientes autoridades: Marcelo Eduardo Bombau como gerente titular y presidente, Javier María Whittingslow como gerente titular y vicepresidente, y Luciano Grancelli como gerente titular, constituyendo todos domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 16/06/2017
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46906/17 v. 05/07/2017

PEREZ-URIONA CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta del 30/11/2016. Se hace saber por un día: Designación de Directorio 1) PRESIDENTE: JUDITH CRISTHALL URIONA VEIZAGA, DNI 18.897.509; DIRECTOR SUPLENTE: GUSTAVO JAVIER PEREZ DNI 22.811.098, ambos con domicilio especial en MURGUIONDO 4379, PISO 2°, CABA. Autorizado Alfredo Gustavo Fernández DNI 8.607.989 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/11/2016
Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/07/2017 N° 46816/17 v. 05/07/2017

PILOTES TREVI S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por Acta de Directorio del 17/02/17 se cambio sede social a Bernardo de Irigoyen 308, Piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado en acta citada de fecha 17/02/2017
Diego Alberto Chaperero - T°: 67 F°: 297 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47120/17 v. 05/07/2017

PILOTO S.A.

Por Esc. N°139, F°577 del 14/06/17, del Esc. Arnaldo Adrián Dárdano, Registro 182 C.A.B.A., se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y el Acta de Directorio ambas del 25/11/2015 designándose por tres ejercicios como Presidente: Lucas Ariel GUERRA, argentino, nacido el 17/01/1987, DNI 32.891.946, CUIT 20-32891946-0, empresario, y Directora Suplente: Lucía Inés GUERRA, argentina, nacida el 23/05/1989, DNI 34.540.515, CUIT 27-34540515-7, abogada, ambos solteros y con domicilio real en Simbron 3375, piso segundo, C.A.B.A. y domicilio especial en Linneo 2064, Planta Baja, departamento "A", C.A.B.A.; quienes aceptaron sus cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 14/06/2017 Reg. N° 182

Carla Romina Pasqualetti - T°: 100 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47074/17 v. 05/07/2017

PROYECTO SCALABRINI S.A.

Por asamblea ordinaria del 17 de enero de 2017 se designó Presidente a Adolfo Luis Abud y Director Suplent a Margarita Beatriz Guinzburg, ambos con domicilio especial en Cerrito 388, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/01/2017

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46931/17 v. 05/07/2017

QUALITTY SERVICES S.A.

Rectificando aviso N° 36839/17 del 31/05/2017 donde dice Director Suplente debe leerse Director Titular Ariel Martin Godino. La escribana. Autorizado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 17/04/2017.

Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47089/17 v. 05/07/2017

QUIMICA MORENO S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2017 se designaron autoridades y distribuyeron cargos, recayendo la designación en: Presidente Federico Ernesto Marotti y Director Suplente Lila Beatriz Garate. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Avenida General Las Heras numero 2050, piso 4, departamento A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 28/06/2017 Reg. N° 242

FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 46849/17 v. 05/07/2017

SABORES DE LA COSTA S.R.L.

complementario DE aviso n° 46883/17 del 4/07/17 el gerente constituye domicilio especial en Av. Cordoba 5443 3° piso departamento 301 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 30/06/2017 Reg. N° 1267

María Belen Lasalvia Caro - Matrícula: 5079 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47396/17 v. 05/07/2017

SALUDTEX S.A.

Por Acta Directorio del 01/09/2016, Acta Asamblea Extraordinaria del 12/09/2016, Acta Directorio del 19/09/2016 por unanimidad se resolvió designar autoridades por tres años: Presidente: Alberto Horacio García y Directora Suplente: Elena Mabel Nerpiti, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Bme Mitre 4320 C.A.B.A. Catalina Vorobioff. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 19/09/2016

CATALINA VOROBIOFF - T°: 379 F°: 143 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/07/2017 N° 46973/17 v. 05/07/2017

SANPAJO S.R.L.

Hace saber que por Acta de Asamblea N° 1 del 21/03/2016 se amplía a 2 (dos) el número de Socios Gerentes debido a las necesidades operativas de la empresa. Se incorpora a Yvonne María Lanusse DNI 11477448, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Paraguay 1606 Piso 4° A, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N°1 de fecha 21/03/2016

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46919/17 v. 05/07/2017

SEI SERVICIO EDITORIAL ITALIANO S.A.

Por acta del 27/10/16 reelige Presidente Tulio Zembo y Suplente Patricia Sackman Sale ambos con domicilio especial en Avda. Córdoba 1237 Piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/10/2016

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47060/17 v. 05/07/2017

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

Conforme Arts. 10, 203 y 204 último párrafo de la Ley 19.550 comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28/03/2017 aprobó la reducción del capital social de \$ 364.952.660 a \$ 298.997.360 y resolvió modificar la primera oración del artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 298.997.360 representado por 298.997.360 acciones ordinarias, caratulares, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta un quintuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Los titulares de acciones ordinarias gozarán del derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones en proporción a las que posean, y del derecho de acrecer en proporción a las acciones suscriptas en cada oportunidad en proporción a las acciones que no hubieran sido suscriptas por los demás accionistas. Los accionistas deberán hacer saber a la Sociedad, dentro del plazo legal y en forma fehaciente y por escrito en oportunidad de ejercer el derecho de preferencia, su voluntad de acrecer especificando los alcances del ejercicio de tal derecho en el caso que deseen suscribir una mayor o menor cantidad de acciones de las que les correspondieran en proporción a sus tenencias. En el supuesto de existir varios accionistas que deseen suscribir una mayor cantidad de acciones, el remanente se distribuirá en proporción a las acciones que haya suscrito en ejercicio del derecho de preferencia en esa emisión. Cumplido el plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, la Sociedad podrá ofrecer el remanente no suscripto a cualquier persona, accionista o no. Ni los bonos de goce ni sus titulares tendrán derecho de preferencia o acrecer ni derecho a la suscripción de nuevas acciones de cualquier clase o de cualquier clase de bonos de goce o participación". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/05/2017

Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46920/17 v. 07/07/2017

SOLLERS CONSTRUCCIONES S.A.

Por escritura 34, del 3-7-2017, Registro 373, se protocolizó el Acta de Asamblea N° 22 del 16-6-2017, por la que se designó, por tres ejercicios, Presidente a Enrique Albino Nosetti y Director Suplente a Nidia Estela Mazzino; aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Junín 1339, piso 9°, Capital Federal.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 373

María Julia Perez Tort - Matrícula: 3403 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47164/17 v. 05/07/2017

STYLEPRO S.R.L.

Por instrumento privado del 24/04/2017, Camila Rocía Galvan, renuncia al cargo de Gerente que investía en la citada sociedad, designándose Gerente a Lara Evelina Simoncini, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Beruti 3126, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 24/04/2017

Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47016/17 v. 05/07/2017

SUAREZ651 S.R.L.

Reunión de socios 21/6/2017 Aceptó la renuncia de Sergio Aníbal Gerace y Paola Silvina Gerace a la gerencia y designó Gerente a Vicente Gerace, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Suarez 651, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 21/06/2017
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47136/17 v. 05/07/2017

SUN CHEMICAL INK S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21/03/2017 se resolvió: a) aceptar la renuncia de la Sra. Marcela Soledad Bessega a su cargo de Director Titular y designar en su reemplazo al Sr. Mario Alberto Sicari; b) aceptar la renuncia del Sr. Jorge Raúl Postiglione a su cargo de Director Suplente y designar en su reemplazo a la Sra. Verónica Jacquemain. El Sr. Sicari y la Sra. Jacquemain constituyeron domicilio en Zavaleta 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/03/2017
Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47075/17 v. 05/07/2017

TADENAL CORPORATION S.A.

Se informa que Tadenal Corporation S.A. es sociedad extranjera constituida en la República Oriental del Uruguay y está inscripta en el RPC por el ART. 123 de la Ley 19550. Con fecha 15/03/2016 casa matriz designa nuevo representante legal a María Angélica Valente, DNI 4.949.830, argentina, soltera, nacida el 02/05/1945, empresaria, fijando domicilio real y especial en Av. Pueyrredón 682, 10° A, CABA, con mandato hasta el 20/11/2020. Se revoca la designación del representante legal Lino Flavio Di Tullio, DNI 18.110.806 inscripto en el RPC.
Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/03/2016
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46847/17 v. 05/07/2017

TARSHOP S.A.

TARSHOP S.A. - CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS - Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía, celebrado el 29 de octubre de 2015 entre Tarshop S.A., como fiduciante, y Banco de Valores S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), en beneficio de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A., el 30 de Junio de 2017 Tarshop S.A. cedió fiduciariamente al Fiduciario créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" o "Tarjeta Shopping Visa". La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente indicados en el disco compacto marca Staples mod 6020 UG 80 G1 que se entregó al Fiduciario y al escribano público Marcos A. Paz, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso en Garantía, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario, sito en Sarmiento 310, o en el del escribano público, sito en 25 de Mayo 267, 3° piso, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Asimismo, se hace saber que Tarshop S.A. implementará un acceso a través de las páginas web www.tarjetashopping.com.ar y www.tarshop.com (o de cualquier otra que las reemplace en el futuro) a través de una solapa o link de fácil reconocimiento y acceso en la cual se publique el listado de los Créditos. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el fideicomiso en garantía, representado en la persona del Fiduciario. Autorizado según instrumento privado Contrato de Fideicomiso en Garantía de fecha 29/10/2015
María Laura Perez Espinosa - T°: 81 F°: 790 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47450/17 v. 05/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

TECI S.A.C.

Por acta de Asamblea del 14/11/2016 se designan autoridades y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyen cargos: Presidente: Sergio Andrés Bernacchi; Vicepresidente: Cristina Rosa Ana Gastaldo; Directora Titular: Nilda Nélide Arencibia; Directora Suplente: Liliana Marta Gastaldo, Sindico Titular: Cdor. Miguel Eduardo Fernández y Sindico Suplente: Cdor. Oscar Aníbal Pégola, todos los designados aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social Humberto 1° 2352, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 06/06/2017 Reg. N° 2017

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47079/17 v. 05/07/2017

TOTAL HOME S.A.

Por acta del 15/07/16 aumenta el capital de \$ 4.500.000 a 9.500.000 dentro del quintuplo. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/07/2016

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47061/17 v. 05/07/2017

TRANSPORTES MARTIN MARTINEZ S.A.

Se hace saber que la Sociedad resolvió transcribir el Acta de Asamblea del 16/06/2017 que resolvió DESIGNAR EL DIRECTORIO quedando integrado de la siguiente manera: 1) Presidente: Gustavo Luis Santamaría, argentino, nacido el 6 de octubre de 1968, comerciante, casado, con Documento Nacional de Identidad 20.231.892, CUIT 20-20.231.892-5, domiciliado en Choel Choel 1105, Lanus, Provincia de Buenos Aires; 2) Director Suplente: Daniel Cosme Ventura, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1948, divorciado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 05.532.368, CUIT 20-05.532.368-3, domiciliado en Salta 1525, Lanus, provincia de Buenos Aires.- Todos constituyen domicilio especial en Lima 131 1° "C" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 03/07/2017 Reg. N° 2192

Vivian Yanina Strega - Matrícula: 4697 C.E.C.B.A.

e. 05/07/2017 N° 47051/17 v. 05/07/2017

TRES CARDOS LAPRIDA S.R.L.

Hace saber que por Acta N° 15 del 01/12/2016 se amplía a 2 (dos) el número de Socios Gerentes debido a las necesidades operativas de la empresa. Se incorpora la Gerencia a Juan Lanusse DNI 36785942 quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Paraguay 1606 Piso 4° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA N° 15° de fecha 01/12/2016

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46918/17 v. 05/07/2017

TULUI S.A.

Por acta del 6/1/17, que me autoriza, se designó Presidente: José Luis Pagano y Directora Suplente: María del Carmen Aspe, ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 822 piso 13, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/01/2017

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 46907/17 v. 05/07/2017

ZADAR S.A.

Por Asamblea del 24/2/17 se resolvió por unanimidad fijar el nuevo directorio en un director titular y un suplente, a saber: Presidente: Miguel Erman y Director Suplente: Juan Pablo Diner. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Posadas 1120 CABA.

Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/02/2017

Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 05/07/2017 N° 47050/17 v. 05/07/2017

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2017, en autos "BRISTOL CONSTRUCTORA S.R.L. s/quiebra" expte. N° 28024/2016 se decretó la quiebra de BRISTOL CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-71132016-0 con domicilio en Cochabamba 3873 CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Gustavo A. Pagliere con domicilio en Tucumán 1424 8° "E" CABA tel: 4374-8006 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 4.10.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 16.11.2017 y 5.02.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46785/17 v. 11/07/2017

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS NRO. 4 II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SAN RAFAEL - MENDOZA

-EDICTO-

-JUEZ del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con domicilio en calle Las Heras esquina Independencia de la Ciudad de San Rafael Provincia de Mendoza, Dra. Mónica del Carmen Cubillos. JUEZ y Dr. Alejandro José Yagüe. SECRETARIO.

Autos N° N° 121.216 caratulados "RAMÒS RAMÓN Y OTROS C/JORGE CHERET Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a la Sra. ROSA MARY CHERET DE MOLIER, de ignorado domicilio, a sus herederos y a todos aquellos que se consideren, con derecho sobre el inmueble ubicado en el Distrito Agua Escondida, Departamento de Malargüe, registrado bajo el N° 818, T° 5, de San Rafael, Fs. 241, 24/10/1905, con citación y emplazamiento para que en el plazo de DIEZ DIAS posteriores a su publicación edictal comparezcan en los presentes autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representados ex lege por el Sr. Defensor Oficial. (art. 72 inc. IV, 69, 72 y concordantes del C.P.C.)

PUBLICAR en: BOLETIN OFICIAL DE LA NACION - Diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días (art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C. DE MENDOZA) (un edicto cada (4) cuatro días).

Alejandro José Yagüe, secretario.

e. 05/07/2017 N° 44417/17 v. 05/07/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gov.ar**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6°, CABA, comunica que con fecha 22/06/17 se decretó la quiebra de Walberto Fernández Paniagua, CUIT 20-94571581-3, en el Expte. N° 25335/2016. El síndico designado es Carlos Alberto Masnatta, con domicilio en Paraguay 1365 piso 4° dpto. 29 de CABA, TE: 4812-7253, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/09/17. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13/11/17 y 29/12/17, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46887/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 22/6/2017 se decretó la quiebra de Jox Gastronomía S.A. (CUIT N° 33-71289960-9), en la que se designó síndico al ctdor. Guido Cascarini, con domicilio en Uruguay 390, Piso 9°, Dpto. "B", CABA, (tel. 4371-2243), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 1/9/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 13/10/2017 y el de la LCQ. 39 el 28/11/2017. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "JOX GASTRONOMIA S.A. s/QUIEBRA" (Exp. N° 18606/2016). Buenos Aires, 03 de julio de 2017. Firmado. Mercedes Arecha. Secretaria MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46846/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 10522/2017 caratulada "Lesta, Brian Leandro s/ robo con armas..." notifica a BRIAN LEANDRO LESTA que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de robo con armas cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada de ningún modo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 21 de junio de 2017...AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:...III) CITAR al imputado por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Alberto J. Baños Juez - Doctora María Fernanda Martínez Secretaria ALBERTO JULIO BAÑOS Juez - MARÍA FERNANDA MARTINEZ SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46861/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 121

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza a Matías Ezequiel López Álvarez por el término de tres días, con último domicilio conocido Castañares 1217, 1° de ésta Ciudad, DNI 31.313.075, cuyos demás datos de interés se desconocen, en la causa N° 12185/2017, seguido por el delito de amenazas y lesiones leves, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de fijar a su respecto fecha para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo. Buenos Aires, 30 de Junio de 2017.

OMAR PERALTA, JUEZ Juez - GASTON WAINER SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46812/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2017, en autos "SOIL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. s/QUIEBRA" expte. Nº 22376/2016 se decretó la quiebra de SOIL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. CUIT Nº 30-70739441-9 con domicilio en Av. Córdoba 1345 16º Piso, CABA, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Analía Leonor Rinaldi con domicilio en la calle Suipacha 245, Piso 2º, Depto. "1" CABA tel: 5235-3323 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 23.10.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 05.12.2017 y 22.02.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/07/2017 Nº 46841/17 v. 11/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22.06.2017, en autos "TACU TACU S.A. s/QUIEBRA" expte. Nº 13451/2016 se decretó la quiebra de TACU TACU S.A. CUIT Nº 30-71168134-1 con domicilio en Lavalle 1570 7º Piso, Depto. "O", CABA, siendo desinsaculado como síndico el contador Gabriel Gerardo Garber con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 353, Piso 5º, Of. "504" CABA tel: 4554-4282 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 13.10.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 24.11.2017 y 12.02.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 05/07/2017 Nº 46843/17 v. 11/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco del "incidente de regulación de honorarios (Nº 17)" formado en la causa Nº 1854/2004, caratulada: "ORENTRAJCH, PEDRO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 22.415" a Neria LARROQUE FUENTES, Pedro ORENTRAJCH, Uri Gabriel ORENTRAJCH y a Andrés ORENTRAJCH que en aquel incidente se resolvió: "///nos Aires, 30 de junio de 2017. I) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Alejandro María MACEDO, en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), por su actuación en esta instancia. II) SIN COSTAS (art. 529 y ccs. del C.P.P.N.)...Fdo: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. GOÑI. Secretaria." DR. RAFAEL CAPUTO Juez - DRA. SANDRA VIVIANA GOÑI SECRETARIA

e. 05/07/2017 Nº 46853/17 v. 11/07/2017

NUEVO

PRE-CARGADOS<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

BANCA
ESTADAL

PagoMisCuentas

rapipago

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15**

En el marco de la causa nro. 15480/16, caratulada "N.N. s/Intimidación Pública", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 30 de junio del corriente año se dispuso notificar a Eduardo Roberto Traversa (D.N.I. N° 10.370.821) que deberá comparecer por ante esta Secretaría el día 10 de julio del corriente año a las 11 horas, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. FIRMA: Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal; Verónica Lara, Secretaria.

marcelo martinez de giorgi Juez - marcelo martinez de giorgi

e. 05/07/2017 N° 46815/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40 a mi cargo, M. T de Alvear 1840, piso 4° CABA, en autos caratulados BENGER, GRACIELA s/Concurso Preventivo expte n° 4653/2017, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/05/17 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BENGER, GRACIELA CUIL 27-14.807.087-9. Síndico: Cont Daniela CASTRO, domicilio Paraná 970, 6° piso "12" CABA. Fecha tope verificación: 18/08/17. Informes arts. 35 y 39 presentación 2/10/17 y 14/11/17 respectivamente. Audiencia Informativa: 04/06/2018 a las 10.30 hs, lugar Sala de Audiencias. Buenos Aires, 30 de junio de 2017. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 05/07/2017 N° 46968/17 v. 11/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional en lo Comercial 21, Secretaría 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, cita y emplaza mediante este edicto a publicarse por dos días, en autos "Zima Graciela Mabel le pide la quiebra Olcese Mariela Roxana Maria" (Expte. 42436/2014), a Graciela Mabel Zima CUIT 27-12088646-6, para que dentro de los 5 días a partir de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, a la luz del reclamo que se le cursa en el presente pedido de quiebra, bajo apercibimiento de resolver lo que pudiere corresponder, previa vista al Sr. Defensor Oficial. Buenos Aires, 22 de junio de 2017. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey secretaria

e. 05/07/2017 N° 44000/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 240**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaria N° 240, sito en M. T. de Alvear 1840, P 1° Capital Federal en autos caratulados: "GIRIBONE, FERNANDO c/GODOY, RICARDO Y OTRO s/EJECUTIVO" Expte N 23516/2014, cita a los herederos de Ricardo Alberto Godoy DNI 10.245.687 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 15 de mayo de 2017 Agustín Passarón Secretario

e. 05/07/2017 N° 32416/17 v. 06/07/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8
SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 8 a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi, sito en Lavalle 1220, 3° piso de esta Ciudad, Secretaria Unica interinamente a cargo de la Dra. Patricia Martin, notifica a la Sra. María Dolores Izzo, titular del D.N.I. N° 31.576.863, en mérito a lo ordenado por V.S. a fs. 226/228 de estos autos caratulados: "IZZO, SASHA CARMEN Y OTRO S/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", Expte. N° 6197/16, que tramitan por ante este Juzgado, en el cual se ha resuelto en fecha 14 de junio de 2017 lo siguiente: "Buenos Aires, 14 de junio de 2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Declarar la situación de adoptabilidad de las niñas Morena Desiree Izzo nacida el 2 de enero de 2011 y de la niña Sasha Carmen Izzo nacida el 5 de mayo de 2012. Firme que se encuentre, requiérase legajos de aspirantes a adopción a la D.N.R.U.A. Notifíquese a la progenitora mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial..." Fdo. Myriam M. Cataldi. Juez Subrogante. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Myriam M. Cataldi Juez - Patricia Martin Secretaria Interina

e. 05/07/2017 N° 46982/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8
SECRETARÍA ÚNICA**

En los autos caratulados "MUÑOZ, JONATHAN ERIK S/INFORMACION SUMARIA" (Expediente 3206/17), el Juzgado Nacional en lo Civil N° 8 cita por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de la supresión del apellido "Muñoz" y se lo sustituya por el apellido "Fredriksson" a quien se llama Jonathan Muñoz o Jonathan Erik Muñoz (DNI N° 35.139.421) Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez al mes y durante dos meses. Buenos Aires, 17 de mayo de 2017. Myriam M. Cataldi Juez - Patricia F. Martin Secretaria Interina

e. 05/07/2017 N° 35064/17 v. 05/07/2017

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	08/11/2016	DELIA ESTHER SEGURA	84754/16

e. 05/07/2017 N° 3732 v. 07/07/2017

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	27/06/2017	PIEHL CARLOS ARMINIO	45213/17
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/07/2011	MALDONADO GRACIELA SUSANA	46950/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/06/2017	MARTIN FRANCISCO Y CELIA DE MARIA	45251/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/06/2017	IVER FRANCISCO BLAIOTTA	45258/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/06/2017	RODRIGO JOSE LUIS	44088/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/06/2017	LAURA ADRIANA TRONCOSO	41306/17
17	UNICA	MARIEL GIL	22/05/2017	PEREZ BAEZA DELIA ROSA	41657/17
17	UNICA	MARIEL GIL	29/06/2017	BASILE ROMANA JUANA FRANCISCA	45932/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	27/06/2017	NORA PETRA GIMENEZ	45317/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	09/06/2017	TOPALIAN JUAN FELIPE	40397/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/06/2017	COGNO TERESA ROSA	44076/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/06/2017	REICHERT ELISABET	43578/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/06/2017	TERESA FERNANDEZ	43939/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	29/05/2017	AMORIN MARIA ESTHER	36816/17
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	06/06/2017	JUAN MUCCINO Y FORTUNATA ARGENTINA TROMBETTA	39131/17
21	UNICA	PAULA M. CICCHINO	30/06/2017	JUAN FONTANA	46353/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/06/2017	JOSEFA RODRIGUEZ	45278/17
24	UNICA	ALEJANDRA D. ABREVAYA (JUEZ)	16/05/2017	ALICIA JUANA ALMADA Y NICOLAS BENITEZ	33125/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/12/2016	CARMELO GRINCERI	98993/16
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	26/06/2017	SANTIBAÑEZ CARLOS	44831/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	28/06/2017	PERESTEIN ELENA	45435/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	28/06/2017	DE LA CRUZ AMELIA TERESA	45614/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/06/2017	AMELIA DOMINGA RIVERO	45203/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/06/2017	MARIA TERESA TANCREDI	44759/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	09/06/2017	MUAR ENRIQUE BERNARDO Y GONZALEZ MARIA JOSEFA	40370/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	21/06/2017	GAZZINELLI MIRTA ALICIA	43610/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/06/2017	NIETO ROSA	43074/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	27/06/2017	ELSA FRANCHINO	45284/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	29/06/2017	JUAN CARLOS GIANNASIO	45942/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	27/06/2017	REALE NESTOR RICARDO	45228/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	05/06/2017	NORBERTO UBALDO GIORGELLI	38652/17
47	UNICA	HORACIO MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	09/05/2017	ANIBAL EDMUNDO OMBRONI	30645/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	22/06/2017	GUSTAVO DANIEL MOHAMED	43950/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	29/06/2017	JORGE OSVALDO TURCO	46190/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/06/2017	BLANCA ROSENBERG	45234/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/06/2017	BLANCO EMILIO ALBERTO	45358/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	27/06/2017	FRANCISCO SOLANO AVILA Y MARIA ROSA ROJAS	45207/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/06/2017	HAYDEE OLGA MARELLI	45211/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/06/2017	LUIS ROVEDA	43923/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/2017	VIVIANA LUGEA	43602/17
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	04/05/2017	SENTINELLI ITALO RUBEN	45327/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	30/06/2017	DORA ANGELA ROM	46365/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	22/06/2017	ROBERTO DI CLAUDIO	44003/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	14/06/2017	NILDA CARRICABURO	41675/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	08/06/2017	MARIA ELENA SICILIANO	39898/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/06/2017	HECTOR CARAMES	45534/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/06/2017	MARIA ROSATI	45209/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	26/06/2017	CSERNICSKA ALEJANDRO DAMIAN	44718/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/06/2017	ESTEBAN JULIO CVITANICH Y CELINA CARMEN SANCHEZ	41884/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/06/2017	AMELIA MIRTA PÉREZ Y JORGE HORACIO GIL	43037/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/06/2017	CLARA MARIA SILVA	45225/17
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/06/2017	MARÍA MERCEDES CIRINO	41833/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	08/05/2017	GARCIA RODRIGUEZ JOSE	30341/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	28/06/2017	CARLOS EMILIO, DURANTE LOCOCO Y MIRTA BEATRIZ CROCCO	45957/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	24/05/2017	PEREZ DOMINGUEZ MANUEL	35824/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	05/06/2017	JOSE CASTRO TAJES	38726/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/05/2017	CHINAZZO BLANCA JUANA	35450/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/06/2017	ARRIBAS CARLOS MAURICIO	43204/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/06/2017	DOMINGO LANZA	43060/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/05/2017	JOSE LUIS MERLINI	30302/17
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	30/05/2017	JOSE LUIS PENEDO Y MARIA LUISA PAEZ	37070/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/09/2016	BUJMAN JORGE ALFREDO	42590/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	17/05/2017	KATZ OSCAR Y ROZENBERG NATALIA	33449/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	28/06/2017	DELIA CRESPO	45418/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/06/2017	ENRIQUE LUIS MARISCAL	45612/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/06/2017	PEDRO SOLAZZO	46001/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/06/2017	ARAUJO MANUEL	45202/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/06/2017	LUCIA DORA CUFONE	45233/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/10/2016	MARIA HAYDEE DE LA PEÑA	81150/16
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/06/2017	JUSTO RAÚL AZCARATE	43065/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/06/2017	BEATRIZ CLARISA SOLE	43483/17

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21****SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 21, Secretaría nro. 41 sito en M. T de Alvear 1840 piso 3° de CABA, comunica por dos días en autos "Coordinación en Salud SA s/quiebra" (expte. 16782/03), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el 14 de julio de 2017, a las 11.00 hs. en punto en la calle Jean Jaurés 545 CABA, las marcas registradas a nombre de la Coordinación en Salud SA en la proporción que en cada caso se indicará: "Acción Médica", Registro N° 1.923.102, clase 44 (100%), denominativa, "Acción Médica" Registro n° 1.934.430, clase 35, (100%), mixta; "Acción Médica" Registro n° 1.934.431, clase 36, (100%), mixta; "Acción Médica" Registro n° 1.934.432, clase 41, (100%), mixta; "Acción Médica" Registro n° 1.934.437, clase 10, (100%), mixta; "Acción Médica", Registro n° 1.934.438, clase 16, (100%), mixta; "Acción Médica" Registro n° 1.962.806, clase 5, (100%), mixta; "Acción Médica INTERNACIONAL" Registro n° 1.937.488, clase 16, (100%), denominativa. Base: \$ 30.000, al contado y mejor postor, COMISIÓN: 10% e IVA s/comisión 21%. Arancel de subasta 0,25% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. En caso de tributar IVA las marcas el impuesto deberá ser abonado por el adquirente. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa y se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El adquirente deberá iniciar los trámites de inscripción dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes y constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Buenos Aires, 3 de julio de 2017. Germán Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 05/07/2017 N° 47024/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21**SECRETARÍA NRO. 42**

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "Incidente N° 10 - ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA" (Expte. N° 1923/2013/10), que los martilleros Ismael Alberto QUINTEROS, CUIT 20-21887598-0, y Dora Nieves MANFREDI, CUIT 27-05218563-2, rematarán el día 17 de Agosto de 2017, a las 10:15 hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes, con las restricciones y servidumbres que surgen de los respectivos títulos y certificados de dominio: I.- 100% del inmueble denominado "PLANTA GENERAL ROCA", compuesto por la fracción de terreno con todo lo en ella edificado que se ubica en el pueblo de General Roca, Colonia del mismo nombre, Provincia de Río Negro, designado como Quinta V. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 05, circunscripción: 1, sección: L, MZ: 023B, parcela: 01, matrícula n° 05-15158 (certificado de dominio fs. 580/581 y título v. fs. 385/389, 418/432 y 1093/1095). Se encuentra ubicada en la calle Gral. Lorenzo Vintter, altura 800, de la Ciudad de Gral. Roca. Se ingresa por intermedio de una tranquera de doble hoja, construida en hierro. Posee playa de estacionamiento, playa de maniobras y balanza para camiones, y una construcción destinada a oficina, seguridad y sala de operaciones de la balanza. Asimismo, consta de dos naves de galpón con techo parabólico y portones de ingreso para camiones, de aprox. 15 m. x 25 m. y 15 m. x 12 m., respectivamente. En la parte posterior existe otro amplio galpón, con techo a dos aguas de chapa fibrocemento, vivienda y galpón sin techo (en la actualidad en desuso). El establecimiento se encuentra en buen estado de uso y conservación, y lo ocupa una empresa de carpintería, manifestando personal de la misma que lo hacen en carácter de inquilinos, por haberse firmado un contrato de alquiler con la Sindicatura OCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: \$ 4.500.000,--; y III.- Cinco lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 2: \$ 11.250,--; Lote 15: \$ 84.375,--; Lote 20: \$ 28.125,--; y Lote 24: \$ 84.375. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes serán suministrados por los martilleros. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30% (sólo inmueble). Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). I.V.A. 21% (sólo lotes de bienes muebles). Comisión: 3% (inmueble) y 10% (lotes de bienes muebles). I.V.A. s/comisión 21% (respecto de la comisión del Martillero Quinteros). Sellado de Ley Provincial a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los bienes a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs del referido día, con presencia de los martilleros y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos

por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51565918-4. EXHIBICIÓN: la Planta Gral. Roca, los días 10 y 11 de Agosto, entre las 10:00 hs. y las 12:00 hs; y los lotes de bienes muebles, los días 10 y 11 de Agosto, entre las 14:00 hs. y las 16:00 h, en la planta industrial de la fallida sita en la calle Río Deseado y Catamarca s/n, de la localidad de Cinco Saltos, Pcia. de Río Negro. Los posibles interesados, podrán coordinar con los martilleros, otros días y horarios de visita. Para mayor información, consultar a los martilleros a los teléfonos (011) 4815-6382, (011) 15-4195-0453, (011) 15-6399-9009, 011-15-4171-5967 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 3 de JULIO de 2017.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46799/17 v. 11/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º, Cap. Fed., comunica por un día en autos "FORMATOS EFICIENTES S.A. S/ QUIEBRA (INCIDENTE DE REALIZACION DE RODADOS)" Expte. 32067/2011/19, que la martillera Patricia Frá Amador rematará el 12 de julio de 2017 a las 10:30 hs. -en punto- en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, los siguientes rodados propiedad de la fallida y de "Comercios Rioplatenses S.A. S/ Quiebra" con las bases que a continuación se detallan: -a) VW GOL 1.6, 1998 CMZ 125 (informe de dominio fs. 233/4): \$ 3.750, -b) PEUGEOT 206 1.6 XR, 2006 FKI 011 (informe de dominio fs. 218/9): \$ 7.000, -c) VW GOL BASE, 2001 DWH 860 (informe de dominio fs. 231/2): \$ 6.250, -d) PEUGEOT 206 XRD, 2006 FPI 137 (informe de dominio fs. 216/7): \$ 8.750, -e) FIAT UNO FIRE 1.3 MPI, 2010 IPH 022 (informe de dominio fs. 227/8): \$ 6.250, -f) VW GOL 1.9 SD, 2006 FSY 794 (informe de dominio fs. 245/6): \$ 6.250, g) RENAULT MEGANE 1.6, 2001 DUI 087 (informe de dominio fs. 229/30): \$ 6.250, y -h) VW GOL SD 1.9 2006 FSY 789 (informe de dominio 220/21): \$ 6.500, todos más IVA 21%, - PRECIO al contado, mejor postor y en dinero en efectivo -ARANCEL CSJN 0.25% y COMISION 10% + IVA. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, estando el martillero obligado a requerir en el mismo acto de subasta la exhibición de quien actuare invocado poder, debiendo proseguir sin más trámite ni demora con el remate para el caso de que el mismo no le sea exhibido antes de adjudicar. Los impuestos o tasas que pesen sobre el rodado (rentas, incentivo docente, etc.) serán soportados de la siguiente forma: a) las deudas que registre el bien con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LCQ; b) las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico; y c) al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del rodado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los automotores, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión de los automotores y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Los vehículos se entregan con la respectiva verificación cada uno, cuyo costo será a cargo del comprador. Para mayor información solicitar Catálogos en la Corporación de Rematadores y Corredores sita en la calle Juan D. Perón 1233 de 10 a 14 hs o comunicarse al (15) 5108-1400, fraamador@yahoo.com.ar. EXHIBICIÓN: Para ver los automotores a), b), c), d), e), f), g), dirigirse a Av. Mitre 3745, Munro, Pcia de Bs As, el 11 de julio de 2017 10 a 11 hs; por el automotor h), dirigirse a la playa policial seccional 40 en la calle Rafaela 4755 de 12 a 14 hs, CABA DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 05/07/2017 N° 46822/17 v. 05/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58
SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "58", secretaría "única", sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5, comunica por dos días en el juicio "GARCIA Mauro Adrian y ots. C/GUTIERREZ Emilio José y ots. s/ejecución hipotecaria" (Expte. N° 97284/03) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día lunes 14 de Agosto de 2017 a las 10,30 hs. EN PUNTO, en el local de la calle Jean Jaurés 945, C.A.B.A. (días de visita:- 10 y 11 de Agosto de 2017 de 10 a 12 hora) el 100% del inmueble sito en la calle Azcuénaga 956, de la ciudad de Monte Grande, Pdo de E. Echeverría, Prov. de Bs. As. Nom. Cat. Circ I; Secc B Qta. 28; Manzana 28b, Parc. 26, Matrícula: 48693 con todo lo plantado y adherido. Ocupado por la señora María Laura García (DNI: 29.292.996), acreedora en estos autos y ocupa el bien en carácter de poseedora y acreedora hipotecaria, junto con su hija menor, su madre Margarita Francisco (DNI: 11.677.267), y su hermano Mauro Andrés García (ausente) que también ocupa el inmueble en carácter de poseedor y acreedor hipotecario, y consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, cochera y galpón de material con techo de chapa. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 30 años. Su terreno mide 10 mts. de fte. al SO por 60 mts. de fondo, sup. 600 mts². BASE \$ 670.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel 0,25% aprobado por la acordada N° 10/99, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Mun. \$ 15.320,01 al 10/05/14 (Fs. 492), por Aguas Argentinas \$ 1868,58 al 06/06/14 (Fs. 535), y por Imp. Inmob. \$ 131,90 al 26/05/14 (Fs. 502). En caso de compra por representación deberá mencionarse de viva voz el nombre del poderdante o en su caso contar con autorización judicial fundada de confidencialidad. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina –sucursal Tribunales– a la orden de este Juzgado. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá, de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal (art. 579 del cuerpo legal citado) Buenos Aires, 29 días del mes de JUNIO de 2017

MARIA ALEJANDRA MORALES SECRETARIA

e. 05/07/2017 N° 46146/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 68
SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 68 A CARGO DE LA DRA. SILVIA BEATRIZ GARZINI (JUEZA SUBROGANTE) SECRETARIA UNICA, CON ASIENTO EN PARANA 520, PISO 1° DE C.A.B.A., COMUNICA POR 1 DIA, EN LOS AUTOS "CARREÑO, LUIS ALBERTO C/HARD PLAST SH Y OTROS S/DESPIDO" EXP: 34659/07 RESERVADO, QUE LA MARTILLERA PUBLICA MARIA LETICIA DI MARCO, SUBASTARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 10.00 HS. EN LA DIRECCION DE SUBASTAS JUDICIALES C.S.J.N., SITA EN JEAN JAURES N° 545 DE C.A.B.A., LA COCHERA SITA EN LA CALLE SILVIO L. RUGGIERI N° 2930/40/44/48/50 Y CALLE JERONIMO SALGUERO N° 2727/29/31/35/37/3941/43/45/51, ENTRE LA CALLE CERVIÑO Y AV. DEL LIBERTADOR, UF 40, PISO: 2° SUBSUELO, DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, MATRICULA 18-13511/40. DATOS CATASTRALES CIRC 18, SECC 21, MZ 70, PC 22B. LOS DIAS DE VISITAS: 2 Y 3 DE AGOSTO DE 2017 DE 15,00 A 17,30 HS. LA VENTA SE REALIZARA AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. LA BASE ES DE \$ 200.0000 - SEÑA: 5%, COMISION: 3%, ARANCEL S/ACORDADA 24/00: 0,25% MAS SELLADO DE LEY, TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DE REMATE. EL O LOS COMPRADORES DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, BAJO APERCIBIMIENTO QUE LAS SUCEVAS PROVIDENCIAS SE TENDRAN POR NOTIFICADAS POR MINISTERIO DE LA LEY (ART. 29 L.O.) Y DENTRO DEL QUINTO DIA CONTADO A PARTIR DE LA APROBACION DE LA SUBASTA, DEBERA DEPOSITAR JUDICIALMENTE ENN EL BANCO CIUDAD, SUC. TRIBUNALES, EL SALDO DE PRECIO QUE CORRESPONDA ABONAR. REGISTRA DEUDAS. VALOR DE LAS EXPENSAS DEL MES DE ENERO 2017/\$ 327. DADO, SELLADO Y FIRMADO EN MI PUBLICO DESPACHO A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE 2017. FIRMADO MARIA C. PETRUZZELLO. SECRETARIA.

SILVIA B. GARZINI Juez - MARIA C. PETRUZZELLO SECRETARIA Silvia Beatriz Garzini Juez - Maria Cecilia Petruzzello Secretaria

e. 05/07/2017 N° 46818/17 v. 05/07/2017

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

#PagoMisCuentas

rapipago

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS**PARTIDO GENTE EN ACCION (GEA)****Distrito Buenos Aires**

-EDICTO-

“El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Juan Manuel Culotta, Juez federal Subrogante, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 15 del decreto 937/2010, que en los autos caratulados “PARTIDO GENTE EN ACCION (GEA) S/Reconocimiento de Partido de Distrito”, Expte. CNE 3930/2016 que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución.

//Plata, 8 de junio de 2017.

VISTOS: los autos caratulados “PARTIDO GENTE EN ACCION –GEA– S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte C.N.E. 3930/2016 del Registro de Gestión Integral de Expedientes Judiciales del Poder Judicial de la Nación y,

CONSIDERANDO:

I.- Que por resolución de fojas 883/887, de fecha 7 de abril de 2017 se rehabilitó al partido de autos la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, haciéndole saber en la misma –en los puntos 7°, 8°, 9° 10° y 11°– que a fin de reobtener la personería definitiva debía dar cumplimiento a lo establecido en los incisos “a”, “b” y “c” del artículo 7 bis de la ley 23.298. modificada por la Ley 26.571.

Que a fojas 899 el señor Alfredo Reto, en su carácter de apoderado, acompañó los libros partidarios a fin de dejar constancia en cada uno de ellos de la rehabilitación de la personería política definitiva de acuerdo al requerimiento efectuado, los que fueron rubricados por esta judicatura el 17 de abril del corriente año.

Que asimismo en la citada presentación se acompañó el texto de la Carta Orgánica en CD, por lo que a fojas 940 se tuvo por cumplido la exigencia dispuesta en el punto 13° del resolutorio de fojas 883/887 y, se ordenó su publicación, lo que se halla debidamente cumplimentado conforme surge de las constancias de fojas 948.

Que a fojas 919 obra informe de la Actuaría que da cuenta que el partido de autos registra al día 3 de mayo de 2017 la cantidad de 4.068 afiliados.

Que a fojas 936 el apoderado partidario presentó Acta de Convocatoria a elección internas –para el día 6 de junio de 2017– reglamento electoral y la publicación efectuada.

Que a fojas 945 se tuvo presente la convocatoria a elecciones internas partidarias.

Que a fojas 970/971 se presentó el apoderado partidario acompañando el Acta de la Junta Electoral con la proclamación de la única lista presentada para miembros del Congreso partidario y de la Junta Electoral, Acta del Congreso extraordinario en la que fueron electos los miembros de la Mesa Directiva y Junta Directiva; y Acta de la Junta Directiva en la que se designaron los miembros del Tribunal de Disciplina.

Que a fojas 972 se tuvo por agregada la documentación y se ordenó el informe respectivo.

Que a fs. 973/974 la Actuaría informó que, del cotejo efectuado con relación a quienes resultaron electos como miembros del Congreso, Junta Electoral, Junta Directiva y Tribunal de Disciplina, surge que éstos se encuentran inscriptos en el subregistro de electores del distrito y afiliados al partido de autos.

II.- Que a fs. 975 se ordenó atento al estado de autos, correr vista al Sr. representante del Ministerio Público Fiscal quien dictaminó a fs. 976 que: “habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos, este ministerio público, nada tiene que oponer al reconocimiento de la personería jurídico-política definitiva del Partido Gente en Acción (GEA)”.

Que así y conforme surge de las constancias de autos puede concluirse que el partido Gente En Acción de este distrito ha dado cumplimiento a los requisitos que prescribe el art. 7 bis y concordantes de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571 para la reobtención de su personería jurídico política definitiva.

III.- Que no obstante lo expuesto, corresponde señalar que conforme surge de las constancias obrantes en autos el Congreso Extraordinario, en su reunión del día 18 de mayo -fs. 932/936- designó a los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso y de la Junta Directiva, y a su vez, ésta última eligió a los miembros del Tribunal de Disciplina -fs. 967/968-

Del análisis efectuado se advierte que las mismas personas integran los distintos órganos partidarios simultáneamente, ya que aquellos que habiendo sido designados –en forma indirecta– para ocupar los distintos organismos Junta Directiva y Tribunal de Disciplina, son a su vez Congresales provinciales.

Que al respecto, cabe señalar que, teniendo un órgano la obligación de control de actuación del otro –tal como lo establece la Carta Orgánica en los artículos 7 incisos “d” y “f” y 11 inciso “f” y “g” la designación de una misma persona para integrar dos o más organismos partidarios resulta incompatible.

En efecto, surge de la lectura del texto partidario que el Tribunal de Disciplina es quien tiene la función de recibir y/o iniciar los procesos disciplinarios ante inconductas de los afiliados, y el Congreso actúa como Tribunal de Alzada ante las sanciones que aplica la Junta Directiva por dictamen del Tribunal de Disciplina. En consecuencia quienes revisarían las sanciones impuestas, son los mismos que las han aplicado, lo que resulta violatorio de la garantía del debido proceso y la defensa en juicio que debe imperar en los procedimientos disciplinarios partidarios y que surge del art. 18 de la Constitución Nacional.

Que así se evidencia en el caso de autos una clara concentración de distintas funciones y poderes en las mismas personas, lo que no resulta compatible con el funcionamiento democrático de los partidos políticos que se halla garantizado en el art. 38 de la Constitución Nacional.

Por consiguiente el partido deberá adecuar la integración de los organismos que son elegidos en forma indirecta por el Congreso y la Junta Directiva.

Que al respecto es oportuno destacar que el principio de incompatibilidad es la esencia del sistema republicano, y aparece claramente enunciado en el art. 3º inc. B) de la ley Orgánica de Partidos Políticos, por lo que, no es posible admitir que las mismas personas puedan integrar los distintos cuerpos en los que la Carta Orgánica divide las competencias partidarias.

Al respecto ha expresado la Excma Cámara Nacional Electoral en reiteradas oportunidades que "...los partidos políticos tienen un deber fundamental como es consolidar el sistema democrático y, por ello, deben ser democráticos en sí mismos" y que "es obligación de los partidos políticos exigir y exigirse que su propia organización interna responda claramente a los principios republicanos...". Fallo CNE 3112/03. "...en virtud de la misión que les compete a los partidos políticos como mediadores entre la sociedad y el Estado, se requiere una indispensable adecuación de su organización interna al sistema democrático -artículo 38 de la Constitución Nacional- (cf. Fallos CNE 2833/01; 2953/01; 3054/02; 3112/03, entre otros), de manera que su constitución, autoridades y cuerpos orgánicos sean transparente expresión de representatividad, a la vez que una clara manifestación programáticas de las corrientes de opinión que fluyeran en su seno..." (cf. Fallo 307:1774 y 316:1672) Fallo 3389/04

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, RESUELVO:

1º) REHABILITAR la personería jurídico política definitiva como partido de distrito al PARTIDO "GENTE EN ACCION -GEA-".

2º) Hacer saber que le corresponde el N° 272 adjudicado oportunamente por este Juzgado conforme lo dispuesto en la Acordada N° 25/11.

3º) Comunicar -con copia certificada- la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (artículo 6º inciso "a" del Decreto 937/10 P.E.N. Reglamentario de la Ley 23.298 modif. Ley 26.571) y a la Dirección Nacional Electoral.

4º) Tener como miembros del Congreso y de la Junta Electoral a los ciudadanos detallados en la nómina obrante a fojas 957/958.

5º) Hacer saber al partido de autos que deberá conformar los restantes órganos partidarios de conformidad a lo establecido en considerando III.

6º) Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y, oportunamente, una vez que se haya dado cumplimiento con lo dispuesto en el punto 5º, la nómina de autoridades definitivas. (Artículo 15 del Decreto P.E.N. 937/10)

7º) Expídase copia certificada de la presente y agréguese al expediente de control de financiamiento correspondiente. Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Fdo. Dr Juan Manuel Culotta - Juez Federal Subrogante - Pcia. De Buenos Aires.

Asimismo se ha tenido por reconocidas las autoridades definitivas del "Partido Gente en Acción" del distrito de la Provincia de Buenos Aires por el termino de 4 años desde el 6 de junio de 2017.

CONGRESO DE DISTRITO

Titulares: Ignacio Ariel Urrestarazu DNI 30.922.825; Laura Gabriela Pino DNI 22.550.141; Mayra Roberta Julia Lescano DNI 35.075.310; Sergio Javier Carancio DNI 34.739.287; Juan Carlos Javier Pavez Herrera DNI 35.640.128; Marcos Francisco Rojas DNI 35.989.137; Carmen Mailén Leiva DNI 31.929.088; Miguel Ángel Rojas DNI 35.989.138; Luís Alberto Soria DNI 12.149.285; María Belén Vázquez DNI 32.944.276; Carlos Andrés Peñaloza DNI 20.825.234; Juan Carlos Gareca Arce DNI 27.267.145; Lorena Vanesa Segura DNI 31.146.091; Ignacio Rogelio Velásquez DNI 33.148.820; María Sol Santiváñez DNI 35.213.045; Federico Javier Sánchez DNI 31.865.925; Martín Vanoli DNI 32.585.191; Noelia Yanina Rosales DNI 36.689.548; Pablo Enrique Rojas DNI 22.789.541; Fabiana Melillo DNI 14.897.495; Suplentes: Carlos Alberto Román DNI 32.881.319; Sandra Noemí Serrano DNI 28.306.972; Andrés Miguel Scaglia DNI 16.126.845; Yolanda Ester Mazzuco DNI 13.554.609.

Mesa Directiva del Congreso: Presidenta: Mayra Roberta Julia Lescano DNI 35.075.310 y Secretario: Juan Carlos Pavez Herrera DNI 35.640.128.

JUNTA DIRECTIVA: Presidenta: Arevalo, Olga Beatriz DNI 16.553.250; Vice Presidenta: Luna, Natalia Soledad DNI 33.943.787; Secretaria General: Elissiry, Silvana Vanesa DNI 34.340.085; Secretario Tesorero Titular: Reto, Jonatan Ezequiel DNI 32.912.429; Secretario Tesorero Suplente: Delfino, Ángel Luís Roque DNI 5.600.557; Vocal: Valdez Alicia Inés DNI 6.066.706; JUNTA ELECTORAL: De Antonio, Melody Elizabeth DNI 34.262.742; Scallan Emiliano

DNI 26.693.537; Altamirano, Gladis Esther DNI 14.575.217; TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Jorge Gustavo Báez DNI 28.203.450; Gustavo Adolfo Rodríguez DNI 13.808.377 y Nadia Iris Avalos DNI 31.704.006.

Dr. Juan Manuel Culotta Juez - María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional.

María Florencia Vergara Cruz Pro-Secretaria Electoral Nacional

e. 05/07/2017 N° 46824/17 v. 05/07/2017

KOLINA Distrito Neuquén

EDICTO JUDICIAL

ESTADO CONTABLE AÑO 2016

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2016 del partido Kolina bajo la causa caratulada: "KOLINA s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2016" (Expte. N° CNE 6023/2017), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215– a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 3 de julio de 2017.

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquen.

e. 05/07/2017 N° 46826/17 v. 05/07/2017

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ANKINE S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17/07/2017 a las 18:00 horas (primera convocatoria) y a las 19:00 horas (segunda convocatoria) en la sede social de la calle ASUNCION 4567 de C.A.B.A., publicándose la convocatoria por 5 días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina; establecer para la asamblea el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación exigida por la Ley 19.550, art 234, y sus modificaciones correspondiente al ejercicio Nro 37 finalizado el 31/1/2017; 2) Consideración de la gestión del directorio; 3) Distribución de Utilidades. 4) Elección de autoridades por el período estatutario de 3 ejercicios finalizando el mandato el 31/1/2020; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/3/2013 dicran jorge margossian - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45644/17 v. 06/07/2017

ARFRAN S.A.

Se convoca a los Accionistas de Arfran S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de julio de 2017, a las 14 horas, en Vuelta de Obligado 1260, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2.- Informe de las razones por las cuales se convocó a la asamblea fuera del término legal correspondiente; 3.- Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016; 4.- Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión de los Directores; 4.- Elección de un director en reemplazo del Sr. Héctor Peso para integrarse al Directorio con mandato hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta que se elijan a sus reemplazantes. El Directorio". Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 254 de fecha 27/04/2016 MARIA MARGARITA PESO - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45764/17 v. 06/07/2017

BINGO CIUDADELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 27 de julio, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Viamonte 748, Piso 4°, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Designación del Directorio de la sociedad. 4) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el mismo período. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de honorarios a directores.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2015 jorge angel pereyra - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46558/17 v. 10/07/2017

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

"Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2017 en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en la sede social de la calle Arias 3751 Piso 3° C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 9 y anexos I a VII e Informes del Auditor correspondientes al ejercicio N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la gestión de los directores y su

remuneración. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.”

Designado según instrumento privado acta de directorio 113 de fecha 17/5/2016 José Rafael Torres Ecares - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46296/17 v. 07/07/2017

BLACK SWAN S.A.

Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN SA a Asamblea Gral Ordinaria para el día 21 de Julio de 2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 426 Piso 18 “F” CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Elección de dos personas para firmar el acta 2) Motivos de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal 3) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts 62 a 67 y del art. 234 inciso 1°) de la ley N° 19.550 correspondiente al primer ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 4) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Directorio 5) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 y determinación de los honorarios del Directorio 6) Tratamiento de los resultados acumulados de la sociedad. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art 238 LGS en el domicilio mencionado los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 hs hasta el día 17 de Julio del corriente año, encontrándose allí a disposición de los accionistas las copias del art. 67 LGS. Ariel H. Acri – Presidente. Designado según instrumento público escritura constitución de sociedad foja 709 de fecha 3/12/2015 Reg. N° 1557 ariel hernan acri - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45750/17 v. 06/07/2017

BONQUIM S.A.

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el día 21 de julio de 2017 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Echeverría N° 2109 Piso 8° Departamento “B” de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Ratificación de la presentación de la sociedad en concurso preventivo de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de Ley 24.522. El presidente ordenará la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Los socios deberán notificar su asistencia a la sede sociedad de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 15/5/2014 marcos pausic - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46987/17 v. 10/07/2017

CENTRO BARRACAS S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de julio de 2017 a las 14.00 hs a los accionistas de CENTRO BARRACAS S.A., en la sede social sita en Santo Domingo 2525 Planta Baja CABA a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Ratificación de las decisiones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 08/04/2013, 09/10/2015, 22/04/2016 y 27/04/2016, consistentes en Aprobación de estados contables y designación de autoridades.
- 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550; correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016.
- 4) Consideración del Resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2016.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración para el ejercicio cerrado el 31/12/2016.
- 6) Determinación de las personas autorizadas para efectuar la inscripción del presente Acta ante la Inspección General de Justicia.

Nota: o siendo posible reunir quórum en primera convocatoria la Asamblea se llevará a cabo una hora después con los accionistas que se encuentren presentes. Art. 237 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2013 CELINA ESTELA MORINI - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46527/17 v. 10/07/2017

**CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A. COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

Se convoca a los accionistas de Científica Central Jacobo Rapoport S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 21 de Julio de 2017 a las 10 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 hs. en Venezuela 1949 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar: Orden del Día: 1) Aprobación de la Memoria e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades ,Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.2) Retribución de Directores. 3) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de los mismos por el término de un año. 4) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea. El Directorio. Presidenta: Ruth Noemí Rapoport de Grinstein DNI 10.390.117

Designado según instrumento privado actas de directorio N° 237de fecha 15/7/2016 RUTH NOEMI RAPOPORT - Presidente

e. 29/06/2017 N° 45349/17 v. 05/07/2017

CLSM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de Julio de 2017 a las 13 horas, en el domicilio legal sito en la calle Avda de los Incas 4292 4to piso "E" Ciudad Autónoma de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016. 2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016. 3º) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016. 4º) Asignación de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2016. 5º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda. 6º) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término. 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. LUIS ALBERTO REZER PRESIDENTE de CLSM SA

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/10/2014 luis alberto rezer - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45603/17 v. 06/07/2017

COMUNICACION INTEGRADA S.A.

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Julio a las 11 horas Malabia 1720, Caba, y en segunda convocatoria para el día 3 de Agosto a las 11 horas en igual domicilio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de plazo. 3) Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015. 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Destino a la Cuenta Reserva facultativa. 5) Consideración de los honorarios del Directorio. 6) Consideración de la gestión del Directorio. 7) Designación de autoridades. 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas precedentemente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 84 de fecha 16/12/2014 Fernando Fernandez - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46569/17 v. 07/07/2017

DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 2017 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, a celebrarse en Av. Del Libertador 6343/45 Piso 10 Departamentos "A" y "B" CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
- b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2016.
- c) Consideración de los estados contables y cuadros e informes anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017.
- d) Tratamiento y consideración de los resultados de los ejercicios señalados en el punto precedente y destino del saldo de Resultados no Asignados.

- e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017.
- f) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017 y de la remuneración correspondiente al desempeño por directores de funciones técnico administrativas en la sociedad. Consideración de la aprobación de tales remuneraciones en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley General de Sociedades N° 19550.
- g) Consideración de la remuneración de la Sindicatura con relación a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017.
- h) Fijación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes.
- i) Designación de síndicos titulares y suplentes.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550. En la sede social y en el lugar de realización de la Asamblea se encuentran a su disposición los documentos a considerar en la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/09/2014 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46083/17 v. 07/07/2017

EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.

Convócase a los señores accionistas de El Mirador Agropecuaria S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de julio de 2017 a las 9.30 horas en 1° convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.
4. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5. Consideración de la gestión del Directorio.
6. Consideración de la remuneración a directores.
7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios.

Nota: se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario, que deberán ser efectuadas en Suipacha 268, piso 12, CABA. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/08/2013 LORELLA COSTIGLILO - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46400/17 v. 07/07/2017

ESCUDO SEGUROS S.A.

Por Acta de Directorio del 29/6/17 se CONVOCO a Asamblea General Ordinaria para el día 24/7/17, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, en la sede legal sita en Avenida Corrientes número 330, piso 4to. de CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración del proveído 125379 del 05/06/2017, desde los ptos. 1 a 3 inclusive. 3) Tratamiento, consideración y designación del Comité de Control Interno. Fijación de mecanismos de control. 4) Autorización de Gestión.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2015 PAULO MARTIN ESPINOZA - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46582/17 v. 10/07/2017

HOTEL INTERNACIONAL IGUAZU S.A.

Convocase a los señores accionistas de Hotel Internacional Iguazú S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de julio a las 12:00 hs., en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la resolución del Convenio de Administración Internacional suscripto por la Sociedad y Sheraton Overseas Management Corporation con fecha 30 de octubre de 1998, modificado por adenda firmada en fecha 18 de octubre de 2002.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en

Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 13 de julio inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/11/2016 Máximo Luis Bomchil - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45813/17 v. 06/07/2017

JACINTO PAIDON S.A.C.A.F.I.

Convócase a los accionistas de JACINTO PAIDON S.A.C.A.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 2017 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 708 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Nombramiento y designación de miembros Titulares y Suplentes de nuevo Directorio. 3) Nombramiento y designación de Sindico Titular y Suplente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 28 de julio de 2017.

Designado según instrumento privado acta directorio 124 de fecha 6/12/2015 lidia susana sanz - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 04/07/2017 N° 46651/17 v. 10/07/2017

JOMSALVA S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24/7/17 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en Córdoba 785, piso 10°, Of 21, CABA.- a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2015. 3) Distribución de utilidades. NOTA: se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, Gurruchaga 101, piso 4°, dpto B. CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/04/2016 patricia nora malnati - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46635/17 v. 10/07/2017

JUANIJUANA S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de Julio de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en la calle Bonpland 1361, PB "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la reforma del objeto social y modificación del artículo 4° del Estatuto Social.

Designado según instrumento público constitucion folio 210 de fecha 31/8/2016 Reg. N° 791 marcial agustin gonzalez iglesias - Presidente

e. 29/06/2017 N° 45164/17 v. 05/07/2017

LA RED ACERO XXI S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de LA RED ACERO XXI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2017, a las 9.30 horas, en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en calle La Pampa 1512 piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° y art 294 inc. 5° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017. 3°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2017. 4°) Consideración de las Acciones propias en cartera recibidas en cesión gratuita por la Sociedad y el destino de las mismas. 5°) Remuneración del Directorio. 6°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017. 7°) Renovación de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo previsto en el estatuto.

Designado según instrumento publico ESCRITURA DE FECHA 07/10/2015 AL FOLIO 1175 DEL REGISTRO 1405. Luis Angel Alcazar - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46559/17 v. 10/07/2017

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVÓCASE a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de julio de 2017, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle 25 de mayo 347 piso cuarto, oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Presentación a accionistas del estado patrimonial de la sociedad al 30.06.2017; 3º) Disolución de la sociedad; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 5º) Aprobación de la propuesta de designación en calidad de liquidadora de la sociedad, a la Directora Titular señora Susana Silvia Giorello, aceptación del cargo y fijación de domicilio especial. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme el artículo 238 de la Ley 19.550, el día 22 de Julio vence el plazo para cursar comunicación a la sociedad, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

designado instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 52 DEL 05/05/2014 Juan Pablo Paillot - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46714/17 v. 10/07/2017

MINARMCO S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez para el 27 de julio de 2017 a las 10:00 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 11:00 del mismo día, ambas en Moreno 957, piso 3, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal para la consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 35 finalizado el 31/10/2016; 2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 35 cerrado el 31/10/2016. Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria conforme art. 307 de las Normas de IGJ; 3º) Consideración del resultado económico del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión del Directorio; 5º) Remuneración del Directorio, incluyendo funciones técnico-administrativas en exceso del límite del artículo 261, Ley 19.550; 6º) Eventual designación de síndico titular y suplente; 7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3, Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/06/2016 Alberto Eduardo Magliarelli - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46232/17 v. 07/07/2017

NUVISAN PHARMA SERVICES ARGENTINA S.A.

Convóquese a Asamblea General ORDINARIA a celebrarse el día 19/07/2017 a las 18hs en primera convocatoria y a las 19.00 hs en segunda convocatoria en Franklin Roosevelt 2318 Piso 1 CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea confeccionen y firmen el acta respectiva; 2) Consideración y aprobación de la Memoria y los Estados Contables e Información complementaria por el ejercicio finalizado el 30/12/2016; aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Consideración del Destino de los Resultados. 4). Cesación del Directorio. Renovación del Directorio por expiración del mandato 5) Otorgar autorización a la Dra. Gabriela Casas, dni 20.537.181, para realizar las publicaciones y trámites necesarios a los efectos de inscribir las autoridades electas en la Inspección General de Justicia. Convocatoria según acta de directorio del 19/06/17, labrada a fs. 22/23 del libro de Actas de Directorio y Asambleas N°.2 rubricado bajo el número 73552-13 el 16/11/13. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/06/2017 MARIA MARTA BONIFACINO - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46152/17 v. 07/07/2017

OCTOMIND S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de Julio de 2017, en Ciudad de la Paz 1965 3 Piso 10 Oficina "A" C.A.B.A., a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria. A los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Puesta a disposición y tratamiento de la inspección realizada por A.F.I.P. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013 con los requerimientos, los informes de los inspectores, los ajustes impositivos, con sus recargos y multas y tema Datamap y Curtiembre Arlei. 2) Actuación de la sociedad como querellante en el Expte.: 74088/2016. Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. María Rosa López Yapur Presidente-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 179 de fecha 11/06/2015 MARIA ROSA LOPEZ YAPUR - Presidente

e. 04/07/2017 N° 46538/17 v. 10/07/2017

POLYMONT ARGENTINA S.A.

El Directorio de Polymont Argentina S.A. ha resuelto: "Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de julio de 2017 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, a celebrarse en Esmeralda 351, Piso 2°, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Fondos, Notas Complementarias, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2015 y el 31/12/2016. Discusión de informes contables realizados por Crowe Howart. 3°) Consideración del proyecto de asignación de resultados y distribución de utilidades. 4°) Designación de autoridades 5°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 6°) Prescendencia de Sindicatura. 7°) Autorización para tramitar inscripción Art. 60 L.S. ante Inspección General de Justicia. 8°) Consideración de la situación habida con el Sr. Philippe Tersou. Acciones a desarrollar. 9°) Derecho a la información. Regulación. Se hace saber que los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 para asistir a la Asamblea.-"

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2016 ricardo marcelo nota - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45904/17 v. 06/07/2017

REINFORCED PLASTIC S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de julio de 2017, a las 9:00 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 611 1er piso, oficina 2, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea, 2) Motivos de la convocatoria fuera de plazo, 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 49 finalizado el 31 de diciembre de 2016 4) Consideración de la gestión del Directorio, 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura, 6) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración del eventual incremento de la reserva facultativa, 7) Consideración de las remuneraciones a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, 8) Consideración de la remuneración a la Sindicatura, 9) Fijación del número de directores y elección del directorio, 10) Designación de síndicos titular y suplente 11) Consideración de reforma en el objeto social. Reforma de estatuto. 12) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad en 25 de Mayo 611, 1er. Piso, oficina 2, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en en el horario de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2014 Juan Leonardo Strada - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45481/17 v. 06/07/2017

SERVICIOS EDUCATIVOS PLATERILLO S.A.

Convócase a Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2017 a las 16hs en primera convocatoria y a las 17hs en segunda, en Paraná 275, piso 2°, Of. "3" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3. Designación de nuevo Directorio con mandato según lo establecido en el estatuto social. 4. Decisión sobre constitución de reservas y distribución de dividendos. 5. Decisión sobre retribución de los Directores.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/6/2013 amalia susana petroli - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/07/2017 N° 46053/17 v. 07/07/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TALPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de Julio del 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1276, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la documentación contable exigida por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre 2016. 4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y su destino. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 6º) Fijación del número de integrantes del directorio y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/12/2014 ROBERTO CARLOS BECKMANN - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46262/17 v. 07/07/2017

TELE JUEGOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de TELE JUEGOS SA, a celebrarse el día 07 de Agosto de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Maipú 429, Piso 4, oficina 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los motivos de la Convocatoria al Tratamiento de Balances cerrados 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 fuera del plazo de ley; 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley General De Sociedades – correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio y Honorarios para los Directores. 4) Distribución de utilidades. 5) Fijación del Número de Directores y Elección del Directorio por el término Estatutario de Dos ejercicios; 6) Designación de los Accionistas para suscribir el acta.-

Designado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 06/04/2010 Reg. N° 2022 JOSE COMINOTTI - Presidente

e. 30/06/2017 N° 45582/17 v. 06/07/2017

VERONESI S.A.**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Avenida Callao N° 635, Planta baja, de Capital Federal, hace saber conforme lo dispuesto el 23 de mayo de 2017 en los autos caratulados "Veronesi, José María c/Veronesi S.A. s/Diligencia Preliminar" (Expte. 6381/2017) que SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de la sociedad VERONESI S.A. a celebrarse en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 315 piso 1 oficina 7 de la ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 18 de julio de 2017 a las 11 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Remoción de los directores Martín Nelio Veronesi y Javier Domingo Veronesi. 3- Disolución y liquidación de la sociedad. 4- Designación de liquidador. Se hace saber a los señores accionistas que a los fines de recibir las notificaciones del art. 238 de la ley 19.550, presidir la asamblea y garantizar su regular constitución y normal desenvolvimiento ha sido designado el Dr. Pablo Alejandro Pirovano, DNI 18.027.314 con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, piso 1, oficina 7 de esta ciudad. Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

FDO: Pablo Javier Ibarzábal. Secretario SEBASTIAN SANCHEZ CANNAMO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 03/07/2017 N° 45931/17 v. 07/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MAT 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OF 201 CABA AVISA QUE LEONARDO MARIO MANGONE DOMICILIADO EN SANTO TOME 3247 CABA TRANSFIERE A HERNAN ALFREDO YACCARINIO DOMICILIADO EN MOLIERE 1851, SU NEGOCIO DEL RUBRO COM MIN DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010); COM MIN ELAB Y VTA PIZZA, FUGAZZA, FAINA, EMPANADAS, POSTRES, FLANES, CHURROS, GRILL (602050) SITO EN LA CALLE CUENCA 2549 CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN, RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 03/07/2017 N° 46272/17 v. 07/07/2017

Henry Deiners Ojeda Guillen domicilio Estados Unidos 2371, Piso 3° Dpto. "C", C.A.B.A. y Dubraska Nakary Ojeda Guillen, domicilio Peña 2316 Piso 3° Dpto. "C", C.A.B.A. transfieren a Mauricio Alejandro Chrem domicilio, Av. Córdoba 875 Dpto. 12 "D", C.A.B.A. su Fondo de Comercio de Maxiquiosco, sito en la calle Tucumán 1653 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de ley Lavalle 1312 Piso 1° Of. "A" C.A.B.A.

e. 30/06/2017 N° 45467/17 v. 06/07/2017

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BBVA BANCO FRANCES S.A.****OFRECIMIENTO A SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE ACCIONES.**

Se comunica a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A. (el "Banco") que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 13/06/2017 (la "Asamblea") y la reunión del Directorio del Banco celebrada el 22/06/2017, se ofrecen en suscripción hasta 95.000.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a un voto por acción y con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación del Banco al momento de la emisión ("Nuevas Acciones") La oferta pública de las Nuevas Acciones fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante Resolución N° 18.798 de fecha 22/06/2017 (la "Oferta Pública"), y se ha solicitado el listado y la negociación de las mismas a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "BYMA"). Los accionistas existentes del Banco (los "Accionistas Existentes") gozan de derechos de suscripción preferente para suscribir las Nuevas Acciones representativas del aumento de capital en una cantidad suficiente para mantener sus tenencias proporcionales en el capital social del Banco. Asimismo, los Accionistas Existentes cuentan con el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto sobre las Nuevas Acciones que no hubieran sido suscriptas por los demás Accionistas Existentes en virtud de sus derechos de suscripción preferente. El período de ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer (el "Período de Suscripción") comenzará a las 10:00 horas del día 06/07/17 y finalizará a las 13:00 horas del día 18/07/17. El último día del Período de Suscripción será la "Fecha de Adjudicación". Los Accionistas Existentes podrán presentar los formularios de suscripción preferente y de acrecer (los "Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer") (a) en forma directa ante el Banco como Agente de Suscripción en caso que sus tenencias accionarias consten en el registro de accionistas del Banco o cuando consten en el depósito colectivo a través del Banco actuando como depositante, o (b) en forma indirecta a través de sus respectivos agentes depositantes en Caja de Valores S.A. ("CVSA") en caso que las tenencias accionarias a las cuales corresponden sus Cupones consten en el sistema de depósito colectivo y el agente depositante no fuera el Banco. En el caso de (b), los Accionistas Existentes deberán otorgar una instrucción al agente que actúa como su depositante en CVSA mediante los procedimientos y documentos habituales de dicho depositante, quien, a su vez, transmitirá la orden a CVSA a través del sistema GIC (Gestión Integral de Custodia – GEDOP Externos) a la dirección <https://gic.sba.com.ar> (Menú Suscripciones), debiéndola recibir CVSA antes del último Día Hábil del Período de Suscripción, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. CVSA no recibirá instrucciones durante el último Día Hábil del Período de Suscripción. Aquellos Accionistas Existentes cuyo agente depositante sea el propio Banco podrán presentar el Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer en la sede del Banco hasta las 13:00 horas del último día del Período de Suscripción. El derecho de preferencia se ejercerá a

razón de 1 Nueva Acción por cada 5,6513457 acciones existentes del Banco respecto de las cuales se ejerza el derecho de preferencia, y por hasta el monto total máximo de Nuevas Acciones a emitir, es decir 95.000.000 Nuevas Acciones. A diferencia de los nuevos inversores que participen en la Oferta Pública, los Accionistas Existentes tendrán garantizado que se les adjudicará el 100% de las acciones que indiquen suscribir en ejercicio de sus derechos de preferencia, siempre que de haber presentado un Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer indicando un Precio Ofrecido, dicho precio haya sido igual o superior al precio de suscripción definitivo de las Nuevas Acciones que el Banco oportunamente decidiera en la Fecha de Adjudicación (el "Precio de Suscripción"). Si hubiese presentado un Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer sin indicar un Precio Ofrecido, se entenderá que el Precio Ofrecido será aquel que el Banco oportunamente decidiera en la Fecha de Adjudicación, y el Accionista Existente deberá suscribir las Nuevas Acciones correspondientes cualquiera fuera el Precio de Suscripción. Ningún Accionista Existente que haya presentado un Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer con un precio inferior al Precio de Suscripción recibirá Nuevas Acciones. El Banco podrá requerir un depósito por adelantado (el "Depósito por Adelantado") a los Accionistas Existentes que presenten Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer, del Precio de Suscripción u otras garantías suficientes que aseguren la integración de los mismos en caso de resultar adjudicados, y en caso de que los correspondientes Accionistas Existentes no las suministraren, el Banco no aceptará tales Formularios de Suscripción Preferente y de Acrecer. A los efectos de la determinación del Depósito por Adelantado, cuando el Accionista Existente que haya presentado un Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer no haya indicado un Precio Ofrecido, se tomará en cuenta el precio máximo por acción del último rango de precios informado por el Banco al público inversor. De resultar el Precio de Suscripción inferior a dicho precio máximo, el Banco procederá a restituir la diferencia a favor del Accionista Existente a la mayor brevedad posible. La Asamblea ha fijado la prima de emisión aplicable, entre un mínimo equivalente al 90% y un máximo de 110% del promedio de precios operados, ponderados por el volumen negociado, de las cotizaciones de los ADS del Banco, que se registre en la Bolsa de Comercio de Nueva York (New York Stock Exchange) durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha en que el Precio de Suscripción deba ser determinado, dividiendo por 3 el precio resultante en dólares estadounidenses a fin de obtener el precio en dólares estadounidenses por cada Nueva Acción y convirtiendo el monto resultante a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia informado por el Banco Central de la República Argentina para el día de la fecha de fijación del precio o a la fecha que determine el Directorio. El Precio de Suscripción será determinado por el Directorio del Banco, o un funcionario en quien el Directorio haya subdelegado dicha facultad, en la Fecha de Adjudicación e informado en el Aviso de Resultados. Se espera que el precio por acción se ubique entre US\$ 5,61 a US\$ 6,85 por Nueva Acción (o \$ 91,80 y \$ 112,20) (el "Rango de Precios Indicativo"). El precio de suscripción indicativo será de US\$ 6,23 o \$ 102 por acción, que es el punto medio del Rango de Precios Indicativo. El Rango de Precios Indicativo podrá ser modificado periódicamente durante el Período de Suscripción en función a las condiciones de mercado y al nivel de precios que sean ofrecidos al Banco. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y BBV América SL, accionistas controlantes del Banco, han comunicado al Banco que cederán al Agente de Ejercicio, sus derechos de preferencia y acrecer sobre las Nuevas Acciones por una cantidad representativa del 75,42% de las Nuevas Acciones. Las Nuevas Acciones suscriptas en el marco de la Oferta deberán integrarse en Dólares Estadounidenses o en Pesos. En caso de integrarse en Dólares Estadounidenses, el tipo de cambio para la integración será el que corresponda al cierre de la Fecha de Adjudicación, en virtud de la Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina, el cual será informado en el Aviso de Resultados. Los restantes términos y condiciones de la Oferta estarán descriptos en el Prospecto de emisión de fecha 30/06/2017, que se encuentra disponible en la Autopista de Información Financiera de la CNV, en la página web del Banco (www.bbvafrances.com.ar) y en los sistemas de información de BYMA. Los términos en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto. Los derechos de suscripción preferente y de acrecer no han sido, ni serán, registrados bajo la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (Securities Act, conforme fuera modificada) y el presente aviso no podrá ser publicado ni distribuido en ninguna jurisdicción que no sea la República Argentina. A la fecha, no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, financiera y económica del Banco con respecto a los estados contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2017, excepto por lo siguiente: con fecha 7 de junio de 2017, y conforme fuera requerido por el Banco Central de la República Argentina, el Banco constituyó una previsión en el pasivo por \$ 1.185,8 millones, para hacer frente a la posible contingencia derivada de la decisión adoptada por el Banco de presentar su declaración jurada de impuesto a las ganancias ante la Administración Federal de Ingresos Públicos por el ejercicio fiscal 2016 ajustado por términos de inflación en los términos de la Ley N° 20.628 y modificatorias, la cual se verá reflejada en los estados contables intermedios al 30 de junio de 2017. Para mayor información, véase "RESUMEN - Información sobre Hechos Recientes" del Prospecto.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 26/04/2016 Jorge Carlos Bledel - Presidente

CAMBIO TOPAZ S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 21/06/2017 de CAMBIO TOPAZ S.R.L con sede social en Uruguay 368, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 15 de junio de 1987 bajo el numero 3.180, libro 88 del tomo Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se resolvió por unanimidad la restitución de aportes irrevocables de capital efectuados con fecha 27/06/2016 por \$ 1.750.000.-, aplicándose a dicha restitución el régimen de oposición de acreedores contemplado por los artículos 204 y 83, inciso 3º, último párrafo de la ley 19.550.- conforme lo establecido en el artículo 315 de la resolución Nº 7/2015 de la IGJ. Al respecto, y de acuerdo a lo establecido por la legislación en vigencia, se informa que antes de la realización del aporte referido, el activo de la sociedad era de \$ 4.945.542,31, el pasivo de \$ 80.395,84 y el Patrimonio Neto de \$ 4.865.146,47, mientras que –con posterioridad a la efectivización del aporte– este ultimo ascendía a \$ 6.615.146,47. Firmante autorizado en reunión de socios del 21/06/2017. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 21/06/2017 Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 Nº 46293/17 v. 05/07/2017

CMF ASSET MANAGEMENT S.A.U.

FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN “FUNDICORP PERFORMANCE” y “FUNDICORP PERFORMANCE PLUS” - Se comunica por dos días que, mediante la Resolución Nº 18.829 de fecha 29/06/2017, la Comisión Nacional de Valores aprobó registrar los fondos comunes de inversión “Fundcorp Performance” y “Fundcorp Performance Plus” (los “Fondos”) y el texto de las cláusulas particulares de los reglamento de gestión de los Fondos, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la sedes de esta sociedad sita en Macacha Güemes 150, Piso 1, CABA y en la de Banco CMF S.A. (agente de custodia de productos de inversión colectiva), sita en Macacha Güemes 150, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/11/2016
Leandro Exequiel Belusci - Tº: 118 Fº: 122 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2017 Nº 46874/17 v. 05/07/2017

EL TRESOR SOCIEDAD ANONIMA Y LEIRAM S.A.

Se hace saber que EL TRESOR SOCIEDAD ANÓNIMA (la “Incorporante”), CUIT 30-61683433-5, con domicilio en Ing. Enrique Butty 220 piso 27º de CABA, inscripta en la IGJ el 15/09/1982, bajo el Nº 5989 del Libro 96, Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales, y LEIRAM S.A. (la “Incorporada”), CUIT 30-70476301-4, con domicilio en Ing. Enrique Butty 220 piso 27 de CABA, inscripta en la IGJ el 30/07/199 bajo el Nº 10878 del Libro 5 de Sociedades por Acciones; han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la Incorporada y la transferencia total de su patrimonio a la Incorporante, la que aumentará su capital de \$ 20.838.743 a \$ 22.208.743, es decir, en la suma de \$ 1.370.000.- Valuaciones de Activos y Pasivos al 31 de Marzo de 2017: (i) EL TRESOR S.A. Activo: \$ 19.333.282.- y Pasivo: \$ 5.726.854.-; (ii) LEIRAM S.A.: Activo: \$ 1.546.480.- y Pasivo: \$ 414.446.- Compromiso previo de fusión suscripto el 17/05/2017. Resoluciones Aprobatorias: Reuniones de Directorio del 14/06/2017 y Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas celebradas el 29/06/2017. Domicilio para Oposiciones: Ing. Enrique Butty 220 piso 27º CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de ambas Sociedades de fecha 29/06/2017

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 04/07/2017 Nº 46517/17 v. 06/07/2017

ESCUDO SEGUROS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/6/17, se resolvió un aumento de capital social de \$ 180948000 a \$ 210148000, emitiéndose por reunión de Directorio del 30/6/2017 la cantidad de 29200000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y 1 voto por acción, a integrarse en bienes inmuebles acorde a la reglamentación de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Conforme Art. 194 Ley 19550 los accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia y de acrecer, dentro del plazo legal, en Avda. Corrientes 330, piso 4, CABA.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2015 PAULO MARTIN ESPINOZA - Presidente

e. 04/07/2017 Nº 46584/17 v. 06/07/2017

LEVRAN S.A.

DOMICILIO: Crámer número 2125, piso 1, unidad "3", C.A.B.A.; Inscripta Registro Comercio el 20/12/85, N° 914, folio 5314, Libro 2 de Estatutos: Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionistas: Silvia Elena PERUGIA, Rosana Griselda PERUGIA, y Gabriela María Victoria PERUGIA), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 18,80.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 135.241,86, \$ 0.-, y \$ 135.241,86.- Después: \$ 5.000.-, \$ 0.-, y \$ 5.000.- Oposición acreedores en domicilio social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2017 N° 46252/17 v. 05/07/2017

MAMUKI S.A.

MAMUKI S.A. en liquidación, sede: Segui 1915 piso 1 oficina C CABA inscripta en IGJ el 14/5/1986, N° 2788, L° 52 T° A de SA hace saber que por asamblea extraordinaria unánime del 29/06/2017 se resolvió la distribución parcial de los bienes sociales, adjudicándose en primer término a la accionista Juana Raquel Berezman un lote de terreno ubicado en Pilar Pcia de Bs As, NC: Circ VI, Sec N, Mzna 4-C; Parcela 24. Valuado en \$ 429183. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2017
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2017 N° 46685/17 v. 06/07/2017

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**Aumentos de Capital**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/06/2017 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 6.500.000 (por capitalización de Obligación negociable) el cual se instrumentará con la emisión de 6.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno (\$) cada una y de un (1) voto por acción, ad referéndum de aprobación del BCRA. La Asamblea delegó en el Directorio la época, formas y condiciones de emisión de las acciones representativas del aumento de capital aprobado; en virtud de dicha delegación, el Directorio notifica: a) Que se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente del aumento de capital indicado, por lo que los Accionistas que no hubieran renunciado expresamente a dicho derecho en la asamblea de fecha 19/06/2017 que deseen hacer uso del derecho de preferencia y de acrecer, deberán comunicarlo en forma fehaciente al Directorio en la sede social sita en Maipú 272, CABA, dentro del plazo de treinta días subsiguientes al de la última publicación del presente; b) Que dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan siendo el precio de suscripción por acción de \$ 1, es decir, sin prima de emisión; c) Que dentro del plazo de 10 días de vencido aquél, los accionistas podrán hacer uso del derecho de acrecer si existieran accionistas que no hubieran hecho uso del derecho de preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio en la sede de la sociedad; d) La integración de las acciones suscriptas, sea por ejercicio del derecho de preferencia o de acrecer, podrá realizarse mediante: 1) Capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital; 2) Aportes en Efectivo, de contado; la mora en la integración producirá los efectos establecidos en los arts. 192 y 193 de la LSC y lo dispuesto por el Estatuto Social. La cantidad mínima a suscribir es 1 (una) acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una acción. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 875 de fecha 28/04/2017 Hugo Raul Garneró - Presidente

e. 03/07/2017 N° 46528/17 v. 05/07/2017

**PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A. - AGUILAR,
ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA S.A. DE EDICIONES**

Se rectifica aviso Fusión por Absorción publicado del 12/04/2017 al 18/04/2017, N° 23107/17. La denominación de la sociedad absorbente es PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A. Autorizado por ambas sociedades según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2017
María del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 04/07/2017 N° 46738/17 v. 06/07/2017

BALANCES**ANTERIORES****FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Estados Contables correspondientes al período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2015 (presentado en forma comparativa)

Domicilio legal del Fideicomiso:	25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)
Actividad principal:	Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo:	25 de septiembre de 2003
CUIT:	30-70851976-2
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero:	Treinta años
Denominación del Fiduciario:	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio:	25 de Mayo 526 – CABA
Actividad Principal:	Servicio de la banca mayorista.
Sociedades Fiduciantes:	Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.
Actividad Principal de los Fiduciantes:	Telecomunicaciones

Estados contables correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2015 finalizado el 30 de septiembre de 2015 presentado en forma comparativa.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 (en pesos)

	30.09.2015	31.12.2014		30.09.2015	31.12.2014
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	1.167.138	1.336.593	Cuentas a Pagar (Nota 4.6.)	344.165	303.708
Inversiones (Anexo III)	2.744.320	2.451.047	Cargas Fiscales (Nota 4.7.)	5.633	34.114
Créditos (Nota 4.2.)	15.551	779.952	Otras Deudas (Nota 4.8.)	975.702	975.713
Créditos Fiscales (Nota 4.3.)	443.884	388.892			
Otros Créditos (Nota 4.4.)	493.934	327.631			
Total del Activo Corriente	4.864.827	5.284.115	Total del Pasivo Corriente	1.325.500	1.313.535
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos (Nota 4.5.)	367.402	1.130.823			
Total del Activo No Corriente	367.402	1.130.823	Total del Pasivo No Corriente	-	-
			Total del Pasivo	1.325.500	1.313.535
			PATRIMONIO NETO		
			(según estado respectivo)	3.906.729	5.101.403
Total del Activo	5.232.229	6.414.938	Total del Pasivo más Patrimonio Neto	5.232.229	6.414.938

Las notas I a 11, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2014 (en pesos)

Rubros	30.09.2015	30.09.2014
Resultados financieros	166.838	218.408
Resultado por inversiones transitorias	293.272	263.292
Cargo por incobrabilidad y otras provisiones (Anexo II)	(1.868.413)	(2.333.669)
Desafectación Cargo por incobrabilidad y otras provisiones (Anexo II)	794.199	2.654.975
Gastos de Administración (Anexo I)	(652.089)	(373.503)
Comisiones	6.376	4.996
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias – (Perdida) / Ganancia	(1.259.817)	434.499
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c)	65.143	(39.619)
Resultado del período – (Perdida) / Ganancia	(1.194.674)	394.880

Las notas 1 a 11, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2014 (en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.2015	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.09.2014
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del período	7.858.000	-	7.858.000	(2.756.597)	5.101.403	4.687.069
Resultado del período – (Perdida) / Ganancia	-	-	-	(1.194.674)	(1.194.674)	394.880
Saldos al cierre del período	7.858.000	-	7.858.000	(3.951.271)	3.906.729	5.081.949

Las notas 1 a 11, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2014 (en pesos)

	30.09.2015	30.09.2014
VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)		
Efectivo al inicio del período	3.787.640	3.257.933
Efectivo al cierre del período	3.911.458	3.498.695
Aumento neto del efectivo	123.818	240.762
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período – (Pérdida) / Ganancia	(1.194.674)	394.880
(Menos): Intereses y comisiones devengados	(166.838)	(218.408)
(Menos) / Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el período	(65.143)	39.619
Aumento de Provisiones	1.868.413	2.333.669
Desafectación de Provisiones	(794.199)	(2.654.975)
<i>Cambios en los activos y pasivos operativos:</i>		
(Aumento) de Créditos	(1.112.429)	-
(Aumento) / Disminución de Créditos fiscales	(54.992)	7.492
Disminución de Otros Créditos	535	-
Aumento de Cuentas a pagar	40.457	13.317
Aumento / (Disminución) de Cargas Fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias)	36.662	(16.982)
(Disminución) / Aumento de Otras deudas	(11)	24.441
Flujo neto de efectivo (utilizado) en las actividades operativas	(1.442.754)	(76.947)
Actividades de financiación		
Cobro de préstamos	1.566.702	284.030
Cobro de intereses y comisiones	(130)	33.679
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de financiación	1.566.572	317.709
Aumento neto del efectivo	123.818	240.762

(a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones debido a que el plazo de realización de este último no supera los noventa días.

Las notas 1 a 11, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NUEVO

PRECARGADOS
<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA



PagoMisCuentas

rapipago

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 presentado en forma comparativa según nota 3.2. (en pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciarios) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciarios del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de septiembre de 2015 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciarios de acuerdo al siguiente detalle:

	\$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda.. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	<u>10.883.000</u>
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7 y Anexo II)	<u>(3.025.000)</u>
Total de las suscripciones netas de Previsiones	<u>7.858.000</u>

NOTA 2 – RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 30 de septiembre de 2015 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de septiembre de 2015 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de \$ 4.869.694 (pesos cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro) otorgados a las empresas Witel Comunicaciones S.A., N.G. Electrónica S.A., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L, Alvis S.A, Cooperativa telefónica y de otros Servicios Públicos de López Camelo Ltda. y Infracom S.A.

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES APLICADAS**3.1. Unidad de medida**

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), se instruyó a los diferentes organismos de contralor del país a no aceptar estados contables que reflejen los efectos de la inflación posteriores al 28 de febrero de 2003.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en septiembre de 2003 aprobó la Res. JG 287/03 por el cual se estableció la existencia de un contexto de estabilidad monetaria desde octubre de 2003, por lo cual se discontinuó desde el punto de vista de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) la reexpresión de los estados contables para reconocer los efectos de la inflación.

En octubre de 2013, la FACPCE emitió la Resolución Técnica (RT) N° 39, por la cual:

- a) se incorporaron en las NCPA ciertos indicadores macroeconómicos que generan la necesidad de reexpresar los estados contables para reconocer los efectos de la inflación, modificando así la sección 3.1 de la RT 17.
- b) se modificaron los criterios para reanudar el ajuste por inflación en caso de que sea necesario hacerlo, modificando así la sección B.IV.III de la RT 6.

Posteriormente, en diciembre de 2013 la Mesa Directiva (MD) de la FACPCE aprobó la Res (MD) 735/13, en la cual se estableció que resulta necesario que se verifique un indicador igual o superior al 100% acumulado en tres años para considerar que el contexto macroeconómico es de un nivel de inflación tal que amerita ajustar por inflación. Tal índice se evalúa a partir del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha aprobado la RT 39 y la Interpretación de la MD de la FACPCE 735/11 por medio de su Resolución C.D. N° 20/2014 de fecha 16/04/2014.

A la fecha correspondiente a los presentes estados contables, el índice aludido no ha alcanzado la pauta cuantitativa requerida para proceder a reexpresar los estados contables por inflación.

Por lo expuesto anteriormente, los presentes estados contables no han sido reexpresados por inflación, habiéndose considerado como moneda constante.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE y la Resolución 262/01 del CPCECABA, el estado de situación patrimonial fiduciario, correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 y la información complementaria con él relacionada, se presentan en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Los estados de resultado fiduciarios, de evolución de patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015, y la información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2014.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las NCPA.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del período.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 30 de septiembre de 2015 el Fideicomiso ha reconocido el impuesto a las ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de \$ 65.143 (pesos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y tres).

A los efectos de determinar el activo por impuesto diferido se ha aplicado sobre el quebranto la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

Al 31 de diciembre de 2014 el Fideicomiso ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias de \$ 46.766 (pesos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y seis) en base al método del impuesto diferido, imputando de esta manera el pasivo originado por la ganancia impositiva por un importe de \$ 25.889 (pesos veinticinco mil ochocientos ochenta y nueve), previa aplicación del quebranto impositivo del ejercicio anterior.

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las provisiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del período, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las provisiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras. Al 30 de septiembre de 2015 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de \$ 4.506.288 (cuatro millones quinientos seis mil doscientos ochenta y ocho). Al 31 de diciembre de 2014 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de \$ 3.432.074 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil setenta y cuatro).

NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	<u>30.09.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente N° 51.736/10 (Nota 9)	1.167.138	1.336.593
Total Caja y Bancos	1.167.138	1.336.593
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	12.668	7.854
Préstamos otorgados	2.877.193	2.652.585
Intereses devengados a cobrar	6.879	12.236
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(2.881.189)	(1.892.723)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)	(3.025.000)
Total Créditos	15.551	779.952
4.3. Créditos Fiscales		
Saldo a favor Imp. a las Ganancias	359.695	384.392
Activo por Impuesto diferido	65.143	-
Anticipos por Imp. a las Ganancias	14.403	-
Retenciones sufridas por Imp. a las Ganancias	-	669
Saldo a favor por Impuesto a los débitos y créditos	4.643	3.831
Total Créditos Fiscales	443.884	388.892
4.4. Otros Créditos		
Deudores varios	493.934	327.509
Gs. o viáticos a rendir	-	122
Total Otros Créditos	493.934	327.631



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

	30.09.2015	31.12.2014
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.5. Créditos		
Préstamos otorgados	1.992.501	2.670.174
Provisión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.625.099)	(1.539.351)
Total Créditos	367.402	1.130.823
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.6. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar a Fiduciario	3.293	1.826
Provisión para gastos	340.872	301.882
Total Cuentas a Pagar	344.165	303.708
4.7. Cargas Fiscales Corrientes		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	3.573	3.953
IVA a pagar	2.060	4.272
Prov Impuesto a las Ganancias	-	25.889
Total Cargas Fiscales Corrientes	5.633	34.114
4.8. Otras Deudas		
Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 9)	943.758	943.758
Acreedores Varios	25.324	25.335
Otras Deudas	6.620	6.620
Total Otras Deudas	975.702	975.713

NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS**5.1 Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos**

	30.09.2015	31.12.2014
Monto total de los créditos, créditos fiscales y otros créditos a vencer (*)		
Hasta 3 meses	727.288	824.693
Entre 3 y 6 meses	215.821	775.338
Entre 6 y 9 meses	656.073	263.503
Entre 9 y 12 meses	244.921	208.461
No Corrientes	1.992.501	2.670.174
Total	3.836.606	4.742.169
Monto total de créditos, créditos fiscales y otros créditos vencidos (*)		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	1.990.455	1.317.203
Total	5.015.455	4.342.203

(*) No se encuentran deducidas las provisiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 30 de septiembre de 2015 \$ 2.878.239 (pesos dos millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos treinta y nueve) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y \$1.990.455 (pesos un millón novecientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y cinco) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.

Del total al 31 de diciembre de 2014 \$ 4.005.554 (pesos cuatro millones cinco mil quinientos cincuenta y cuatro) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y \$ 1.317.205 (pesos un millón trescientos diecisiete mil doscientos cinco) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

	30.09.2015	31.12.2014
Monto total de las cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas a vencer (*)		
Hasta 3 meses	1.325.500	1.287.646
Entre 3 y 6 meses	-	25.889
Entre 6 y 9 meses	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-
Entre 1 y 2 años	-	-
Total	1.325.500	1.313.535

(*) No devengan intereses.

NOTA 6 – GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de \$ 4.869.694 (pesos cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro). El importe de las fianzas asciende a la suma de \$ 2.719.060 (pesos dos millones setecientos diecinueve mil sesenta), el importe de las hipotecas asciende a la suma de \$ 781.749 (pesos setecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de \$ 1.156.915 (pesos un millón ciento cincuenta y seis mil novecientos quince) y el importe de la cesión de derecho de cobro asciende a la suma de \$ 211.970 (pesos doscientos once mil novecientos setenta).

NOTA 7 – APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por \$ 3.000.000 (pesos tres millones) con contrapartida en la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descrita y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por \$ 3.000.000 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió provisionar el ciento por ciento (100 %) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) con contrapartida en la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió provisionar el ciento por ciento (100 %) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 – PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia Nº 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de \$ 10.761.259 (pesos diez millones setecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve), en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto.1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

Dicha partida se mantuvo contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Asimismo, la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que el capital que permanecía inmovilizado no se deprecie y el fondo se continúe capitalizando. Posteriormente a ello, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

De acuerdo a ello, se procedió a registrar los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el BICE recibió de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, una nota informando el número de cuenta para la devolución de la suma de \$ 10.892.480 (pesos diez millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 103/2007. El 06 de diciembre del 2010 el BICE realizó el rescate de las cuotas partes correspondientes y procedió a realizar la transferencia a la Secretaría de Comunicaciones el 9 de diciembre del 2010.

Al 6 de diciembre de 2010 el monto de los intereses proporcionales generados por la inversión no transferidos a la Secretaría asciende a la suma de \$ 943.758 (pesos novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho).

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas.

NOTA 10 – CONSIDERACIONES SOBRE LAS REFINANCIACIÓN DE GEOCOM

Con fecha 13 de septiembre de 2013, Geocom S.A. presentó su concurso preventivo, y consecuentemente se produjo la caducidad automática y anticipada de todos los plazos del contrato de mutuo hipotecario con fecha 16 de noviembre de 2005 con sus consecuentes convenios de reprogramación de deuda y del contrato de mutuo con cesión de derechos en garantía del 12 de septiembre de 2007.

El monto adeudado al 27 de diciembre de 2013 correspondiente a capital más intereses e impuestos devengados, neto de punitivos era de \$981.749 (pesos novecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve).

Por otra parte se constituyeron como fiadores lisos, llanos y solidarios, primer y principales pagadores por el monto de la deuda consolidada con más sus intereses y demás accesorios, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Geocom S.A, Anibal E. Stancanelli y Griselda Schild.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el BICE prestó conformidad con la propuesta de los fiadores que solicitaron cancelar el capital adeudado mediante el pago de la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil) y el saldo del capital consolidado en 60 cuotas, luego de operado un período de gracia de 12 meses y la condonación de los intereses punitivos desde la fecha de mora 12 de julio de 2010.

A la fecha del convenio, los mismos ascendían a \$147.815 (pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos quince), monto correspondiente a los punitivos devengados en todos los contratos reprogramados. En caso de que los fiadores cumplan con todas las obligaciones contraídas en el convenio, los intereses punitivos serán condonados definitivamente, caso contrario deberá cancelar dichos intereses punitivos conjuntamente con la última cuota de los préstamos reprogramados, con más los intereses e impuestos que los mismos hubieran devengado.

Los fiadores toman a su cargo todos los costos y costas de las ejecuciones señaladas reconociendo el pago de los honorarios de los abogados del BICE y el pago de las tasas judiciales abonadas, los cuales cancelaran en cada expediente.

NOTA 11 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La composición de los activos por impuesto diferido se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio del período	Evolución del período	Saldos al cierre del período
<u>Activos diferidos</u>			
Quebrantos acumulados Ejercicio 2015	-	65.143	65.143
Total al 30.09.2015	-	65.143	65.143

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad impositiva por el período de nueve meses finalizado al 30 de septiembre de 2015:

Conceptos	30.09.15
Resultado contable - Pérdida	1.259.817
Ajustes para llegar al resultado impositivo	(1.073.692)
Resultado impositivo del ejercicio – Pérdida (antes del impuesto a las ganancias)	186.125
Tasa del impuesto vigente	35%
Resultado del período a la tasa del impuesto	65.143
Total de resultado por impuesto a las ganancias del período	65.143
Variación entre activo diferido al cierre y al inicio del período cargado a resultados	65.143
Total impuesto determinado del período	-

ANEXO I

GASTOS DE ADMINISTRACION

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 presentado en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2014 (en pesos)

Concepto	30.09.2015	30.09.2014
Impuestos	40.239	39.263
Honorarios	143.804	145.095
Publicaciones	253.307	161.396
Gastos Judiciales	195.900	18.357
Gastos varios	18.839	9.392
Total	652.089	373.503

ANEXO II PREVISIONES

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2014 (en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del periodo	Aumento por cargo del periodo	Transferencias de No Corriente a Corriente	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldo al Cierre del periodo
Regularizadoras del Activo de Créditos Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	1.892.723	1.429.536			(441.070)	2.881.189
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.025.000					3.025.000
de Créditos No Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	1.539.351	438.877			(353.129)	1.625.099
Totales 30.09.2015	6.457.074	1.868.413			(794.199)	7.531.288
Totales 31.12.2014	6.784.558	3.150.924	-	-	(3.478.408)	6.457.074

ANEXO III INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 (en pesos)

Emisor y características de los valores	Cantidad de Cuotas Partes	Valor Cuota Parte al 30.09.2015 \$	Valor Patrimonial Proporcional al 30.09.2015 \$
Inversiones Corrientes			
F.C.I.			
Fondo Pellegrini Rentas Pesos	5.040.341	0,544471	2.744.320
Total 30.09.2015			2.744.320
Total 31.12.2014			2.451.047

Véase nuestro informe de fecha: 18 de abril de 2016

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 - Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Lic. Marco Ratti, Gerente General, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Cdor. Héctor Darío Carballo, Gerente Área Administrativa, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Cdor. Fabio A. Carbonaro, Gerente Área de Negocios Fiduciarios, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

INFORME DE REVISION LIMITADA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores:

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

CUIT N°: 30-65112908-3

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T. N°: 30-70851976-2

Domicilio Legal: 25 de Mayo 526

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial fiduciario de **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**, al 30 de septiembre de 2015, y de los correspondientes estado de resultado fiduciario, estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y estado de flujo de efectivo fiduciario por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 11 y Anexos I, II y III.

El estado de situación patrimonial fiduciario detallado en el párrafo anterior, y la información complementaria con él relacionada, se presentan en forma comparativa con la información que surge del estado de situación patrimonial fiduciario e información complementaria con el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2014.

Los estados de resultado fiduciario, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario, mencionados precedentemente, y la información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de septiembre de 2014.

2. RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios correspondientes a los períodos intermedios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Dichos estados fueron preparados y emitidos por el Fiduciario, que es el responsable por su contenido, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la revisión con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. CONCLUSION DE LA REVISION LIMITADA

Sobre la base de nuestra revisión, según lo señalado en el apartado 3. de este informe, estamos en condiciones de informar que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios individuales de **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**, identificados en el apartado 1., no están preparados en todos sus aspectos significativos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas para la emisión de los estados contables de períodos intermedios.

Con relación a las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2014, que se presentan con fines comparativos, surgen de los respectivos estados sobre los que hemos emitido con fecha 30 de enero de 2015, nuestro informe con opinión favorable sin salvedades y con fecha 07 de noviembre de 2014, nuestro informe de revisión limitada sin observaciones.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevados en sus aspectos formales en conformidad con las normas legales vigentes.

b) Según surge de los registros contables del Fideicomiso, al 30 de septiembre de 2015, no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2016.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.) Tomo 259 - Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 16/9/2016
01 0 T. 41 Legalización N° 481900.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 18/4/2016 referida a BALANCE de fecha 31/12/2015 perteneciente a F.F.P. INV. D.C.I. NAC. TELECOM., 30-70851976-2 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL, 20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0259 F° 223 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS, Soc. 2 T° 1 F° 7. Dra. Diana Anabel Fuentes, Contadora Pública (J.F.Kennedy), Secretaria de Legalizaciones.

e. 04/07/2017 N° 45680/17 v. 05/07/2017

ORGANISMOS OFICIALES

ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO N° 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina única y exclusivamente mediante el sistema Extranet Oficial.

Para más información sobre el trámite de **registro** y **capacitaciones**, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015
(presentado en forma comparativa)

Domicilio legal del Fideicomiso:	25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)
Actividad principal:	Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo:	25 de septiembre de 2003
CUIT:	30-70851976-2
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero:	Treinta años
Denominación del Fiduciario:	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio:	25 de Mayo 526 - CABA
Actividad Principal:	Servicio de la banca mayorista.
Sociedades Fiduciantes:	Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.
Actividad Principal de los Fiduciantes:	Telecomunicaciones

Estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015 finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentado en forma comparativa.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

(en pesos)

	31.12.2015	31.12.2014		31.12.2015	31.12.2014
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	1.067.096	1.336.593	Cuentas a Pagar (Nota 4.6.)	355.971	303.708
Inversiones (Anexo III)	2.850.429	2.451.047	Cargas Fiscales (Nota 4.7.)	28.449	34.114
Créditos (Nota 4.2.)	173.952	779.952	Otras Deudas (Nota 4.8.)	975.702	975.713
Créditos Fiscales (Nota 4.3.)	425.407	388.892			
Otros Créditos (Nota 4.4.)	586.536	327.631			
Total del Activo Corriente	5.103.420	5.284.115	Total del Pasivo Corriente	1.360.122	1.313.535
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos (Nota 4.5.)	341.262	1.130.823			
Total del Activo No Corriente	341.262	1.130.823	Total del Pasivo No Corriente	-	-
			Total del Pasivo	1.360.122	1.313.535
			PATRIMONIO NETO		
			(según estado respectivo)	4.084.560	5.101.403
Total del Activo	5.444.682	6.414.938	Total del Pasivo más Patrimonio Neto	5.444.682	6.414.938

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

(en pesos)

Rubros	31.12.2015	31.12.2014
Resultados financieros	311.889	285.166
Resultado por inversiones transitorias	399.382	345.495
Cargo por incobrabilidad y otras provisiones (Anexo II)	(2.925.075)	(3.150.924)
Desafectación Cargo por incobrabilidad y otras provisiones (Anexo II)	1.982.599	3.478.408
Gastos de Administración (Anexo I)	(833.452)	(504.940)
Comisiones	7.489	7.895
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias - (Pérdida) / Ganancia	(1.057.168)	461.100
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c)	40.325	(46.766)
Resultado del ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	(1.016.843)	414.334

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.2015	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.2014
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del ejercicio	7.858.000	-	7.858.000	(2.756.597)	5.101.403	4.687.069
Resultado del ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	-	-	-	(1.016.843)	(1.016.843)	414.334
Saldos al cierre del ejercicio	7.858.000	-	7.858.000	(3.773.440)	4.084.560	5.101.403

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

(en pesos)

	31.12.2015	31.12.2014
VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)		
Efectivo al inicio del ejercicio	3.787.640	3.257.933
Efectivo al cierre del ejercicio	3.917.525	3.787.640
Aumento neto del efectivo	129.885	529.707
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del ejercicio – (Pérdida) / Ganancia	(1.016.843)	414.334
Menos: Intereses y comisiones devengados	(311.889)	(285.166)
(Menos) / Más: Impuesto a las Ganancias devengado en el ejercicio	(40.325)	46.766
Aumento de Provisiones	2.925.075	3.150.924
Desafectación de Provisiones	(1.982.599)	(3.478.408)
<i>Cambios en los activos y pasivos operativos:</i>		
(Aumento)/Disminución de Créditos fiscales	(36.515)	7.245
Aumento de Cuentas a pagar	52.263	87.964
(Disminución)/Aumento de Otras deudas	(11)	25.335
Disminución/(Aumento)de Otras Créditos	122	(122)
Aumento/(Disminución) de Cargas Fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias)	34.660	(16.841)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(376.062)	(47.969)
Actividades de financiación		
Cobro de préstamos	446.567	539.080
Cobro de intereses y comisiones	59.380	38.596
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	505.947	577.676
Aumento neto del efectivo	129.885	529.707

- (a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones debido a que el plazo de realización de este último no supera los noventa días.

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

(en pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciarios) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciarios del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciarios de acuerdo al siguiente detalle:

Siemens S.A.	\$
Thales Spectrum de Argentina S.A.	50.000
Alcatel de Argentina S.A.	4.000.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	50.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	1.500.000
Telephone 2 S.A.	150.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	10.000
Nextel Communications Argentina S.A.	30.000
COTELCAM	500.000
Wilson S.C.A	20.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	30.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	2.000.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	250.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	40.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	20.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	10.000
Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	6.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	15.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	40.000
TE-COOP S.A.	2.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	20.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	40.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda.. Oberá	10.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	2.000
Banco de la Nación Argentina	28.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	500.000
Total de las suscripciones	10.000
	<u>10.883.000</u>
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)
Total de las suscripciones netas de Previsiones	<u>7.858.000</u>

NOTA 2 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2015 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de \$ 4.863.156 (pesos cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y seis) otorgados a las empresas Wiltel Comunicaciones S.A., N.G. Electrónica S.A., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L, Alvis S.A, y Infracom S.A.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS**3.1. Unidad de medida**

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), se instruyó a los diferentes organismos de contralor del país a no aceptar estados contables que reflejen los efectos de la inflación posteriores al 28 de febrero de 2003.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en septiembre de 2003 aprobó la Res. JG 287/03 por el cual se estableció la existencia de un contexto de estabilidad monetaria desde octubre de 2003, por lo que se discontinuó desde el punto de vista de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) la reexpresión de los estados contables para reconocer los efectos de la inflación.

En octubre de 2013, la FACPCE emitió la Resolución Técnica (RT) N° 39, por la cual:

a) se incorporaron en las NCPA ciertos indicadores macroeconómicos que generan la necesidad de reexpresar los estados contables para reconocer los efectos de la inflación, modificando así la sección 3.1 de la RT 17.

b) se modificaron los criterios para reanudar el ajuste por inflación en caso de que sea necesario hacerlo, modificando así la sección B.IV.III de la RT 6.

Posteriormente, en diciembre de 2013 la Mesa Directiva (MD) de la FACPCE aprobó la Res (MD) 735/13, en la cual se estableció que resulta necesario que se verifique un indicador igual o superior al 100% acumulado en tres años para considerar que el contexto macroeconómico es de un nivel de inflación tal que amerita ajustar por inflación. Tal índice se evalúa a partir del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha aprobado la RT 39 y la Interpretación de la MD de la FACPCE 735/11 por medio de su Resolución C.D. N° 20/2014 de fecha 16/04/2014.

A la fecha correspondiente a los presentes estados contables, el índice aludido no ha alcanzado la pauta cuantitativa requerida para proceder a reexpresar los estados contables por inflación.

Por lo expuesto anteriormente, los presentes estados contables no han sido reexpresados por inflación.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE y la Resolución 262/01 del CPCECABA, los estados de situación patrimonial fiduciario, de resultado fiduciarios, de evolución de patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y la información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las NCPA.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha reconocido el impuesto a las ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de \$ 40.325 (pesos cuarenta mil trescientos veinticinco).

A los efectos de determinar el activo por impuesto diferido se ha aplicado sobre el quebranto la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

Al 31 de diciembre de 2014 el Fideicomiso ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias de \$ 46.766 (pesos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y seis) en base al método del impuesto diferido, imputando de esta manera el pasivo originado por la ganancia impositiva por un importe de \$ 25.889 (pesos veinticinco mil ochocientos ochenta y nueve), previa aplicación del quebranto impositivo del ejercicio anterior.

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las provisiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del ejercicio, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las provisiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras. Al 30 de septiembre de 2015 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de \$ 4.374.550 (cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta). Al 31 de diciembre de 2014 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de \$ 3.432.074 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil setenta y cuatro).

NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.2015	31.12.2014
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente N° 51.736/10	1.067.096	1.336.593
	1.067.096	1.336.593
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	14.016	7.854
Préstamos otorgados	2.065.080	2.652.585
Intereses devengados a cobrar	12.592	12.236
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.917.736)	(1.892.723)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)	(3.025.000)
	173.952	779.952
4.3. Créditos Fiscales		
Saldo a favor Imp. a las Ganancias	359.695	384.392
Activo por Impuesto diferido	40.325	-
Anticipos por Imp. a las Ganancias	20.575	-
Retenciones sufridas por Imp. a las Ganancias	-	669
Saldo a favor por Impuesto a los débitos y créditos	4.812	3.831
	425.407	388.892
4.4. Otros Créditos		
Deudores varios	586.536	327.509
Gs. O viaticos a rendir	-	122
	586.536	327.631
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.5. Créditos		
Préstamos otorgados	2.798.076	2.670.174
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(2.456.814)	(1.539.351)
	341.262	1.130.823

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

PagoMisCuentas

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.6. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar a Fiduciario	4.823	1.826
Provisión para gastos	351.148	301.882
	<u>355.971</u>	<u>303.708</u>
4.7. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	10.742	3.953
IVA a pagar	17.707	4.272
Prov. Impuesto a las Ganancias	-	25.889
	<u>28.449</u>	<u>34.114</u>
4.8. Otras Deudas		
Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 9)	943.758	943.758
Acreedores Varios	25.324	25.335
Otras Deudas	6.620	6.620
	<u>975.702</u>	<u>975.713</u>

NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS**5.1 Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos**

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Monto total de los créditos, créditos fiscales y otros créditos a vencer (*)		
Hasta 3 meses	724.058	824.693
Entre 3 y 6 meses	600.854	775.338
Entre 6 y 9 meses	244.921	263.503
Entre 9 y 12 meses	219.190	208.461
No Corrientes	2.798.076	2.670.174
Total	<u>4.587.099</u>	<u>4.742.169</u>
Monto total de créditos, créditos fiscales y otros créditos vencidos (*)		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	1.314.608	1.317.203
Total	<u>4.339.608</u>	<u>4.342.203</u>

(*) No devengan intereses.

Del total al 31 de diciembre de 2015 \$ 3.548.863 (pesos tres millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y \$ 1.314.293 (pesos un millón trescientos catorce mil doscientos noventa y tres) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.

Del total al 31 de diciembre de 2014 \$ 4.005.554 (pesos cuatro millones cinco mil quinientos cincuenta y cuatro) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y \$ 1.317.205 (pesos un millón trescientos diecisiete mil doscientos cinco) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Monto total de las cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas a vencer(*)		
Hasta 3 meses	1.360.122	1.287.646
Entre 3 y 6 meses	-	25.889
Entre 6 y 9 meses	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-
Entre 1 y 2 años	-	-
Total	<u>1.360.122</u>	<u>1.313.535</u>

(*) No devengan intereses.

NOTA 6 – GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de \$ 4.863.156 (pesos cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y seis). El importe de las fianzas asciende a la suma de \$ 2.712.522 (pesos dos millones setecientos doce mil quinientos veintidós), el importe de las hipotecas asciende a la suma de \$ 781.749 (pesos setecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de \$ 1.156.915 (pesos un millón ciento cincuenta y seis mil novecientos quince) y el importe de la cesión de derecho de cobro asciende a la suma de \$ 211.970 (pesos doscientos once mil novecientos setenta).

NOTA 7 – APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por \$ 3.000.000 (pesos tres millones) con contrapartida en la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por \$ 3.000.000 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió prever el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) con contrapartida en la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió prever el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 – PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de \$ 10.761.259 (pesos diez millones setecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve), en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución N° 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución N° 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

Dicha partida se mantuvo contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Asimismo, la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que el capital que permanecía inmovilizado no se deprecie y el fondo se continúe capitalizando. Posteriormente a ello, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

De acuerdo a ello, se procedió a registrar los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el BICE recibió de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, una nota informando el número de cuenta para la devolución de la suma de \$ 10.892.480 (pesos diez millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 103/2007. El 06 de diciembre del 2010 el BICE realizó el rescate de las cuotas partes correspondientes y procedió a realizar la transferencia a la Secretaría de Comunicaciones el 9 de diciembre del 2010.

Al 6 de diciembre de 2010 el monto de los intereses proporcionales generados por la inversión no transferidos a la Secretaría asciende a la suma de \$ 943.758 (pesos novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho). A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas.

NOTA 10 – CONSIDERACIONES SOBRE LAS REFINANCIACIÓN DE GEOCOM

Con fecha 13 de septiembre de 2013, Geocom S.A. presentó su concurso preventivo, y consecuentemente se produjo la caducidad automática y anticipada de todos los plazos del contrato de mutuo hipotecario con fecha 16 de noviembre de 2005 con sus consecuentes convenios de reprogramación de deuda y del contrato de mutuo con cesión de derechos en garantía del 12 de septiembre de 2007.

El monto adeudado al 27 de diciembre de 2013 correspondiente a capital más intereses e impuestos devengados, neto de punitivos era de \$ 981.749 (pesos novecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve).

Por otra parte se constituyeron como fiadores lisos, llanos y solidarios, primer y principales pagadores por el monto de la deuda consolidada con más sus intereses y demás accesorios, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Geocom S.A, Anibal E. Stancanelli y Griselda Schild.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el BICE prestó conformidad con la propuesta de los fiadores que solicitaron cancelar el capital adeudado mediante el pago de la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) y el saldo del capital consolidado en 60 cuotas, luego de operado un período de gracia de 12 meses y la condonación de los intereses punitivos desde la fecha de mora 12 de julio de 2010.

A la fecha del convenio, los mismos ascendían a \$ 147.815 (pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos quince), monto correspondiente a los punitivos devengados en todos los contratos reprogramados. En caso de que los

fiadores cumplan con todas las obligaciones contraídas en el convenio, los intereses punitivos serán condonados definitivamente, caso contrario deberá cancelar dichos intereses punitivos conjuntamente con la última cuota de los préstamos reprogramados, con más los intereses e impuestos que los mismos hubieran devengado. Los fiadores toman a su cargo todos los costos y costas de las ejecuciones señaladas reconociendo el pago de los honorarios de los abogados del BICE y el pago de las tasas judiciales abonadas, los cuales cancelaran en cada expediente.

NOTA 11 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La composición de los activos por impuesto diferido se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Evolución del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
<u>Activos diferidos</u>			
Quebrantos acumulados Ejercicio 2015	-	40.325	40.325
Total al 31.12.2015	-	40.325	40.325

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad impositiva por ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015:

Conceptos	31.12.2015
Resultado contable - Pérdida	1.016.843
Ajustes para llegar al resultado impositivo	(901.628)
Resultado impositivo del ejercicio – Pérdida (antes del impuesto a las ganancias)	115.215
Tasa del impuesto vigente	35%
Resultado del período a la tasa del impuesto	40.325
Total de resultado por impuesto a las ganancias del período	40.325
Variación entre activo diferido al cierre y al inicio del ejercicio cargado a resultados	40.325
Total impuesto determinado del ejercicio	-

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del Fideicomiso a la fecha de cierre del presente ejercicio.

ANEXO I

GASTOS DE ADMINISTRACION

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

(en pesos)

Concepto	31.12.2015	31.12.2014
Impuestos	59.311	51.050
Honorarios	196.336	178.807
Publicaciones	270.273	248.121
Gastos Judiciales	280.532	18.357
Gastos varios	27.000	8.605
Total	833.452	504.940

ANEXO II PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014
(en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del ejercicio	Aumento por cargo del ejercicio	Transferencias de No Corriente a Corriente	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldo al Cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo de Créditos Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	1.892.723	1.571.871			(1.546.858)	1.917.736
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.025.000	-			-	3.025.000
de Créditos No Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	1.539.351	1.353.204			(435.741)	2.456.814
Totales 31.12.2015	6.457.074	2.925.075	-	-	(1.982.599)	7.399.550
Totales 31.12.2014	6.784.558	3.150.924	-	-	(3.478.408)	6.457.074

ANEXO III INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014
(en pesos)

Emisor y características de los valores	Cantidad de Cuotas Partes	Valor Cuota Parte al 31.12.2015 \$	Valor Patrimonial Proporcional al 31.12.2015 \$
Inversiones Corrientes			
Fondos Comunes de Inversión			
Fondo Pellegrini Rentas Pesos	5.040.341	0,565523	2.850.429
Total 31.12.2015			2.850.429
Total 31.12.2014			2.451.047

Véase nuestro informe de fecha: 22 de Julio de 2016

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Lic. Pablo M. García, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Cdor. Fabio A. Carbonaro, Gerente Área de Negocios Fiduciarios, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Cdor. Héctor Darío Carballo, Gerente Área Administrativa, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores:

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

CUIT N°: 30-65112908-3

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

C.U.I.T. N°: 30-70851976-2

Domicilio Legal: 25 de Mayo 526

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los estados contables adjuntos del FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES, que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y el estado de flujo de efectivo fiduciario correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y Anexos I, II y III.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables fiduciarios están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Fiduciario del fideicomiso, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables fiduciarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Con relación a las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, que se presentan con fines comparativos, surgen de los respectivos estados sobre los que hemos emitido con fecha 30 de enero de 2015, nuestro informe con opinión favorable sin salvedades.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Al 31 de diciembre de 2015 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino.

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Julio de 2016.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1/11/2016
01 0 T. 57 Legalización N° 250612.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 22/7/2016 referida a BALANCE de fecha 31/12/2015 perteneciente a F.F.P. INV. D.C.I. NAC. TELECOM., 30-70851976-2 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL,

20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0259 F° 223 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS, Soc. 2 T° 1 F° 7. — Daniel L. Zunino, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 04/07/2017 N° 45679/17 v. 05/07/2017



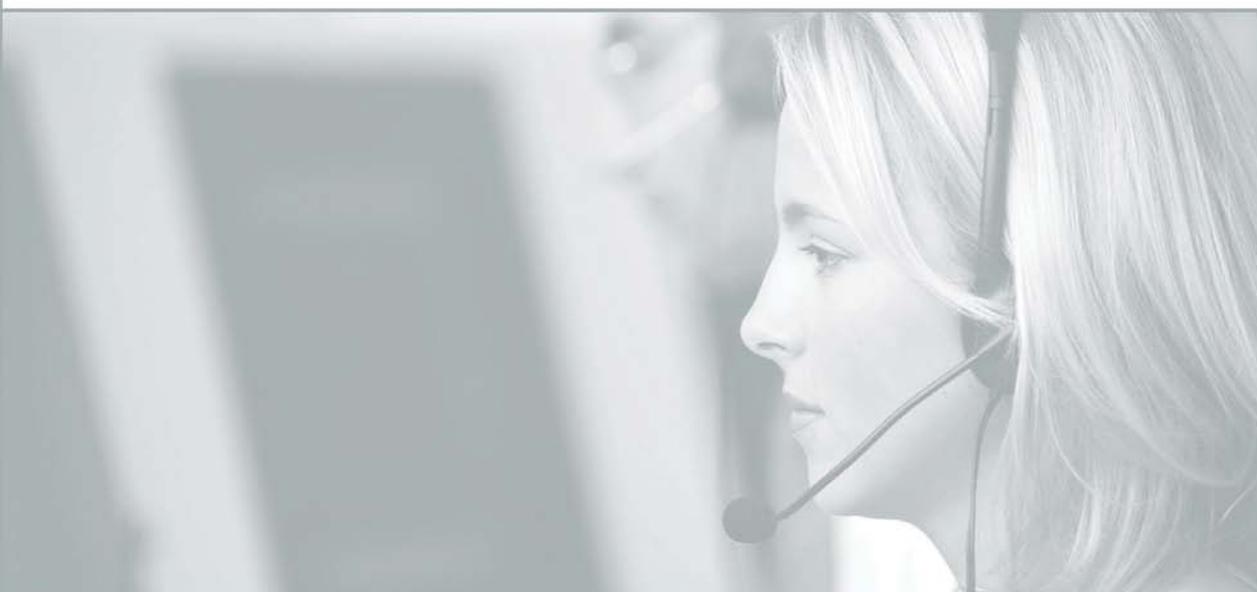
BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
NINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



www.boletinoficial.gob.ar

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Estados Contables correspondientes al periodo de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2016
(presentado en forma comparativa)

Domicilio legal del Fideicomiso:	25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)
Actividad principal:	Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo:	25 de septiembre de 2003
CUIT:	30-70851976-2
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero:	Treinta años
Denominación del Fiduciario:	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio:	25 de Mayo 526 - CABA
Actividad Principal:	Servicio de la banca mayorista.
Sociedades Fiduciantes:	Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.
Actividad Principal de los Fiduciantes:	Telecomunicaciones

Estados contables correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1 de enero de 2016 finalizado el 31 de marzo de 2016 presentado en forma comparativa.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

	31.03.2016	31.12.2015		31.03.2016	31.12.2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	1.171.982	1.067.096	Cuentas a Pagar (Nota 4.6.)	308.596	355.971
Inversiones (Anexo III)	2.985.898	2.850.429	Cargas Fiscales (Nota 4.7.)	6.261	28.449
Créditos (Nota 4.2.)	120.554	173.952	Otras Deudas (Nota 4.8.)	975.702	975.702
Créditos Fiscales (Nota 4.3.)	430.629	425.407			
Otros Créditos (Nota 4.4.)	495.380	586.536			
Total del Activo Corriente	5.204.443	5.103.420	Total del Pasivo Corriente	1.290.559	1.360.122
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos (Nota 4.5.)	295.843	341.262			
Total del Activo No Corriente	295.843	341.262	Total del Pasivo No Corriente	-	-
			Total del Pasivo	1.290.559	1.360.122
			PATRIMONIO NETO		
			(según estado respectivo)	4.209.727	4.084.560
Total del Activo	5.500.286	5.444.682	Total del Pasivo más Patrimonio Neto	5.500.286	5.444.682

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016 presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 (en pesos)

Rubros	31.03.2016	31.03.2015
Resultados financieros	70.617	63.328
Resultado por inversiones transitorias	135.469	84.179
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(287.863)	(1.458.636)
Desafectación Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	405.072	292.446
Gastos de Administración (Anexo I)	(194.381)	(163.460)
Comisiones	539	2.823
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias - Ganancia / (Pérdida)	129.453	(1.179.320)
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3. c y Nota 10)	(4.286)	4.596
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	125.167	(1.174.724)

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016 presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 (en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.03.2016	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.03.2015
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del período	7.858.000	-	7.858.000	(3.773.440)	4.084.560	5.101.403
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	-	-	-	125.167	125.167	(1.174.724)
Saldos al cierre del período	7.858.000	-	7.858.000	(3.648.273)	4.209.727	3.926.679

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016 presentado en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 (en pesos)

	31.03.2016	31.03.2015
VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)		
Efectivo al inicio del período	3.917.525	3.787.640
Efectivo al cierre del período	4.157.880	3.897.182
Aumento neto del efectivo	240.355	109.542
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	125.167	(1.174.724)
(Menos): Intereses y comisiones devengados	(70.617)	(63.328)
Más / (Menos) : Impuesto a las Ganancias devengado en el período	4.286	(4.596)
Aumento de Provisiones	287.863	1.458.636
Desafectación de Provisiones	(405.072)	(292.446)
<i>Cambios en los activos y pasivos operativos:</i>		
(Aumento) de Créditos	(161.773)	-
(Aumento) de Créditos fiscales	(5.222)	(6.583)
Disminución de Otros Créditos	161.773	-
(Disminución) / Aumento de Cuentas a pagar	(47.375)	58.633
(Disminución) de Otras deudas	-	(111)
(Disminución) / Aumento de Cargas Fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias)	(26.474)	47
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas	(137.444)	(24.472)
Actividades de financiación		
Cobro de préstamos	213.506	128.135
Cobro de intereses y comisiones	164.293	5.879
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	377.799	134.014
Aumento neto del efectivo	240.355	109.542

(a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones debido a que el plazo de realización de este último no supera los noventa días.

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NUEVO

PRECARGADOS
<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2.

(en pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciarios) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciarios del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de marzo de 2016 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciarios de acuerdo al siguiente detalle:

	\$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda.. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	<u>10.883.000</u>
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7 y Anexo II)	<u>(3.025.000)</u>
Total de las suscripciones netas de Previsiones	<u>7.858.000</u>

NOTA 2 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de marzo de 2016 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas. Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de marzo de 2016 el saldo a cobrar de capital por los préstamos asciende a la suma de \$ 4.644.610 (pesos cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diez) otorgados a las empresas N.G. Electrónica S.A., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L. y Alvis S.A.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS**3.1. Unidad de medida**

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), se instruyó a los diferentes organismos de contralor del país a no aceptar estados contables que reflejen los efectos de la inflación posteriores al 28 de febrero de 2003.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en septiembre de 2003 aprobó la Res. JG 287/03 por el cual se estableció la existencia de un contexto de estabilidad monetaria desde octubre de 2003, por lo que se discontinuó desde el punto de vista de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) la reexpresión de los estados contables para reconocer los efectos de la inflación.

En octubre de 2013, la FACPCE emitió la Resolución Técnica (RT) N° 39, por la cual:

a) se incorporaron en las NCPA ciertos indicadores macroeconómicos que generan la necesidad de reexpresar los estados contables para reconocer los efectos de la inflación, modificando así la sección 3.1 de la RT 17.

b) se modificaron los criterios para reanudar el ajuste por inflación en caso de que sea necesario hacerlo, modificando así la sección B.IV.III de la RT 6.

Posteriormente, en diciembre de 2013 la Mesa Directiva (MD) de la FACPCE aprobó la Res (MD) 735/13, en la cual se estableció que resulta necesario que se verifique un indicador igual o superior al 100% acumulado en tres años para considerar que el contexto macroeconómico es de un nivel de inflación tal que amerita ajustar por inflación. Tal índice se evalúa a partir del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha aprobado la RT 39 y la Interpretación de la MD de la FACPCE 735/11 por medio de su Resolución C.D. N° 20/2014 de fecha 16 de abril de 2014.

A la fecha correspondiente a los presentes estados contables, el índice aludido no ha alcanzado la pauta cuantitativa requerida para proceder a reexpresar los estados contables por inflación.

Por lo expuesto anteriormente, los presentes estados contables no han sido reexpresados por inflación.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE y la Resolución 262/01 del CPCECABA, el estado de situación patrimonial fiduciario e información complementaria con el relacionada, correspondiente al período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2016 se presenta en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Los estados de resultado fiduciarios, de evolución de patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016 e información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las NCPA.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del período.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 31 de marzo de 2016 el Fideicomiso ha reconocido el impuesto a las ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de \$ 36.039 (pesos treinta y seis mil treinta y nueve).

A los efectos de determinar el activo por impuesto diferido se ha aplicado sobre el quebranto la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha reconocido el impuesto a las ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de \$ 40.325 (pesos cuarenta mil trescientos veinticinco).

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las provisiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del período, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de provisionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las provisiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

Al 31 de marzo de 2016 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de \$ 4.257.341 (cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y uno). Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de \$ 4.374.550 (cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta).

NOTA 4 - COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.03.2016	31.12.2015
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	1.171.982	1.067.096
	1.171.982	1.067.096
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	14.669	14.016
Préstamos otorgados	2.058.016	2.065.080
Intereses devengados a cobrar	14.459	12.592
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.966.590)	(1.917.736)
Importes a integrar por los fiduciarios	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)	(3.025.000)
	120.554	173.952
4.3. Créditos Fiscales		
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias (IIGG)	359.695	359.695
Activo por Impuesto diferido	36.039	40.325
Anticipos por IIGG	24.690	20.575
Saldo a favor por Impuesto a los débitos y créditos	5.613	4.812
Saldo a favor Impuesto al Valor Agregado (IVA)	4.592	-
	430.629	425.407
4.4. Otros Créditos		
Deudores varios	495.380	586.536
	495.380	586.536
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.5. Créditos		
Préstamos otorgados	2.586.594	2.798.076
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(2.290.751)	(2.456.814)
	295.843	341.262
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.6. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar a Fiduciario	3.242	4.823
Provisión para gastos	305.354	351.148
	308.596	355.971
4.7. Cargas Fiscales Corrientes		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	6.261	10.742
IVA a pagar	-	17.707
	6.261	28.449
4.8. Otras Deudas		
Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 8)	943.758	943.758
Acreedores Varios	25.324	25.324
Otras Deudas	6.620	6.620
	975.702	975.702

NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS**5.1 Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos**

	31.03.2016	31.12.2015
Monto total de los créditos, créditos fiscales y otros créditos a vencer (*)		
Hasta 3 meses	1.135.485	724.058
Entre 3 y 6 meses	244.804	600.854
Entre 6 y 9 meses	219.072	244.921
Entre 9 y 12 meses	220.688	219.190
No Corrientes	2.586.594	2.798.076
Totales	4.406.643	4.587.099
Monto total de créditos, créditos fiscales y otros créditos vencidos (*)		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	1.193.104	1.314.608
Totales	4.218.104	4.339.608

Del total al 31 de marzo de 2016 \$ 3.451.507 (pesos tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos siete) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y \$ 1.193.103 (pesos un millón ciento noventa y tres mil ciento tres) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.

Del total al 31 de diciembre de 2015 \$ 3.548.863 (pesos tres millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y \$ 1.314.293 (pesos un millón trescientos catorce mil doscientos noventa y tres) devengan una tasa de interés punitorio promedio anual del 3%.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

	31.03.2016	31.12.2015
Monto total de las cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas a vencer		
Hasta 3 meses	1.290.559	1.360.122
Entre 3 y 6 meses	-	-
Entre 6 y 9 meses	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-
Entre 1 y 2 años	-	-
Total	1.290.559	1.360.122

(*) No devengan intereses.

NOTA 6 - GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de \$ 4.644.610 (pesos cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diez). El importe de las fianzas asciende a la suma de \$ 2.705.946 (pesos dos millones setecientos cinco mil novecientos cuarenta y seis), el importe de las hipotecas asciende a la suma de \$ 781.749 (pesos setecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve) y el importe de las prendas con registro asciende a la suma de \$ 1.156.915 (pesos un millón ciento cincuenta y seis mil novecientos quince).

NOTA 7 - APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por \$ 3.000.000 (pesos tres millones) con contrapartida en la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por \$ 3.000.000 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió prever el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) con contrapartida en la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió prever el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 - PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia Nº 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de \$ 10.761.259 (pesos diez millones setecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve), en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descrita y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

Dicha partida se mantuvo contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Asimismo, la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que el capital que permanecía inmovilizado no se deprecie y el fondo se continúe capitalizando. Posteriormente a ello, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

De acuerdo a ello, se procedió a registrar los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el BICE recibió de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, una nota informando el número de cuenta para la devolución de la suma de \$ 10.892.480 (pesos diez millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta) a fin de dar

cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 103/2007. El 06 de diciembre del 2010 el BICE realizó el rescate de las cuotas partes correspondientes y procedió a realizar la transferencia a la Secretaría de Comunicaciones el 9 de diciembre del 2010.

Al 6 de diciembre de 2010 el monto de los intereses proporcionales generados por la inversión no transferidos a la Secretaría asciende a la suma de \$ 943.758 (pesos novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho). A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas.

NOTA 9 - CONSIDERACIONES SOBRE LAS REFINANCIACIÓN DE GEOCOM

Con fecha 13 de septiembre de 2013, Geocom S.A. presentó su concurso preventivo, y consecuentemente se produjo la caducidad automática y anticipada de todos los plazos del contrato de mutuo hipotecario con fecha 16 de noviembre de 2005 con sus consecuentes convenios de reprogramación de deuda y del contrato de mutuo con cesión de derechos en garantía del 12 de septiembre de 2007.

El monto adeudado al 27 de diciembre de 2013 correspondiente a capital más intereses e impuestos devengados, neto de punitorios era de \$ 981.749 (pesos novecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve).

Por otra parte se constituyeron como fiadores lisos, llanos y solidarios, primer y principales pagadores por el monto de la deuda consolidada con más sus intereses y demás accesorios, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Geocom S.A, Anibal E. Stancanelli y Griselda Schild.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el BICE prestó conformidad con la propuesta de los fiadores que solicitaron cancelar el capital adeudado mediante el pago de la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) y el saldo del capital consolidado en 60 cuotas, luego de operado un período de gracia de 12 meses y la condonación de los intereses punitorios desde la fecha de mora 12 de julio de 2010.

A la fecha del convenio, los mismos ascendían a \$ 147.815 (pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos quince), monto correspondiente a los punitorios devengados en todos los contratos reprogramados. En caso de que los fiadores cumplan con todas las obligaciones contraídas en el convenio, los intereses punitorios serán condonados definitivamente, caso contrario deberá cancelar dichos intereses punitorios conjuntamente con la última cuota de los préstamos reprogramados, con más los intereses e impuestos que los mismos hubieran devengado.

Los fiadores toman a su cargo todos los costos y costas de las ejecuciones señaladas reconociendo el pago de los honorarios de los abogados del BICE y el pago de las tasas judiciales abonadas, los cuales cancelaran en cada expediente.

NOTA 10 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La composición de los activos por impuesto diferido se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio del período	Evolución del período	Saldos al cierre del período
<u>Activos diferidos</u>			
Quebrantos acumulados	40.325	(4.286)	36.039
Total al 31.03.2016	40.325	(4.286)	36.039

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad impositiva por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2016:

Conceptos	31.03.2016
Resultado contable – Ganancia	129.453
Ajustes para llegar al resultado impositivo	(117.209)
Resultado impositivo del período – Ganancia (antes del impuesto a las ganancias)	12.244
Tasa del impuesto vigente	35%
Resultado del período a la tasa del impuesto	4.286
Total de resultado por impuesto a las ganancias del período	4.286
Variación entre activo diferido al cierre y al inicio del período cargado a resultados	4.286
Total impuesto determinado del período	4.286

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de período y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del Fideicomiso a la fecha de cierre del presente período.

NOTA 12 - LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

ANEXO I**GASTOS DE ADMINISTRACION**

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016 presentado en forma comparativa con período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015
(en pesos)

Concepto	31.03.2016	31.03.2015
Impuestos	16.980	11.797
Honorarios	50.799	52.246
Publicaciones	122.330	64.276
Gastos Judiciales	858	30.900
Gastos varios	3.414	4.241
Total	194.381	163.460

ANEXO II**PREVISIONES**

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del período	Aumento por cargo del período	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldo al Cierre del período
Regularizadoras del Activo de Créditos Corrientes					
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	1.917.736	261.987	-	(213.133)	1.966.590
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.025.000	-	-	-	3.025.000
de Créditos No Corrientes					
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	2.456.814	25.876	-	(191.939)	2.290.751
Totales 31.03.2016	7.399.550	287.863	-	(405.072)	7.282.341
Totales 31.12.2015	6.457.074	2.925.075	-	(1.982.599)	7.399.550

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ANEXO III INVERSIONES

Correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 (en pesos)

Emisor y características de los valores	Cantidad de Cuotas Partes	Valor Cuota Parte al 31.03.2016 \$	Valor Patrimonial Proporcional al 31.03.2016 \$
Inversiones Corrientes			
Fondos Comunes de Inversión			
Fondo Pellegrini Rentas Pesos	5.040.341	0,5924	2.985.898
Total 31.03.2016			2.985.898
Total 31.12.2015			2.850.429

Véase nuestro informe de fecha: 07 de septiembre de 2016.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Lic. FERNANDO JORGE LATORRE, Gerente General. — Cdor. HÉCTOR DARÍO CARBALLO, Gerente Área Administrativa. — Cdor. FABIO A. CARBONARO, Gerente Área de Negocios Fiduciarios.

INFORME DE REVISION LIMITADA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores:

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

CUIT N°: 30-65112908-3

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

C.U.I.T. N°: 30-70851976-2

Domicilio Legal: 25 de Mayo 526

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial fiduciario de **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**, al 31 de marzo de 2016, y de los correspondientes estado de resultado fiduciario, estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y estado de flujo de efectivo fiduciario por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 12 y Anexos I, II y III.

El estado de situación patrimonial fiduciario detallado en el párrafo anterior, y la información complementaria con él relacionada, se presentan en forma comparativa con la información que surge del estado de situación patrimonial fiduciario e información complementaria con el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2015.

Los estados de resultado fiduciario, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario, mencionados precedentemente, y la información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015.

2. RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios correspondientes a los períodos intermedios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Dichos estados fueron preparados y emitidos por el Fiduciario, que es el responsable por su contenido, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de

ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la revisión con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. CONCLUSION DE LA REVISION LIMITADA

Sobre la base de nuestra revisión, según lo señalado en el apartado 3. de este informe, estamos en condiciones de informar que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios individuales de **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**, identificados en el apartado 1., no están preparados en todos sus aspectos significativos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas para la emisión de los estados contables de períodos intermedios.

Con relación a las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015, que se presentan con fines comparativos, surgen de los respectivos estados sobre los que hemos emitido con fecha 22 de julio de 2016, nuestro informe con opinión favorable sin salvedades y con fecha 29 de septiembre de 2015, nuestro informe de revisión limitada sin observaciones.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevados en sus aspectos formales en conformidad con las normas legales vigentes.

b) Según surge de los registros contables del Fideicomiso, al 31 de marzo de 2016, no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de septiembre de 2016.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 - Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 9/11/2016
01 0 T. 57 Legalización N° 258829.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 7/9/2016 referida a BALANCE de fecha 31/3/2016 perteneciente a F.F.P.INV.D.C.I.NAC.TELECOM., 30-70851976-2 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL, 20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0259 F° 223 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS, Soc. 2 T° 1 F° 7. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 04/07/2017 N° 45683/17 v. 05/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED[®] BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables correspondientes al período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2016
(presentado en forma comparativa)

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Domicilio legal del Fideicomiso:	25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)
Actividad principal:	Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo:	25 de septiembre de 2003
CUIT:	30-70851976-2
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero:	Treinta años
Denominación del Fiduciario:	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Domicilio:	25 de Mayo 526 - CABA
Actividad Principal:	Servicio de la banca mayorista.
Sociedades Fiduciantes:	Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.
Actividad Principal de los Fiduciantes:	Telecomunicaciones

Estados contables correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero de 2016 finalizado el 30 de junio de 2016 presentado en forma comparativa.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(en pesos)

	30.06.2016	31.12.2015		30.06.2016	31.12.2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	1.241.131	1.067.096	Cuentas a Pagar (Nota 4.6.)	390.997	355.971
Inversiones (Anexo III)	3.156.433	2.850.429	Cargas Fiscales (Nota 4.7.)	5.342	28.449
Créditos (Nota 4.2.)	153.016	173.952	Otras Deudas (Nota 4.8.)	975.702	975.702
Créditos Fiscales (Nota 4.3.)	409.917	425.407			
Otros Créditos (Nota 4.4.)	404.009	586.536			
Total del Activo Corriente	5.364.506	5.103.420	Total del Pasivo Corriente	1.372.041	1.360.122
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos (Nota 4.5.)	302.175	341.262			
Total del Activo No Corriente	302.175	341.262	Total del Pasivo No Corriente	-	-
			Total del Pasivo	1.372.041	1.360.122
			PATRIMONIO NETO		
			(según estado respectivo)	4.294.640	4.084.560
Total del Activo	5.666.681	5.444.682	Total del Pasivo más Patrimonio Neto	5.666.681	5.444.682

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 presentado en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 (en pesos)

Rubros	30.06.2016	30.06.2015
Resultados financieros	121.073	118.566
Resultado por inversiones transitorias	306.004	183.801
Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	(646.568)	(1.623.093)
Desafectación Cargo por incobrabilidad y otras previsiones (Anexo II)	806.829	510.542
Gastos de Administración (Anexo I)	(352.046)	(347.443)
Comisiones	1.614	5.066
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias - Ganancia/ (Perdida)	236.906	(1.152.561)
Impuesto a las Ganancias (Nota 3.3 c y Nota 10)	(26.826)	14.187
Resultado del período – Ganancia/ (Perdida)	210.080	(1.138.374)

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 presentado en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 (en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.06.2016	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30.06.2015
	Integrados	Pendientes de integración	Total (Notas 1 y 7)			
Saldos al inicio del período	7.858.000	-	7.858.000	(3.773.440)	4.084.560	5.101.403
Resultado del período – Ganancia / (Perdida)	-	-	-	210.080	210.080	(1.138.374)
Saldos al cierre del período	7.858.000	-	7.858.000	(3.563.360)	4.294.640	3.963.029

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 presentado en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 (en pesos)

	30.06.2016	30.06.2015
VARIACIONES DEL EFECTIVO (a)		
Efectivo al inicio del período	3.917.525	3.787.640
Efectivo al cierre del período	4.397.564	4.015.158
Aumento neto del efectivo	480.039	227.518
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	210.080	(1.138.374)
Menos: Intereses y comisiones devengados	(121.073)	(118.566)
Más /(Menos) : Impuesto a las Ganancias devengado en el período	26.826	(14.187)
Aumento de Provisiones	646.568	1.623.093
Desafectación de Provisiones	(806.829)	(510.542)
<i>Cambios en los activos y pasivos operativos:</i>		
(Aumento) de Créditos	(303.600)	(3.329)
Disminución de Créditos fiscales	15.490	2.356
Disminución de Otras Créditos	303.600	3.451
Aumento de Cuentas a pagar	35.026	70.096
(Disminución) de Otras deudas	-	(111)
(Disminución) de Cargas Fiscales (excepto Impuesto a las Ganancias)	(49.933)	(15.331)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas	(43.845)	(101.444)
Actividades de financiación		
Cobro de préstamos	215.450	319.206
Cobro de intereses y comisiones	308.434	9.756
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	523.884	328.962
Aumento neto del efectivo	480.039	227.518

- (a) A efectos de la confección del Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario se han considerado como efectivo los rubros Caja y Bancos e Inversiones debido a que el plazo de realización de este último no supera los noventa días.

Las notas 1 a 12, anexos I, II y III que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NUEVO

PRECARGADOS
<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 expuestas en forma comparativa según Nota 3.2.

(en pesos)

NOTA 1 - CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciarios) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciarios del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de junio de 2016 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciarios de acuerdo al siguiente detalle:

	\$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. De Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda.. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons.	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	<u>10.883.000</u>
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Nota 7 y Anexo II)	<u>(3.025.000)</u>
Total de las suscripciones netas de Previsiones	<u>7.858.000</u>

NOTA 2 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 30 de junio de 2016 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas. Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de junio de 2016 el saldo a cobrar de capital por los préstamos asciende a la suma de \$ 4.638.038 (pesos cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil treinta y ocho) otorgados a las empresas N.G. Electrónica S.A., Geocom S.A., Redcotel S.A., RMI Electrónica S.R.L y Alvis S.A,

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS**3.1. Unidad de medida**

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), se instruyó a los diferentes organismos de contralor del país a no aceptar estados contables que reflejen los efectos de la inflación posteriores al 28 de febrero de 2003.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en septiembre de 2003 aprobó la Res. JG 287/03 por el cual se estableció la existencia de un contexto de estabilidad monetaria desde octubre de 2003, por lo que se discontinuó desde el punto de vista de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) la reexpresión de los estados contables para reconocer los efectos de la inflación.

En octubre de 2013, la FACPCE emitió la Resolución Técnica (RT) N° 39, por la cual:

a) se incorporaron en las NCPA ciertos indicadores macroeconómicos que generan la necesidad de reexpresar los estados contables para reconocer los efectos de la inflación, modificando así la sección 3.1 de la RT 17.

b) se modificaron los criterios para reanudar el ajuste por inflación en caso de que sea necesario hacerlo, modificando así la sección B.IV.III de la RT 6.

Posteriormente, en diciembre de 2013 la Mesa Directiva (MD) de la FACPCE aprobó la Res (MD) 735/13, en la cual se estableció que resulta necesario que se verifique un indicador igual o superior al 100% acumulado en tres años para considerar que el contexto macroeconómico es de un nivel de inflación tal que amerita ajustar por inflación. Tal índice se evalúa a partir del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) ha aprobado la RT 39 y la Interpretación de la MD de la FACPCE 735/11 por medio de su Resolución C.D. Nº 20/2014 de fecha 16 de abril de 2014.

A la fecha correspondiente a los presentes estados contables, el índice aludido no ha alcanzado la pauta cuantitativa requerida para proceder a reexpresar los estados contables por inflación.

Por lo expuesto anteriormente, los presentes estados contables no han sido reexpresados por inflación.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 19 de la FACPCE y la Resolución 262/01 del CPCECABA, el estado de situación patrimonial fiduciario e información complementaria con el relacionada, correspondiente al período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2016 se presenta en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Los estados de resultado fiduciarios, de evolución de patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 e información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con los correspondientes al mismo período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las NCPA.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Inversiones Transitorias

Las inversiones en fondos comunes de inversión se han valuado a su valor de cotización a la fecha de cierre del período.

c) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

Al 30 de junio de 2016 el Fideicomiso ha reconocido el impuesto a las ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de \$ 13.499 (pesos trece mil cuatrocientos noventa y nueve).

A los efectos de determinar el activo por impuesto diferido se ha aplicado sobre el quebranto la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos Estados Contables.

Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha reconocido el impuesto a las ganancias en base al método de impuesto diferido, imputando de esta manera el activo originado por el quebranto impositivo por un importe de \$ 40.325 (pesos cuarenta mil trescientos veinticinco).

d) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para la determinación de las provisiones por riesgo de incobrabilidad sobre préstamos al cierre del período, ha sido la de aplicar a los saldos totales de deuda, capital e intereses devengados, los siguientes porcentajes de previsionamiento en función a los días de mora que cada deudor registra:

Morosidad en días	Con garantía preferida	Sin garantía preferida
De 0 a 31	1%	1%
Más de 31 a 90	3%	5%
Más de 90 a 180	12%	25%
Más de 180 a 365	25%	50%
Más de 365	50%	100%

El Fiduciario estima que las provisiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras. Al 30 de junio de 2016 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de \$ 4.214.289 (cuatro millones doscientos catorce mil doscientos ochenta y nueve). Al 31 de diciembre de 2015 el Fideicomiso ha estimado una previsión por riesgo de incobrabilidad por un importe de \$ 4.374.550 (cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta).

NOTA 4 - COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	30.06.2016	31.12.2015
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente N° 51.736/10 (Nota 9)	1.241.131	1.067.096
Total Caja y Bancos	1.241.131	1.067.096
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	15.969	14.016
Préstamos otorgados	2.402.646	2.065.080
Intereses devengados a cobrar	15.473	12.592
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(2.281.072)	(1.917.736)
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.025.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7 y Anexo II)	(3.025.000)	(3.025.000)
Total Créditos	153.016	173.952
4.3. Créditos Fiscales		
Saldo a favor Imp. a las Ganancias	384.385	359.695
Activo por Impuesto diferido	13.499	40.325
Anticipos por Imp. a las Ganancias	-	20.575
Saldo a favor por Impuesto a los débitos y créditos	5.935	4.812
Saldo a favor Impuesto al Valor Agregado	6.098	-
Total Créditos Fiscales	409.917	425.407
4.4. Otros Créditos		
Deudores varios	404.009	586.536
Total Otros Créditos	404.009	586.536
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.5. Créditos		
Préstamos otorgados	2.235.392	2.798.076
Previsión por riesgo de incobrabilidad préstamos (Anexo II)	(1.933.217)	(2.456.814)
Total Créditos	302.175	341.262



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

PASIVO	30.06.2016	31.12.2015
PASIVO CORRIENTE		
4.6. Cuentas a Pagar		
Cuentas a pagar a Fiduciario	3.612	4.823
Provisión para gastos	387.385	351.148
Total Cuentas a Pagar	390.997	355.971
4.7. Cargas Fiscales		
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	5.342	10.742
IVA a pagar	-	17.707
Total Cargas Fiscales	5.342	28.449
4.8. Otras Deudas		
Secretaría de Comunicaciones Res. 103/07 (Nota 8)	943.758	943.758
Acreedores Varios	25.324	25.324
Otras Deudas	6.620	6.620
Total Otras Deudas	975.702	975.702

NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS**5.1 Créditos, Créditos Fiscales y Otros Créditos**

	30.06.2016	31.12.2015
Monto total de los créditos, créditos fiscales y otros créditos a vencer (*)		
Hasta 3 meses	724.815	724.058
Entre 3 y 6 meses	250.377	600.854
Entre 6 y 9 meses	250.742	244.921
Entre 9 y 12 meses	648.626	219.190
No Corrientes	2.235.392	2.798.076
Total	4.109.952	4.587.099

(*) No se encuentran deducidas las provisiones por riesgo de incobrabilidad

Monto total de créditos, créditos fiscales y otros créditos vencidos (*)

Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.025.000
Préstamos Otorgados	1.373.454	1.314.608
Total	4.398.454	4.339.608

(*) No se encuentran deducidas las provisiones por riesgo de incobrabilidad

Del total al 30 de junio de 2016 \$ 3.264.584 (pesos tres millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y \$ 1.373.454 (pesos un millón trescientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) devengan una tasa de interés punitivo promedio anual del 3%.

Del total al 31 de diciembre de 2015 \$ 3.548.863 (pesos tres millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y \$ 1.314.293 (pesos un millón trescientos catorce mil doscientos noventa y tres) devengan una tasa de interés punitivo promedio anual del 3%.

5.2. Cuentas a Pagar, Cargas Fiscales y Otras Deudas

	<u>30.06.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Monto total de las cuentas a pagar, cargas fiscales y otras deudas a vencer (*)		
Hasta 3 meses	1.372.041	1.360.122
Entre 3 y 6 meses	-	-
Entre 6 y 9 meses	-	-
Entre 9 y 12 meses	-	-
Entre 1 y 2 años	-	-
Total	<u>1.372.041</u>	<u>1.360.122</u>

(*) No devengan intereses

NOTA 6 - GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de \$ 4.638.038 (pesos cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil treinta y ocho). El importe de las fianzas asciende a la suma de \$ 2.699.374 (pesos dos millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos setenta y cuatro), el importe de las hipotecas asciende a la suma de \$ 781.749 (pesos setecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve) y el importe de las prendas con registro asciende a la suma de \$ 1.156.915 (pesos un millón ciento cincuenta y seis mil novecientos quince).

NOTA 7 - APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por \$ 3.000.000 (pesos tres millones) con contrapartida en la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descrita y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de septiembre de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por \$ 3.000.000 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió prever el ciento por ciento (100%) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" que integra el patrimonio neto.

Asimismo, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A. por \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) con contrapartida en la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" del Patrimonio Neto Fiduciario.

Con fecha 27 de noviembre de 2008 se celebró la quinta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió prever el 100% (ciento por ciento) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Telecomunicaciones Argentina S.A.

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta "Certificados de Participación Pendientes de Integración" que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 - PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de \$ 10.761.259 (pesos diez millones setecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve), en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de septiembre de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

Con fecha 10 de julio de 2007 la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución Nº 103 en donde resolvió que la partida transferida al Fideicomiso deberá ser afectada a otro proyecto a cargo de la misma, por lo cual instruyó que se deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para que el Fideicomiso implemente las consecuencias derivadas de la resolución.

Con fecha 23 de agosto de 2007 se celebró la cuarta Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual prestó conformidad a la ejecución de lo estipulado por la Resolución Nº 103/2007 de la Secretaría de Comunicaciones.

Dicha partida se mantuvo contabilizada en el rubro Otras Deudas en espera de la ejecución de la decisión sobre la devolución tomada por la Asamblea de Beneficiarios.

Asimismo, la Comisión Técnica solicitó al BICE un plan de inversión con un horizonte no mayor de 90 días, para que el capital que permanecía inmovilizado no se deprecie y el fondo se continúe capitalizando. Posteriormente a ello, el BICE elevó una propuesta de inversión en el Fondo Pellegrini Renta pesos, la cual fue aceptada.

De acuerdo a ello, se procedió a registrar los intereses proporcionales generados por la mencionada inversión, netos de sus costos impositivos directos.

Con fecha 29 de noviembre de 2010 el BICE recibió de la Secretaría de Comunicaciones dependiente del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, una nota informando el número de cuenta para la devolución de la suma de \$ 10.892.480 (pesos diez millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 103/2007. El 06 de diciembre del 2010 el BICE realizó el rescate de las cuotas partes correspondientes y procedió a realizar la transferencia a la Secretaría de Comunicaciones el 9 de diciembre del 2010.

Al 6 de diciembre de 2010 el monto de los intereses proporcionales generados por la inversión no transferidos a la Secretaría asciende a la suma de \$ 943.758 (pesos novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho). A la fecha de elaboración de los presentes estados contables dicha partida se mantiene contabilizada en el rubro Otras Deudas.

NOTA 9 - CONSIDERACIONES SOBRE LAS REFINANCIACIÓN DE GEOCOM

Con fecha 13 de septiembre de 2013, Geocom S.A. presentó su concurso preventivo, y consecuentemente se produjo la caducidad automática y anticipada de todos los plazos del contrato de mutuo hipotecario con fecha 16 de noviembre de 2005 con sus consecuentes convenios de reprogramación de deuda y del contrato de mutuo con cesión de derechos en garantía del 12 de septiembre de 2007.

El monto adeudado al 27 de diciembre de 2013 correspondiente a capital más intereses e impuestos devengados, neto de punitivos era de \$ 981.749 (pesos novecientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve).

Por otra parte se constituyeron como fiadores lisos, llanos y solidarios, primer y principales pagadores por el monto de la deuda consolidada con más sus intereses y demás accesorios, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por Geocom S.A, Anibal E. Stancanelli y Griselda Schild.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el BICE prestó conformidad con la propuesta de los fiadores que solicitaron cancelar el capital adeudado mediante el pago de la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) y el saldo del capital consolidado en 60 cuotas, luego de operado un período de gracia de 12 meses y la condonación de los intereses punitivos desde la fecha de mora 12 de julio de 2010.

A la fecha del convenio, los mismos ascendían a \$ 147.815 (pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos quince), monto correspondiente a los punitivos devengados en todos los contratos reprogramados. En caso de que los fiadores cumplan con todas las obligaciones contraídas en el convenio, los intereses punitivos serán condonados definitivamente, caso contrario deberá cancelar dichos intereses punitivos conjuntamente con la última cuota de los préstamos reprogramados, con más los intereses e impuestos que los mismos hubieran devengado.

Los fiadores toman a su cargo todos los costos y costas de las ejecuciones señaladas reconociendo el pago de los honorarios de los abogados del BICE y el pago de las tasas judiciales abonadas, los cuales cancelaran en cada expediente.

NOTA 10 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

La composición de los activos por impuesto diferido se detalla en el siguiente cuadro:

Conceptos	Saldos al inicio del período	Evolución del período	Saldos al cierre del período
<u>Activos diferidos</u>			
Quebrantos acumulados	40.325	(26.826)	13.499
Total al 30.06.2016	40.325	(26.826)	13.499

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad impositiva por el período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2016:

Conceptos	30.06.2016
Resultado contable – Ganancia	236.906
Ajustes para llegar al resultado impositivo	(160.260)
Resultado impositivo del período – Ganancia (antes del impuesto a las ganancias)	76.646
Tasa del impuesto vigente	35%
Resultado del período a la tasa del impuesto	26.826
Total de resultado por impuesto a las ganancias del período	26.826
Variación entre activo diferido al cierre y al inicio del período cargado a resultados	26.826
Total impuesto determinado del período	26.826

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de período y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del Fideicomiso a la fecha de cierre del presente período.

NOTA 12 - LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

ANEXO I**GASTOS DE ADMINISTRACION**

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 presentado en forma comparativa con período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015

(en pesos)

Concepto	30.06.2016	30.06.2015
Impuestos	34.451	26.494
Honorarios	102.059	96.518
Publicaciones	204.900	180.391
Gastos Judiciales	1.798	30.900
Gastos varios	8.838	13.140
Totales	352.046	347.443

ANEXO II PREVISIONES

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 (en pesos)

Rubros	Saldos al Inicio del período	Aumento por cargo del período	Transferencias de No Corriente a Corriente	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldo al Cierre del período
Regularizadoras del Activo de Créditos Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	1.917.736	620.692	-	-	(257.356)	2.281.072
Por riesgo de incobrabilidad certificados	3.025.000	-	-	-	-	3.025.000
de Créditos No Corrientes						
Por riesgo de incobrabilidad préstamos	2.456.814	25.876	-	-	(549.473)	1.933.217
Totales 30.06.2016	7.399.550	646.568	-	-	(806.829)	7.239.289
Totales 31.12.2015	6.457.074	2.925.075	-	-	(1.982.599)	7.399.550

ANEXO III INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2016 presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 (en pesos)

Emisor y características de los valores	Cantidad de Cuotas Partes	Valor Cuota Parte al 30.06.2016 \$	Valor Patrimonial Proporcional al 30.06.2016 \$
Inversiones Corrientes			
Fondos Comunes de Inversión			
Fondo Pellegrini Rentas Pesos	5.040.341	0,626234	3.156.433
Total 30.06.2016			3.156.433
Total 31.12.2015			2.850.429

Véase nuestro informe de fecha: 12 de Enero de 2017.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Lic. FERNANDO JORGE LATORRE, Gerente General, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Cdr. FABIO

A. CARBONARO, Gerente Área de Negocios Fiduciarios, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Cdra.

IRMA C. TURCO, Sub. Gerenta División de Contabilidad e Impuestos, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



INFORME DE REVISION LIMITADA DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores:

BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

CUIT N°: 30-65112908-3

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

C.U.I.T. N°: 30-70851976-2

Domicilio Legal: 25 de Mayo 526

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial fiduciario de **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**, al 30 de junio de 2016, y de los correspondientes estado de resultado fiduciario, estado de evolución del patrimonio neto fiduciario y estado de flujo de efectivo fiduciario por el período de seis meses finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 12 y Anexos I, II y III.

El estado de situación patrimonial fiduciario detallado en el párrafo anterior, y la información complementaria con él relacionada, se presentan en forma comparativa con la información que surge del estado de situación patrimonial fiduciario e información complementaria con el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2015.

Los estados de resultado fiduciario, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario, mencionados precedentemente, y la información complementaria con ellos relacionada se presentan en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015.

2. RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios correspondientes a los períodos intermedios mencionados precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el fiduciario considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Dichos estados fueron preparados y emitidos por el Fiduciario, que es el responsable por su contenido, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la revisión con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. CONCLUSION DE LA REVISION LIMITADA

Sobre la base de nuestra revisión, según lo señalado en el apartado 3. de este informe, estamos en condiciones de informar que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios individuales de **FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**, identificados en el apartado 1., no están preparados en todos sus aspectos significativos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas para la emisión de los estados contables de períodos intermedios.

Con relación a las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015, que se presentan con fines comparativos, surgen de los respectivos estados sobre los que hemos emitido con fecha 22 de julio de 2016, nuestro informe con opinión favorable sin salvedades y con fecha 27 de octubre de 2015, nuestro informe de revisión limitada sin observaciones.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevados en sus aspectos formales en conformidad con las normas legales vigentes.

b) Según surge de los registros contables del Fideicomiso, al 30 de junio de 2016, no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Enero de 2017.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger, Contador Público (U.N.L.), Tomo 259 - Folio 223, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 21/3/2017
01 0 T. 79 Legalización N° 203748.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 12/1/2017 referida a BALANCE de fecha 30/6/2016 perteneciente a F.F.P.INV.D.C.I.NAC.TELECOM., 30-70851976-2 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. KRIGER SERGIO DANIEL, 20-13873641-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0259 F° 223 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS, Soc. 2 T° 1 F° 7. — Dra. CARINA DOMINGUEZ, Contadora Pública (UADE), Secretaria de Legalizaciones.

e. 04/07/2017 N° 45681/17 v. 05/07/2017

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

➕ Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA
SECRETARÍA PENAL**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (LP) a/c del Dr. Facundo CUBAS (Juez Federal Subrogante), Secretaría Penal a/c de la Dra. Iara Jesica SILVESTRE, sito en Avda San Martín (o) n° 153 de la ciudad de Santa Rosa (LP), TE: 02954-433358, cita y emplaza a Guillermo Alejandro APARICIO, DNI n° 28.823.347, con último domicilio conocido en calle Granada n° 821 del Barrio San Martín de la ciudad de Bahía Blanca, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en orden a los delitos de uso de identificación vehicular falsa y adquisición de un bien proveniente de delito (arts. 296 en función del art. 292 del CP y 277 inc. 1 c) del CP, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (art. 288 y 289 del CPPN).

FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL

e. 30/06/2017 N° 45223/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 142****EDICTO:**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28, Secretaría N° 142, cita y emplaza por tres -3- días, a partir de la primer publicación del presente a Víctor Hugo CÁRDENAS -de nacionalidad boliviana, DNI 95.375.230, nacido el 27 de mayo de 1990 en Bolivia y de estado civil soltero-, para que comparezca al Tribunal dentro del tercer día de notificado, a efectos de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.N.), bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero a la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres -3- días. Buenos Aires, 28 de junio de 2017. MARIA RITA ACOSTA Juez - EUGENIO LASKOWSKI SECRETARIO

e. 03/07/2017 N° 46092/17 v. 05/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, tercer piso, Capital Federal, tel. 4124-7070- en el marco del incidente nro. 358/2004/26, formado en la causa 358/2004 (int. 124), caratulada: "Chen Qibin y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de Enrique Decarli, hace saber a Casa de Maderas SA y a Alberto Mario Reduello que deberán manifestar su interés de retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2017... Teniendo en consideración la cantidad de efectos a devolver en cada uno de los incidentes formados, hágase saber a Casa de Maderas SA, que deberá manifestar, en el término de diez días, su interés en retirar, o no, el controlador fiscal secuestrado; bajo apercibimiento de que el tribunal disponga su destino. Notifíquese urgente." Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario. "Buenos Aires, 21 de junio de 2017. En atención al resultado de las notificaciones de fs. 11, 17, 28 y 32, toda vez que no obran en autos otros domicilios donde practicar la notificación ordenada a fs. 9, notifíquese a Casa de Maderas SA y Alberto Mario Reduello en los términos del artículo 150 del CPPN." Firmado: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario. Javier López Biscayart Juez - Javier López Biscayart Juez

e. 30/06/2017 N° 45256/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 15.06.2017 se declaró abierto el concurso preventivo de EUROFAR S.R.L. (CUIT 30708388609), en el cual ha sido designado síndico al contador Estudio Díaz, Podestá & Asociados con domicilio constituido en Maipú 726 6° Of. C CABA (tel. 43229400), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.09.2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 30.10.2017 y el general el 13.12.2017. Se designa el día 25.06.2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 02.07.2018. Se libra el presente en los autos: EUROFAR S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO Expte. 10213/2017, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 27 de junio de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 03/07/2017 N° 45291/17 v. 07/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54
SECRETARÍA NRO. 73

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54 (Ex Correccional N° 5), Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a JUAN PABLO IBÁÑEZ (argentino, soltero, nacido el 01/9/87, hijo de Claro Ibáñez y de Selva Chávez, soltero, con último domicilio conocido en Manzana 26, Casa 36, Villa 21, CABA, desconociéndose otros datos filiatorios) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° 17852/2017 que se le sigue por el delito de robo, tipificado en los arts. 164 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo por la fuerza pública WALTER JOSÉ CANDELA Juez - ANTE MÍ: OVIDIO POGONZA (SEC. AD HOC)

e. 03/07/2017 N° 45988/17 v. 07/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "INSETTI, MARIA LUJAN s/QUIEBRA", Expte. 4531/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Maria Lujan Insetti, C.U.I.T. 27-34.340.092-1, decretada con fecha 7 de junio de 2017. El síndico actuante es el contador Martin Ignacio Basail con domicilio constituido en Uruguay 390 piso 8 dep. A de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2017. Se deja constancia que el 23 de octubre de 2017 y el 6 de diciembre de 2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 27 de JUNIO de 2017.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 45218/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 15.06.2017, en autos "LA BARATA DEL CENTRAL S.A. s/QUIEBRA" expte. N° 26710/2016 se decretó la quiebra de LA BARATA DEL CENTRAL S.A. CUIT N° 30-71210098-9 con domicilio en Nicaragua 5539, CABA, siendo desinsaculado como síndico la Contadora Liliana María Montoro con domicilio en la calle Piedras 1170, Piso 4°, Depto. "B" CABA tel: 15-6005-6656 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 13.09.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 13.10.2017 y 24.11.2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los

bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 30 de junio de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 04/07/2017 N° 46364/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. Paz Posse, María del Milagro Secretaria N° 58 de la suscripta sito en Montevideo 546, 5° Piso, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "TERRON, VIVIANA VERONICA S/CONCURSO PREVENTIVO", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 22/06/2017 de TERRON, VIVIANA VERONICA, CUIT 27-22891846-1, fijándose hasta el día 30/11/2017, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Myriam Martin en Montevideo 527, 5° "B" CABA. El plazo para impugnar las insinuaciones, hasta el 30/11/2017. Los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 02/02/2018 y 06/04/2018 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ, se llevará a cabo el 24/09/2018 a las 10.00 hs. Fijase hasta el 01/10/2018 la clausura del periodo de exclusividad. Publíquese por cinco días Bs. As. de Junio 2017. Fdo. Dra. Giaquinto, Claudia. Secretaria. Para ser publicado en Boletín Oficial. María del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 04/07/2017 N° 46468/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaria N° 61, sito en Montevideo 546, piso 7, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "TRANSPORTE DEHEZA S.A. (continuidora de Logística Gomez SA) S/QUIEBRA (13464/2016), que por auto de fecha 22 de junio del 2017, se decretó la quiebra de Transporte Deheza SA (continuidora de Logística Gomez SA), inscripta ante la IGJ el 2/9/10, bajo el Nro 16083, libro 50 de SA, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", CABA., cuit 30710846851. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador Gustavo Rubén Gago, con domicilio en la calle Concordia 2867, CABA, con te. 39648468. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 8 de septiembre del 2017, en el horario de 12 a 18 horas. El plazo para formular observaciones ante el Síndico vence el 22/9/17, las que podrán ser contestadas hasta el 6/10/17. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 23/10/17 y 6/12/2017 respectivamente. La resolución del art. 36 LCyQ será dictada (a más tardar) el día 6/11/17. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 04/07/2017 N° 46509/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco de la causa N° 916/2017, caratulada: "NOGUCHI, DAISUKE S/ INFRACCIÓN LEY 22.415" a Daisuke NOGUCHI (pasaporte del Estado de Japón N° TR2914536) que en aquella causa se resolvió: "///nos Aires, 29 de junio de 2017. I) SOBRESEER en la presente causa N° 916/2017, y respecto de Daisuke NOGUCHI en orden a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336, inc. 2° del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese a la fiscalía mediante cédula electrónica, y a Daisuke NOGUCHI mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días hábiles. A tal fin, librese oficio electrónico". Fdo: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mi: Sandra V. GOÑI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 04/07/2017 N° 46423/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a FIORELLA (T.E.) CABELLO VELÁSQUEZ, de nacionalidad peruana, nacida el día 31 de diciembre de 1987 en la Ciudad de Lima, Perú, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero., de esta Ciudad, con el objeto de tomar conocimiento en forma personal de lo resuelto respecto de su persona en el marco de la causa nro. 1493/16 caratulada "Fiorella (T.E.) Cabello Velásquez s/infracción ley 23737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su posterior captura en caso de incomparecencia no justificada. Federal Juez - Sebastián R. Ramos

e. 30/06/2017 N° 45553/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo del suscripto cita y emplaza a Karina Rossana Terán (D.N.I. N° 20.159.069 a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002. 3° piso, de esta Ciudad, en los autos N° 45608/2013 dentro del quinto día a partir de la última notificación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de 5 días."

Secretaría N° 7, 15 de mayo de 2017.

Diego F. Arce, Secretario. Ariel O. Lijo Juez - Diego F. Arce Secretario

e. 30/06/2017 N° 45456/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 8508/15 "N.N. s/infracción ley 22.362" seguida contra Mónica Elizabeth Castro Reyes, DNI n° 95.078.672, nacida el día 22 de julio de 1984, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero, en caso de incomparecencia.

SEBASTIÁN CASANELLO Juez - MARTIN SMIETNIANSKY SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45437/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 8508/15 "N.N. s/infracción ley 22.362" seguida contra Judith Guillén Alegría, DNI n° 95.014.148, nacida el día 23 de junio de 1984, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero, en caso de incomparecencia. SEBASTIÁN CASANELLO Juez - JORGE GARCÍA DAVINI SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45441/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 8508/15 "N.N. s/infracción ley 22.362" seguida contra Edith María Vásquez Rodríguez, DNI n° 94.498.981, nacida el día 18 de septiembre de 1950, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero, en caso de incomparecencia. SEBASTIÁN CASANELLO Juez - JORGE GARCÍA DAVINI SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45445/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 8508/15 "N.N. s/ infracción ley 22.362" seguida contra Ana María Zaya, DNI n°95.102.445, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero, en caso de incomparecencia. SEBASTIÁN CASANELLO Juez - JORGE GARCÍA DAVINI SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45446/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 5172/2015 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a DIEGO MARTÍN BARLARO (DNI N° 25.283.709) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de ser intimados del embargo oportunamente decretado efectuándose en caso contrario su correspondiente paradero y posterior comparendo a este Juzgado. "Buenos Aires, 21 de junio de 2017.....y desconociéndose el actual paradero de BARLARO solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos" (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.-" DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 30/06/2017 N° 45242/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa N° CFP N° 14.148/2016 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a FAUSTINO NDONGOLA (DNI. N° 93.277.223) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en éstas actuaciones, bajo apercibimiento en caso contrario de efectuarse su correspondiente paradero y posterior comparendo a éste Juzgado. "Buenos Aires, 26 de junio de 2017.....y desconociéndose el actual paradero de Faustino Ndongola solicítese al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos" (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.-" DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.

e. 03/07/2017 N° 45958/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa Nº CFP Nº 5172/2015 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a RODRIGO NICOLAS TORRES (DNI Nº 26.038.250) que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de ser intimados del embargo oportunamente decretado efectuándose en caso contrario su correspondiente paradero y posterior comparendo a este Juzgado. “Buenos Aires, 21 de junio de 2017.....y desconociéndose el actual paradero de TORRES solicítense al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de que proceda a publicar edictos durante cinco días corridos” (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.-”

DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO. Juez Federal.

e. 30/06/2017 Nº 45240/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 70513/14 “YANNELLI, MARTIN PABLO S/ESTAFA” a GASTON ARESTICHE (DNI 25.626.476) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su rebeldía y posterior captura Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 16/06/17

CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA LIDIA MUNTANER SECRETARIA FEDERAL

e. 30/06/2017 Nº 45354/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 7707/15 “ALMANZAR MARTE, YESENIA YESICA S/INF. LEY 23737” a ISA YESENIA ALMANZAR MARTE (DNI 19.022.421, nacida el 29 de agosto de 1980 en República Dominicana) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 28/06/17

CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 04/07/2017 Nº 46564/17 v. 10/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22**

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 72587/16 “NUÑEZ, LEONEL JORGE S/ESTAFA” a LEONEL JORGE NUÑEZ (DNI 31.191.212, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en el Country La Lomada, km. 45, Pilar, pcia. de Buenos Aires) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho y recibirsele declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su actual paradero y su posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 21/06/17

CLAUDIO BONADIO Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 30/06/2017 Nº 45355/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos LA TERESA S.A.C.I. s/QUIEBRA Nº 24532/2009, con fecha 29 de junio de 2017, se decretó la quiebra de LA TERESA S.A.C.I., CUIT 30-51732422-8 en la que continua actuando la sindicatura clase A Estudio Germann Iannaccone & Asoc., con domicilio en Av. Directorio 48 Piso 6to. oficina "A" CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 2 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de junio de 2017...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 30 de junio de 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 04/07/2017 Nº 46523/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "GAFER ABERTURAS SRL S/QUIEBRA" (Expte Nº 24909/2015), que el 12.07.17 se decretó la quiebra de GAFER ABERTURAS SRL CUIT 30-71189486-8 (Insc. I.G.J. en fecha 26.04.2011, Nº 3499 Lº 136 de SRL) designándose Síndico a Silvia Giudice, con domicilio: Av. Córdoba Nº 456 Piso 8 Of. B CABA (TE: 4292-3955) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 22.08.17 (Lunes. a Viernes de 11 hs. a 16 hs.). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de Octubre de 2017 y el general el día 15 de Noviembre de 2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida, sus administradores y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 28 de Junio de 2017 JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 30/06/2017 Nº 45433/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "KOULAKSIZIAN BERNADO s/QUIEBRA" con fecha 22 de junio de 2017 se ha decretado la quiebra de KOULAKSIZIAN BERNARDO, DNI 4.287.503. El síndico designado es el contador MIGUEL ANGEL LOUSTAU con domicilio en la calle Viamonte 993 piso 9 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08/09/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 23/10/2017 y el previsto por el art. 39 el día 06/12/2017. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de junio de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 30/06/2017 Nº 45230/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "LOTITO JUAN CARLOS S/QUIEBRA" con fecha 16/06/2017 se ha decretado la quiebra de LOTITO JUAN CARLOS, CUIT 20-11734150-0. La síndico designada es la contadora LAURA GARCIA con domicilio en la calle SIMBRON 3537 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/08/2017. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 11/10/2017 y el previsto por el art. 39 el día 22/11/2017. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 28 de junio de 2017. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 03/07/2017 N° 45940/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25**

Juzgado Nacional en lo Comercial No. 13, Secretaría No. 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4o. piso, comunica en los autos "ROHR, JOSE ARTURO S/CANCELACIÓN- EXPTE. 2015/17" que se ha decretado la cancelación de los CEDINES No. 01 00 008 403 8 por la suma de U\$S 100.000 MEP No. 35830339; No. 01 00 008 404 5 por la suma de U\$S 45.000, MEP No. 35830362 y No. 01000084052, por la suma de U\$S 55.000, MEP 35830404, emitidos por el Citibank 00016, Sucursal Caballito (019). Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, 7 de junio de 2017.- FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 16/06/2017 N° 39590/17 v. 07/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 6618/2016 - "FUNDACION MADRES DE PLAZA DE MAYO s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 2017, se decretó la quiebra de Fundación Madres de Plaza de Mayo CUIT 30-70947163-1 con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1578 PB D. "1" de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J por resolución n° 001357 de fecha 26 de diciembre de 2005, siendo desinsaculado como sindicatura clase "A" al "Estudio Roggiano y Asociados" con domicilio en la calle Suipacha n° 472 piso 6° Dto. 612 de esta ciudad y teléfono 4326-3051/49, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 22 de septiembre de 2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 07 de noviembre de 2017 y 21 de diciembre de 2017 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen a la sindicatura los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de junio de 2017....publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2017. JULIAN MAIDANA. SECRETARIO

FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45261/17 v. 06/07/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 33, sito M. T. de Alvear 1840 piso 3° "331" C.A.B.A., comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas en el concurso preventivo de CROSS SOLUCIONES S.A., Expte. 2715/2017 (CUIT 30-70882138-8). Los acreedores con créditos contra la concursada deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Carlos A. Quaizel, domicilio Planes 758 1° "A" C.A.B.A., hasta el día 10 de agosto de 2017. La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24. 522, 22 de septiembre y 6 de noviembre del 2017. Audiencia informativa 25 de abril de 2018 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 16 de junio de 2017.- FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/06/2017 N° 42622/17 v. 05/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERAJA OLGA EDIT S/QUIEBRA" Expte. n° 11394/2016, que con fecha 16 de junio de 2017, se decretó la quiebra de Beraja Olga Edit (CUIL nro. 30-11960849-5), en la que se designó síndico a PODHORZER JORGE FERNANDO, con domicilio en PJE. DEL CARMEN 716 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 en oficina del síndico y en el horario de 9.00 a 17.00 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 19 de octubre y 4 de diciembre de 2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) se abstenga su representante de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 30 de junio de 2017.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 04/07/2017 N° 46567/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 Secretaría n° 41, con sede en Marcelo T de Alvear 1840 3 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los interesados que en la causa caratulada "Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa c/ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA S/ordinario (Com 5817/2011) se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de garantizar la adecuada notificación de todas las personas eventualmente involucradas en la referida causa colectiva. La fiscalía interviniente en el proceso es la N° 3

La actora promovió un juicio el cual se refiere a los contratos de seguros de cobertura patrimonial que se haya celebrado con la aseguradora ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA. La acción se refiere a clientes que hayan tenido cobertura bimestral desde los últimos diez años previos al 14 de Marzo de 2011 inicio del presente litigio y hasta la fecha, hayan tenido un siniestro de robo o destrucción total, y que, al pagarle al siniestro no se le haya detraído la carga financiera por pago en cuotas de la póliza. Se requiere la condena a la demanda a reintegrar a los clientes incluidos en el párrafo anterior- salvo los casos de facturación mensual- la carga financiera o intereses que no se les haya deducido- al momento de liquidarse el siniestro- del monto de las cuotas de la prima canceladas antes de la fecha de pago pactado y al cese de tal proceder. Los eventuales interesados podrán hacer uso de su derecho de exclusión que establece el art 54 párrafo 2 de la ley 24240 dentro de los 30 días contados a partir del último día de publicación edictal y manifiesten el deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente proceso que los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular

La publicación deberá efectuarse sin previo pago conforme argumento del art 55 de la LDC y por el término de cinco días

Buenos Aires, 28 de junio de 2017

Andrea Rey Secretaria

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 30/06/2017 N° 45552/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43**

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "ESTABLECIMIENTO GRÁFICO CORTIÑAS HNOS SRL S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 2419/2014) QUE CON FECHA 21/06/2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE ESTABLECIMIENTO GRÁFICO CORTIÑAS HNOS SRL (CUIT 33-61154407-9) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL ESTUDIO AUZMENDI-PALMA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PTE JOSE E. URIBURU 1632, PISO 3 "B", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 05/09/2017. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LC VENCE EN FECHA 19/10/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 04/12/2017. INTIMASE A LA SOCIEDAD FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS A LA FALLIDA SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. EN BUENOS AIRES, 26 DE JUNIO DE 2017 - MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 45241/17 v. 06/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 23 DE LA CAPITAL FEDERAL, A CARGO DE LA DRA. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR JUEZ SUBROGANTE, SECRETARÍA N° 45 A CARGO DEL DR. FERNANDO WETZEL, SITO EN MARCERLO T. DE ALVEAR 1840, P.B. DE ESTA CIUDAD, COMUNICA POR DOS DÍAS, QUE EN LOS AUTOS "BAVA SEERY Y LIJTMAER S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE. N° 17774/1993), SE HA PRESENTADO PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS Y SE REGULARON HONORARIOS. PUBLÍQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

BUENOS AIRES, 30 DE JUNIO DE 2017. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 04/07/2017 N° 46506/17 v. 05/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/06/2017, se decretó la quiebra de COBREAR S.A., Exp. N° 7936/2016, Cuit 33-68207838-9, en la que se designó síndico a la Ctdora. María Verónica Ceballos, DNI: 28.796.375, con domicilio en Sarmiento 1474 PB "2", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/08/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11/10/2017, y 24/11/2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13/06//2017...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. María Gabriela Vassallo, Juez". Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 04/07/2017 N° 46386/17 v. 10/07/2017

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "HEYDAY S.A. S/QUIEBRA" con fecha 16/6/2017, se decretó la quiebra de Heyday S.A. Exp. N° 35791/2014, Cuit 30693463307 en la que se designó síndico al Cdor. Andrés Luis Martorelli con domicilio en Uruguay 390 piso 8 E, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/09/2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18/10/2017 y 1/12/2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el presidente de la fallida y sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16/06/2017... publíquense edictos...Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 30 de junio de 2017. María Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 04/07/2017 N° 46484/17 v. 10/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 31/5/2017 ha sido decretada la quiebra de PROYEKTO UNO SA con CUIT N° 30-71074920-1, en los autos "PROYEKTO UNO SA S/QUIEBRA", expediente N° 26504/2015 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR FERNANDO JORGE OPORTO con domicilio constituido en la calle CORDOBA 456 PISO 8 OF B Capital Federal, hasta el día 18/8/2017. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 29/9/2017 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 14/11/2017. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 22 DE JUNIO DE 2017
HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 30/06/2017 N° 45436/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaria N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PLASPIL S.R.L. S/QUIEBRA", EXPTE. N° 36522/2014, la declaración de quiebra de PLASPIL S.R.L., CUIT N° 30-71136308-0, con domicilio en Lope de Vega 2233, de esta Ciudad, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de septiembre de 2017 ante el síndico Fernando Ezequiel Aquilino, quien constituyó domicilio en Montevideo 571, 5° Piso Depto. "C", de esta Ciudad, quién presentará el informe individual de los créditos el día 13 de noviembre de 2017 y el informe general el día 29 de diciembre de 2017. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 27 de junio de 2017.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 30/06/2017 N° 45442/17 v. 06/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso Iº, CABA, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SMART PUMP BUSINESS SA. S/QUIEBRA", que con fecha 15 de junio de 2017, se decretó la quiebra de SMART PUMP BUSINESS SA., CUIT Nº 30-70718049-4, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 1º, 109. Síndico: Estudio "Lieberman-Tulio", con domicilio en Uruguay 627, Piso 6º, "M", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.09.2017. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.10.2017, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.11.2017. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 30 de junio de 2017. MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 04/07/2017 Nº 46544/17 v. 10/07/2017

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa Nº FPA16881/2015-MGF, caratuladas: "MENDOZA, HUGO ORLANDO S/ FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano LUCAS EDUARDO YANCOVICH, DNI Nº 30.966.864, con posibles y/o últimos domicilios conocidos en calles: a) Bozano Nº 509 de la localidad de Gualaguaychú; b) San Martín Nº 1400, de ésta localidad, ambos de la provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1, a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa referenciada. De forma previa a la recepción de declaración indagatoria, y conforme lo preceptuado por el Art. 197 del Código Procesal Penal, deberá proponer abogado defensor, comunicándole de que en caso de que así no lo hiciere o el defensor propuesto no aceptare inmediatamente el cargo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial del Tribunal, conforme lo prescripto por el Art. 107 del referido Código Procesal. Concepción del Uruguay, 29 de Junio de 2017.

Pablo Andrés Seró Juez - José María Barraza Secretario Penal Federal

e. 03/07/2017 Nº 46024/17 v. 07/07/2017

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	PAULA CICCHINO	15/05/2017	MARIA INES CORNEJO	32412/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/04/2015	CHRISTIAN WALTER RECIL	31410/15
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/03/2016	JUAN CARLOS CARREA	12588/16

e. 03/07/2017 Nº 3727 v. 05/07/2017

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24****SECRETARÍA NRO. 47**

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secret. 47, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, p.b., Capital Federal comunica por 5 días en los autos "BRANDO Hnos. S.A. s/Quiebra", Expte. 6544/ 2006, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 16 de agosto de 2017 a las 12,00 hs., en la Direc. de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal; el inmueble de calle Juan Bautista Barnech Nº 350 entre Rivadavia e Italia, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, Nomencl. Catast. Circunsc. I, Sección A, Manzana 86, Parcela 21a, dominio Matrículas 32318, 32319 y 32320. Sobre Lote que mide 7,65 mts. de frente por 33,00 mts. de fondo, ensanchándose 12,20 mts. y siguiendo 29,50 mts. más, con fondo de 20,50 mts. y lateral de 62,50 mts., superficie total aprox. 830,52 mts², se desarrolla: a) Depto 1 al frente: porch, hall, living comedor, hall íntimo, dos dormitorios, baño, cocina c/ante-cocina, cuartito y patio descubierto. b) Depto 2: living comedor, hall, dos dormitorios, baño, cocina, cuartito; patio y azotea. c) Depto 3: living comedor, hall íntimo, dos dormitorios, baño con ducha, y cocina, alero, galponcito exterior, patio y terreno libre. Ocupados sin título según consta en autos; d) Depósito de aprox. 12 x 12 mts. techo de fibro-cemento, división interior y un baño en desuso, libre de ocupantes. Regular y mal estado de conservación y signos de acción por humedad. Base: \$ 1.150.000.- Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Señá: 30%. Comisión 3% más Iva. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%, Sellado de Ley: 1,2%. Saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Tasas, impuestos o contribuciones, con posterioridad a la toma de posesión a cargo del adquirente. Posesión y acto traslativo de dominio dentro de los 30 días de la efectivización del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibe: 10 y 11 de agosto de 14 a 16 hs. Buenos Aires, de junio de 2017. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 03/07/2017 Nº 46075/17 v. 07/07/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19**SECRETARÍA ÚNICA**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, comunica por dos días en autos "BRUNELLA, CRISTINA MARIA c/COLMAN, OLGA s/EJECUCION HIPOTECARIA", expte. Nº 58887/1998, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el miércoles 12 de julio de 2017 a las 10.15 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la Av. 98 entre calles 81 y 83, Nros. 4065 y 4053 de la Ciudad y Partido de Necochea, Pcia de Buenos Aires, comprendido entre los Lotes 27 y 28 de la Manzana 116 C, Nom. Cat.: Circ. I; Secc. E; Manz. 116; Quinta 116; Pclas. 27 y 28; Matr. 38391 y 25571; Ptdas. 709909 y 709910. Dicha propiedad consiste en una casa con techo de tejas, 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño completo, garage, local, patio y habitación al fondo (en la parcela 27); dos locales, baño, terraza, patio y fondo (en la parcela 28). Las construcciones se comunican internamente y es su estado de conservación regular. Se ubican aproximadamente a 40 cuadras de la playa y están ocupadas por la demandada y su familia. Deudas: Municipalidad de Necochea al 12/6/13 Parc. 27 y 28 sin deuda fs. 571; tasa Servicios Urbanos, al 23/05/13 fs. 567/71 Parc. 28 \$ 2.075,71; Parc. 27 \$ 1.824,54 y \$ 963,95; Servicios Urbanos y Sanitarios período 7/2005 hasta 12/2006 y Tasa de Salud período 7/2006 hasta 12/2006 \$ 7.186,28; Tasa por Servicios Urbanos y Sanitarios período 6/2007 hasta 1/2013, Tasa por Alumbrado Público período 5/2007 a 1 2013 y Tasa de Salud período 5/2007 hasta 1/2013 \$ 18.572,03 (fs. 570); ARBA al 27/6/13 \$ 12.674,60 (Ptda. Inmob. 076-070909-3) (fs. 554/560); al 18/7/13, Parc. 28 \$ 1.254,70 (Ptda. Inmob. 076-070910-7) (fs. 576/580). Conforme Fallo Plenario en autos "Servicios Eficientes S.A c/YABRA, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el comprador se haga cargo de los impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para pagarlas, aunque sí las correspondientes a expensas. VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE \$ 199.500. Señá 30%. Sellado de Ley. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Exhibición 6 y 7 de julio de 2017 de 13.30 a 15 hs. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto por instrumento privado. Buenos Aires, 28 de junio de 2017. MARIA BELEN PUEBLA SECRETARIA

e. 04/07/2017 Nº 46056/17 v. 05/07/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64
SECRETARÍA ÚNICA****EDICTO BOLETIN OFICIAL**

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Gastón POLO OLIVERA, Secretaria única a cargo de la Dra. Zulma Analía BERNUES con domicilio en la Calle Uruguay N° 714 P. 1° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días, en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. C/VELAZQUEZ ELDA GLADIZ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 11.288/2.000, que el MARTILLERO Tomás Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 12 de julio de 2017, a las 11:30 horas. en el salón de ventas de la calle JEAN JAURES N° 545 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS; del SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UBICADO EN LA CALLE RAUCH 1092 PISO 8° UNIDAD FUNCIONAL 29 y la UNIDAD COMPLEMENTARIA "C" cochera, Esquina Intendente GRANT de la localidad y Partido de MORON de la Prov. de Bs. As., que consta de living-comedor, 2 habitaciones, cocina y baño, en regular estado físico por la falta de mantenimiento el que se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar. En Planta Baja la Unidad Complementaria "C" cochera, de acuerdo la constatación efectuada, por el Oficial de Justicia y el suscripto. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Sección A, Manzana 83, Parcelas 1C, Subparcela 29 y C, polígonos 08-01 y 00-03, Partida 205.244, MATRICULA 2388/29, Superficie total Unidad N° 29 53,22 M2 y unidad complementaria 13,82 M2. De acuerdo al plano PH 101-85-1973. Adeuda: Arba a fs. 721 \$ 3308,30 al 19-1-17, Aysa a fs. 717 \$ 11.857,18 al 13-2-17, a fs. 711 AA \$ 46.308,24 al 15-2-17, Municipalidad de Morón y Expensas a fs. 600, libre de deudas. BASE \$ 950.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1,2%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados. Se hace saber: a quien resulte comprador que para el caso que NO depositara el saldo de precio dentro del quinto DIA de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse Art. 584 CPCC. No procederá la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que en caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida del pago de la seña. Asimismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 06 y 07 de julio de 2017, de 11,00 a 12,00 hs. En Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2017. Dra. Zulma Analía BERNUES: Secretaria.

Gaston M. Polo Olivera Juez - Zulma A. Bernues Secretaria

e. 04/07/2017 N° 46434/17 v. 05/07/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina